



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.</p> <hr/> <p>FRANQUEO CONCERTADO</p> <p>Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p><i>Director:</i> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas</p>	<p>INSERCCIONES</p> <p>10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados</p> <p>Déposito Legal:</p> <hr/> <p>BU - 1 - 1958</p>
Año 1983	Martes 5 de abril	Número 75

Providencias Judiciales

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por la Sra. Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 70 de 1983, se acordó dar traslado por término de tres días a Celestino de Conceira Carreira, mayor de edad, casado, obrero y con domicilio en Francia y en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por un importe de cincuenta y seis mil quinientas setenta y cuatro pesetas (56.574 pesetas) y en caso de no impugnarla se le requiere asimismo para su pago dentro de un plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma el referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 22 de marzo de 1983. — El Secretario (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Requisitoria

Sergio González García, nacido en Aguilar de Tera, provincia de Zamora, el día veintitrés de enero de 1938, hijo de Sergio y de Aveli-

na, casado, de profesión conductor y con D.N.I. núm. 11.613.810, con último domicilio conocido en Valladolid, Pensión «Villa Segovia», calle Perú, núm. 11, actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero (Burgos), para constituirse en prisión y demás diligencias, conforme a lo decretado en las diligencias de la Ley de 11 de noviembre de 1980 seguidas ante este Juzgado bajo el núm. 382/81 sobre delito de resistencia, por hallarse comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En Aranda de Duero, a 22 de marzo de 1983. — El Juez de Instrucción (ilegible).

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Distrito

Por el presente ruego a las Autoridades y Agentes de Policía Judicial se proceda a la busca y captura de Cayola Martine, de nacionalidad francesa y en ignorado paradero a fin de que ingrese en el Depósito Municipal de esta ciudad para cumplir el arresto de un día como sustitución a la multa de dos mil pesetas que le fue impuesta en el juicio de faltas núm. 130/82.

Salas de los Infantes, a 22 de marzo de 1983. — El Juez de Distrito (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Jefatura Provincial de Burgos

Con fecha 7 de marzo de 1983, el Jefe de la Sección de Deslindes y Amojonamientos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, me comunica lo siguiente:

El Ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por Delegación del Excelentísimo señor Ministro (P.D. O.M. 19-12-80), con fecha 21 de febrero de 1983, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de deslinde del monte número 541 del Catálogo de los de U.P. de la provincia de Burgos, denominado «Dehesa Ordunte» de la pertenencia de Burceña y sito en el término municipal de Mena.

Resultando: Que autorizada la práctica del expresado deslinde y habiendo acordado la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA de Burgos que la operación se comenzará por los trámites de la primera de las dos fases establecidas en el artículo 89 y siguientes del Reglamento de Montes, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se colocaron edictos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, señalando fecha y lugar para dar comien-

zo a las operaciones de parcelamiento y amojonamiento provisional de las líneas perimetrales del monte.

Resultando: Que después de tramitadas las debidas comunicaciones a los interesados, se procedió por el Ingeniero Operador en la fecha anunciada al apeo, amojonamiento provisional y levantamiento topográfico del perímetro exterior del monte, apeándose los linderos Norte, Este y Oeste del monte de plena conformidad con los asistentes a la operación, no así al límite Sur y los enclavados que fueron objeto de reclamación, por lo que quedaron líneas perimetrales abiertas para segunda fase, se extendieron las correspondientes actas, en las que se detalla la situación de todos los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte, las dobles líneas solicitadas y las incidencias surgidas.

Resultando: Que anunciado el período de vista del expediente en el «Boletín Oficial» de la provincia, por edictos colocados en los tabloncillos de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes y por comunicaciones a los interesados, se presentó una reclamación, por lo que de acuerdo con el artículo 95 del Reglamento de Montes pasaron a segunda fase las partes del perímetro protestadas y las abiertas, adquiriendo carácter definitivo a efectos de declaración del estado posesorio las líneas no reclamadas.

Resultando: Que en esta segunda fase, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia el preceptivo anuncio y se colocaron edictos en los tabloncillos de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes señalando fecha y lugar para el comienzo de las operaciones de apeo y plazo para la presentación de documentos por parte de los interesados, habiendo sido remitidos los que fueron presentados a la Abogacía del Estado, quien emitió el preceptivo informe sobre su eficacia legal.

Resultando: Que por el Ingeniero Operador, a la vista del informe de la Abogacía del Estado, tras un minucioso y detallado estudio, procedió a la clasificación de fincas o derechos según establece el artículo 102 del Reglamento de Montes, siendo aprobada dicha clasificación por el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA, quien acordó se practicará anotación preven-

tiva en el Registro de la Propiedad de la existencia del deslinde en aquellas fincas que puedan resultar total o parcialmente afectadas.

Resultando: Que después de tramitadas las debidas notificaciones a los interesados, se procedió por el Ingeniero Operador en la fecha anunciada al apeo de las líneas abiertas o protestadas, tanto en el perímetro interior como en los enclavados, llegándose a un acuerdo entre los particulares interesados asistentes a la operación y la Comisión de la entidad propietaria del monte, acuerdo que se recogió en la correspondiente acta que fue firmada por todos los asistentes a la operación, reconociéndose tres enclavados designados por las letras A, la Quemadilla, B, Castrejón y C, Ontanilla; siendo el A perimetral.

Resultando: Que anunciado el período de vista en el «Boletín Oficial» de la provincia y por comunicaciones a los interesados no se presentó reclamación alguna según certifica el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Burgos, por lo que propone en su informe la aprobación del deslinde en la forma en que fue realizado por el Ingeniero Operador.

Vistos: La Ley de Montes de 3 de junio de 1957, el Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Considerando: Que el expediente fue tramitado tanto en su primera como en su segunda fase, de acuerdo con lo preceptuado por la legislación vigente relativa a montes públicos, habiéndose insertado los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial» de la provincia, colocando edictos en los tabloncillos de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes para conocimiento de los interesados.

Considerando: Que el apeo de una gran parte del monte fue realizado en primera fase, adquiriendo estado de firmeza, tras el período de vista, las líneas que no fueron protestadas o dejadas abiertas, pasando las que lo fueron a segunda fase, durante la cual se llegó a un acuerdo entre los particulares asistentes y la entidad propietaria, según consta en las actas y que durante el período de vista de la segunda fase no se formuló reclamación alguna.

Considerando: Que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan las sucesivas colin-

dancias del monte se describe con precisión en las actas de apeo y el perímetro y enclavados quedan fielmente representados en el plan que obra en el expediente, si bien el enclavado «La Quemadilla» designado por la letra A, por ser perimetral o de borde debe ser excluido del monte.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA de Burgos, tiene el honor de proponer a V. I.:

1.º — Que se apruebe el deslinde del monte número 541 del Catálogo de los de U.P. de la provincia de Burgos denominado «Dehesa Ordunte», de la pertenencia de Burceña y sito en el término municipal de Valle de Mena en la forma que ha sido realizado por el Ingeniero Operador y tal como se detalla en las actas, registro topográfico, plano e informes que obran en el expediente.

2.º — Que se rectifique la descripción que del mismo figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Burgos.

Número del Catálogo: 541.

Nombre del monte: «Dehesa Ordunte».

Término municipal: Valle de Mena.

Pertenencia: Burceña.

LIMITES

Parcela número 1

N.— Con el monte «Monte Grande con Salduero» número 80 del Catálogo de los de U.P. de la provincia de Vizcaya y con monte «Pedranzo y Valjerri» número 82 del Catálogo de los de U.P. de la provincia de Vizcaya en un punto.

E.— Con el monte «Dehesa Ordunte» número 544 del Catálogo de los de U.P. de la provincia de Burgos de la pertenencia de Hornes de Mena y fincas particulares en el paraje «La Pedriza».

S.— Fincas particulares en el paraje «La Tumba», arroyo Bustillo, fincas particulares en los parajes «Los Bebederos», «Toco Colladio», «Pico de Rivaguda», «Los Chopos», «La Regollada» y «El Castañal de Lallosa», camino a la «Quemadilla», camino de «Solapiedra», lomas que bajan al pontón de madera, arroyo de «Los Torcos» y finca «Solapiedra».

O.— Con monte «Dehesa Ordunte» número 542 del Catálogo de los de U.P. de la provincia de Burgos de la pertenencia de Campillo de Mena, mediante los arroyos Picarro y Bustagerena.

Parcela número 2

N.— Fincas particulares.

E.— Fincas particulares por la divisoria de aguas del paraje «El Mazo», hasta el mojón del «Mazo».

S.— Fincas particulares, camino antiguo de Burceña a la Vara y fincas particulares.

O.— Fincas particulares.

CABIDAS

Cabida total parcela número uno: 715,2325 Has.

Cabida total parcela número dos: 8,9000 Has.

Cabida total del monte: 724,1325 Has.

Cabida de enclavados (parcela número uno): 12,0000 Has.

Cabida pública parcela núm. uno: 703,2325 Has.

Cabida pública parcela núm. dos: 8,9000 Has.

Cabida pública del monte: 712,1325 Has.

ESPECIES

Pinus radiata, *Fagus sylvática*, *Q. sessiliflora* y *Q. tozza*.

3.º — Que se reconozcan como poseídos por particulares los siguientes enclavados, según se detalla en las actas y se representan en el plano, quedando el denominado «La Quemadilla» y representado con la letra A, fuera del monte.

B.— Finca denominada «Castrejón», poseída por don Daniel González Robledo con una cabida de 0,4000 Has.

C.— Finca denominada «Ontanilla» poseída por don Víctor San Vicente Angulo con una cabida de 11,6000 Has.

Cabida total de enclavados ambos en la parcela 1: 12,0000 Has.

4.º — Que se declaren atribuidas al monte las partes de las fincas de cuya inscripción en el Registro de la Propiedad existe constancia en el expediente:

1. Finca «Bortos Gordos» (dos parcelas) inscritas en el Registro de la Propiedad de Valmaseda, libro 259 del Valle de Mena; tomo 578, folios 211 y 213, fincas números 21.351 y 21.352, inscripción prime-

ra. Queda atribuida parcialmente al monte.

2. Finca «Quemadilla» (cuatro parcelas) inscritas en el Registro de la Propiedad de Valmaseda.

1.ª— Libro 258 de Mena, tomo 1.037, folio 224, finca 21.254, inscripción primera.

2.ª— Libro 260 de Mena, tomo 1.122, folio 199, finca 21.483, inscripción segunda.

3.ª— Libro 260 de Mena, tomo 1.122, folio 202, finca 21.484, inscripción segunda.

4.ª— Libro 270 de Mena, tomo 1.570, folio 17, finca 22.441, inscripción primera.

Quedan atribuidas parcialmente al monte.

3. Finca «Castrejón» inscrita en el Registro de la Propiedad de Valmaseda, libro 264 de Mena, tomo 602, folio 95, finca 21.873, inscripción primera. Queda atribuida parcialmente al monte.

4. Finca «Ontanilla» (tres parcelas) inscritas en el Registro de la Propiedad de Valmaseda.

1.ª— Libro 258 de Mena, tomo 1.037, folio 222, finca 21.253, inscripción primera.

2.ª— Libro 273 de Mena, tomo 1.754, folio 181, finca 22.810, inscripción primera.

3.ª— Libro 273 de Mena, tomo 1.754, folio 184, finca 22.811, inscripción segunda.

Quedan atribuidas parcialmente al monte.

Que se acuerde gestionar la cancelación total o parcial de las mencionadas inscripciones registrales en cuanto resulten contradictorias con la descripción del monte.

Que se acuerde gestionar la cancelación total o parcial de cualquier otra inscripción registral en cuanto resultare contradictoria con la descripción del monte.

5.º — Que se inmatricule o se modifique la inscripción en el Registro de la Propiedad, según proceda, de acuerdo con las operaciones realizadas.

6.º — Que una vez aprobado este deslinde se proceda a la remisión del proyecto de amojonamiento, para su pronta realización.

Lo que participo a V. S. para que cumplimenten el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo y dé traslado a los interesados a través del Ayuntamiento donde residan, que deberá enviar a V.S. los duplicados de las notificaciones firma-

das por los interesados y haciendo constar la fecha de su recepción. La resolución se debe publicar también en el «Boletín Oficial» de la provincia como notificación a aquellos interesados cuyo domicilio desconozca el Ayuntamiento.

Deberá advertirse, además, en el traslado a los interesados que esta resolución pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 14 de marzo de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista provisional de aspirantes admitidos al Concurso de méritos para la provisión en propiedad de tres plazas de vacantes de Encargados de Parques y Jardines de la plantilla orgánica de funcionarios de esta Corporación, convocado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 23 de enero del presente año.

Don Félix Santamaría Revilla.

Don Florencio Pérez de Diego.

Don Aureliano Mambrillas Miguel.

Contra este acuerdo se podrá interponer en el plazo de quince días el recurso previsto en el número dos del art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Burgos, 21 de marzo de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Ayuntamiento de Gumiel del Mercado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por doña Rosario Men-

dive Rico, se ha solicitado licencia de establecimiento de actividad de elaboración de productos derivados del cerdo, en la calle General Dávila, número 18, de esta localidad.

Lo que se hace público, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que

se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escritos a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gumiel de Mercado, a 23 de marzo de 1983. — El Alcalde (ilegible).
1609.—1.150,00

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONVENIOS COLECTIVOS

Resolución de 8 de marzo de 1983, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de trabajo para las empresas de «Exhibición Cinematográfica» y sus trabajadores.

Visto el texto del Convenio Colectivo de trabajo de esta provincia, correspondiente al sector de «Exhibición Cinematográfica», recibido en este Organismo en el día de ayer, suscrito por la Federación de Asociaciones Empresariales (F. A. E.) y las Centrales Sindicales U. G. T. y CC. OO. el día 2 del actual y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores y art. 2.º y concordantes del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a la Comisión negociadora.

Segundo: Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC) de esta provincia.

Tercero: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 8 de marzo de 1983. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jesús Pérez Torres.

* * *

Convenio Colectivo de «Exhibición Cinematográfica» de la provincia de Burgos

Artículo preliminar. — *Partes contratantes.* El presente Convenio Colectivo se concierta dentro de la normativa vigente en materia de contratación colectiva, entre los representantes de los trabajadores pertenecientes a la U. G. T. y CC. OO. y los representantes de los empresarios pertenecientes a la Asociación Provincial de Empresarios de Cine, integrada en F. A. E.

Art. 1.º — *Ambito territorial.* Convenio de carácter provincial.

Art. 2.º — *Ambito personal y funcional.* Afecta a todas las empresas de «Exhibición Cinematográfica» y al personal que presta sus servicios en las mismas, incluso Colegios, Centros Parroquiales, Cine-Clubs, Casinos, etc. cuando perciban alguna cantidad por la invitación, aun cuando no tengan taquilla abierta.

Art. 3.º — *Vigencia y duración.* Este Convenio entrará en vigor a todos los efectos a primero de enero de 1983 y su duración será de dos años, finalizando el 31 de diciembre de 1984.

Art. 4.º — *Prórroga y denuncia.* Se entenderá tácitamente prorrogado al final de su vigencia, si por cualquiera de las partes no se denuncia este Convenio con un mes de antelación a su caducidad o cualquiera de sus prórrogas. La denuncia deberá realizarse ante el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC) y la otra parte negociadora.

Art. 5.º — *Compensación y absorción.* Las condiciones pactadas en este Convenio son compensables, en su totalidad y en cómputo anual por las posibles disposiciones legales futuras, cuando éstas superasen la cuantía total resultante del Convenio, considerándose absorbidas desde el momento en que se dicten.

Art. 6.º — *Pagas extraordinarias.* Se establecen las siguientes pagas extraordinarias para todo el personal a que afecta este Convenio:

1.º Una paga de 30 días en julio.

2.º Una paga de 30 días en Navidad.

3.º Una paga de 30 días, a abonar por mitad en los meses de marzo y octubre.

Art. 7.º — *Vacaciones.* Todo el personal disfrutará de treinta días anuales y naturales, cualquiera que sea su categoría profesional y los años que lleve trabajando en la empresa.

El personal que ingrese en el transcurso del año natural, tendrá derecho a la parte proporcional de vacaciones en relación con el tiempo trabajado. Los períodos se fijarán de mutuo acuerdo con la empresa, con el fin de que no existan trastornos en el normal desenvolvimiento de actividad productora, con base a la Reglamentación Nacional de Espectáculos y Leyes Laborales vigentes.

Art. 8.º — *Antigüedad.* Se mantiene la hasta ahora en vigor. Todo el personal conservará los derechos a la misma en los distintos cambios o ascensos producidos en su categoría profesional.

Art. 9.º — *Funciones matinales.* Cuando la empresa requiera a los empleados que la misma determine vendrán obligados a prestar servicios en funciones matinales, teniendo derecho a un día de jornal completo cualquiera que sea el número o duración de las funciones, salvo que exceda de la jor-

nada legal, en cuyo caso se duplicaría el referido jornal.

Art. 10. — *Prestaciones en caso de fallecimiento.* La viuda o hijos solteros menores de edad o padres del trabajador soltero, cuando convivan con él, tendrán derecho a un subsidio a cobrar en una sola vez, consistente en el importe de una mensualidad. Y de cuatro mensualidades en caso de muerte por accidente de trabajo.

Art. 11. — *Permisos.* Todos los trabajadores tendrán derecho a que se les conceda permiso, con percepción de sus salarios, en los siguientes casos:

a) Por boda del trabajador, quince días naturales.

b) Por fallecimiento de algún familiar, con parentesco en primer grado de consanguinidad o afinidad y por nacimiento de hijos, tres días naturales.

Art. 12. — *Jubilación.* El trabajador que cumpla 64 años podrá jubilarse, previo acuerdo con la empresa afectada, en los términos y requisitos que señala el desarrollo legal del Acuerdo Interconfederal 1983.

Art. 13. — *Plus de nocturnidad.* Todos los trabajadores que trabajen de noche cobrarán un Plus de Nocturnidad conforme se establece en la adjunta tabla de salarios, considerándose a estos efectos horas nocturnas las que median entre las veintidós horas y las seis de la mañana.

Este Plus de Nocturnidad fijo mensual, que incluye todos los conceptos, comprendida la antigüedad, no se cobrará en situación de baja por enfermedad o accidente y lo percibirá el personal que cubra la nocturnidad normal completa. Aquellos trabajadores que no cubran dicha nocturnidad completa cobrarán la parte proporcional del tiempo trabajado.

Art. 14. — *Tablas de salarios.* Los salarios que se fijan en el presente Convenio para cada una de las categorías, incluidos todos los pluses fijados en anteriores Normas, Disposiciones, Convenios y Acuerdos, son los que se detallan en la tabla salarial adjunta.

A efectos de fijar la tabla de salarios los locales de exhibición cinematográfica afectados por el presente Convenio se dividirán en dos grupos:

Grupo A) Los locales ubicados en poblaciones superiores a los 50.000 habitantes o inferiores, con más de cuatro días de actividad semanal, sin que se cuenten a estos efectos los festivos entre semana, ni su repercusión.

Grupo B) Los restantes locales.

Art. 15. — *Incrementos salariales.* Para el año 1983, los salarios pactados son los que se reflejan en las tablas adjuntas.

En el caso de que el Índice de Precios al Consumo (IPC), establecido por el INE, registrase al 30 de septiembre de 1983, un incremento respecto al 31 de diciembre de 1982 superior al 9 % se efectuará una revisión salarial, tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia, en el exceso sobre la indicada cifra, computando cuatro tercios de tal exceso a fin de prever el comportamiento del IPC en el conjunto de los 12 meses (enero-diciembre 1983). Tal incremento se abonará con efectos de primero de enero de 1983, y para llevarlo a cabo se tomarán como re-

ferencia los salarios o tablas utilizadas para realizar los aumentos pactados para 1983.

El porcentaje de revisión resultante guardará, en todo caso, la debida proporcionalidad en función del nivel salarial pactado inicialmente en cada Convenio, a fin de que aquél se mantenga idéntico en el conjunto de los 12 meses (enero-diciembre 1983).

Para el año 1984 se acuerda aplicar un incremento salarial coincidente con el punto medio, más una unidad, de la banda salarial que se concierte a nivel nacional entre las organizaciones profesionales estatales de empresarios y trabajadores. Si no hubiese tal concertación o no existiese tal banda, los incrementos salariales para el año 1984 se fijarán de común acuerdo en el seno de la Comisión paritaria de este Convenio. Se aplicará revisión salarial según el modo y cuantía que se acuerde a nivel nacional, si la hubiere.

Art. 16. — *Jornada.* Se establece para el año 1983 una jornada de 1.880 horas anuales de trabajo efectivo, salvo que una disposición de rango superior establezca otra distinta. En este caso se reajustará la jornada, mediante acuerdo en el seno de la Comisión paritaria, a partir del momento de entrada en vigor de dicha disposición.

La jornada laboral para el año 1984 será de 1.826 horas y 27 minutos de trabajo efectivo.

Art. 17. — *Horas extraordinarias.* Las horas extraordinarias se abonarán de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

Empresas y trabajadores podrán acordar cuántas y cuáles horas extraordinarias tendrán la consideración de estructurales.

Art. 18. — *Comisión paritaria.* Las cuestiones o divergencias que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente Convenio, serán sometidas a una Comisión paritaria compuesta de dos vocales trabajadores (uno por CC. OO. y otro por U. G. T.) y dos empresarios, elegidos entre los miembros de la Comisión negociadora del Convenio.

Art. 19. — *Alteraciones de precios.* Las posibles modificaciones en los precios de las entradas durante la vigencia de este Convenio no supondrá alteración alguna en las condiciones pactadas en el mismo.

Art. 20. — *Fiestas abonables.* El trabajador que trabaja una fiesta abonable, de mutuo acuerdo con la empresa, podrá optar por:

a) Percibir su cuantía como horas extraordinarias estructurales.

b) Acumular en su día de descanso.

c) Acumular en los días de vacaciones.

Art. 21. — Los productores, como lógica correspondencia a este Convenio, se obligan al mejor desempeño de su labor, a demostrar sus buenas relaciones humanas, dentro y fuera de la empresa (al tratarse de un servicio que requiere cortesía, amabilidad y cordialidad con el público) y a prestar su colaboración al máximo a la empresa.

Art. 22. — Lo no previsto en el presente Convenio se regirá por la Reglamentación Nacional de Trabajo de Espectáculos (Orden de 29-4-1950). Estatuto de los Trabajadores, el Acuerdo Interconfederal 1983 y demás disposiciones aplicables.

TABLA SALARIAL GRUPO A

Categorías	SALARIO BASE		NOCTURNIDAD		Total anual
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Jefe de circuito	64.066 x 15 =	960.990	2.151 x 12 =	25.812	986.802
Representante	60.902 x 15 =	913.530	2.151 x 12 =	25.812	939.342
Jefe de negociado	52.993 x 15 =	794.895	2.151 x 12 =	25.812	820.707
Oficial adm. de 1.º	40.337 x 15 =	605.055	2.151 x 12 =	25.812	630.867
Oficial adm. de 2.º	39.546 x 15 =	593.190	2.151 x 12 =	25.812	619.002
Taquillero	37.964 x 15 =	569.460	2.026 x 12 =	24.312	593.772
Auxiliar adm.	37.173 x 15 =	557.595	2.026 x 12 =	24.312	581.907
Conserje	37.173 x 15 =	557.595	2.026 x 12 =	24.312	581.907
Recibidor (portero)	35.591 x 15 =	533.865	2.026 x 12 =	24.312	558.177
Acomodador	35.591 x 15 =	533.865	2.026 x 12 =	24.312	558.177
Limpiadoras	35.591 x 15 =	533.865	2.026 x 12 =	24.312	558.177
Botones (más de 18 años)	34.009 x 15 =	510.135	2.026 x 12 =	24.312	534.447
Botones de 16 a 18 años	20.148 x 15 =	302.220			302.220
Otros oficios	34.009 x 15 =	510.135	2.026 x 12 =	24.312	534.447
Jefe de Cabina	43.501 x 15 =	652.515	2.151 x 12 =	25.812	678.327
Operador	40.337 x 15 =	605.055	2.151 x 12 =	25.812	630.867
Ayudante de Cabina	37.964 x 15 =	569.460	2.026 x 12 =	24.312	593.772

GRUPO B

Categorías	SALARIO BASE		NOCTURNIDAD		Total anual
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Jefe de circuito	58.930 x 15 =	883.950	2.151 x 12 =	25.812	909.762
Representante	48.961 x 15 =	734.415	2.151 x 12 =	25.812	760.227
Jefe de negociado	46.276 x 15 =	694.140	2.151 x 12 =	25.812	719.952
Oficial adm. de 1.º	36.783 x 15 =	551.745	2.151 x 12 =	25.812	577.557
Oficial adm. de 2.º	35.992 x 15 =	539.880	2.151 x 12 =	25.812	565.692
Taquillero	35.992 x 15 =	539.880	2.026 x 12 =	24.312	564.192
Auxiliar adm.	33.619 x 15 =	504.285	2.026 x 12 =	24.312	528.597
Conserje	33.619 x 15 =	504.285	2.026 x 12 =	24.312	528.597
Recibidor (portero)	33.619 x 15 =	504.285	2.026 x 12 =	24.312	528.597
Acomodador	33.619 x 15 =	504.285	2.026 x 12 =	24.312	528.597
Limpiadoras	33.619 x 15 =	504.285	2.026 x 12 =	24.312	528.597
Botones (más de 18 años)	33.619 x 15 =	504.285	2.026 x 12 =	24.312	528.597
Botones de 16 a 18 años	20.148 x 15 =	302.220			302.220
Otros oficios	33.619 x 15 =	504.285	2.026 x 12 =	24.312	528.597
Jefe de Cabina	39.947 x 15 =	599.205	2.151 x 12 =	25.812	625.017
Operador	38.365 x 15 =	575.475	2.151 x 12 =	25.812	601.287
Ayudante de Cabina	35.201 x 15 =	528.015	2.026 x 12 =	24.312	552.327

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1983, acordó aprobar definitivamente los siguientes Proyectos de Urbanización redactados por el Arquitecto municipal don José Luis Antón-Pacheco Maqueda:

— «Urbanización de Callejonda y accesos a La Picota».

— «Urbanización de un tramo de la calle Ronda del Ferrocarril

comprendido entre el número 8 de la misma y la calle Arenal».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, significando que contra el acuerdo de aprobación definitiva de los indicados Proyectos podrá interponerse el correspondiente recurso de reposición ante el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Miranda de Ebro, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de

conformidad con lo determinado en el artículo 377 de la vigente Ley de Régimen Local y 355 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Miranda de Ebro, a 21 de marzo de 1983. — El Alcalde, José Luis Anunciabay Fuentes.

Junta Electoral Provincial de Burgos

D. Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Burgos,

Hago saber:

La Junta Electoral Provincial de Burgos, en su reunión del día 26 de los corrientes, ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

«En los Colegios Electorales donde haya que realizar simultáneamente tres votaciones, por deberse elegir directamente Alcalde Pedáneo (caso de las Entidades Locales Menores), además de Concejales y Procuradores a las Cortes de Castilla y León, habrá *tres urnas* en cada Mesa, destinadas a recibir los votos de la respectiva elección.

En estos casos, en la urna destinada a recibir los votos para Alcaldes Pedáneos se depositarán los que emitan los vecinos de *todas* las Entidades Locales Menores que voten en la misma Mesa. Estos votantes deberán poner especial cuidado en escribir el nombre de su Entidad Local Menor en la *papeleta de votación*, en el lugar destinado al efecto, y asimismo en escribir, en el *recuadro del sobre* que contenga la papeleta, la expresión «Alcalde Pedáneo», y debajo, dentro del propio recuadro, en una segunda línea, el nombre de la Entidad Local Menor, completo, si cabe, o en otro caso aquél con el que sea comúnmente conocida en el Municipio.

En el supuesto de discordancia del nombre de la Entidad expresado en la papeleta con el mencionado en el sobre, prevalecerá el de aquélla, el voto así emitido será válido y deberá computarse si no fuere nulo por otra causa.

En la hipótesis de que el número de votantes de una Entidad Local Menor exceda del de electores de la misma, la elección podría ser declarada nula por la jurisdicción competente y habría que repetirla; para evitar lo cual deberá extremarse el celo en cumplir lo dispuesto en los párrafos precedentes.

Con objeto de facilitar en dichas Mesas las operaciones de votación y escrutinio, *los Secretarios* de Ayuntamiento con Entidades Menores (Delegados de las Juntas Electorales de Zona en el respectivo Mu-

nicipio), *con base* en el padrón municipal y en las listas del censo electoral referido al 31 de marzo de 1982, *confeccionarán triplicada relación certificada*, por cada Entidad Local Menor, de los *electores vecinos de la misma* que el 8 de mayo de 1983 tengan al menos 18 años de edad, la cual remitirán a la respectiva Junta de Zona, para que por ésta se entregue un ejemplar al Presidente de Mesa correspondiente, con la demás documentación electoral, y con los otros ejemplares, dispongan lo conveniente».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39-1978, de 17 de Julio, de Elecciones Locales, expido el presente en Burgos, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Presidente, Daniel Sanz Pérez. — El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro

La Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro y su partido, con motivo de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 448-83 de 9 de marzo, ha quedado constituida en acta de 17 del actual, e integrada por los siguientes miembros:

Presidente: don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Primera Instrucción de Miranda de Ebro.

Vicepresidente: doña María del Carmen Samanes Ara, Juez del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Vocales: don José Ramón de Belacortu Blanco, Abogado en ejercicio con más años de antigüedad.

Don Gerardo Díez y Díez Andino, Juez de Paz de Pancorbo.

Don Félix Aberasturi Quintana, Juez de Paz de Condado de Treviño.

Don Lucio Barquín Ortiz del Río y D. Elicio Martínez Corcuera, electores titulados designados por sorteo.

Secretario: don Román García Maqueda, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, a 17 de marzo de 1983. — El Presidente (ilegible) El Secretario (ilegible).

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1983, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de una zona del Polígono Residencial Anduva de esta ciudad, redactado por el Arquitecto municipal don José Luis Antón-Pacheco Maqueda, que tiene por objeto la ordenación de volúmenes de una manzana del Polígono de referencia de acuerdo con las especificaciones del Plan Parcial del mismo a fin de viabilizar a corto plazo la construcción de unas viviendas sociales ya que las edificaciones actualmente existentes lo impiden.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978.

Miranda de Ebro, a 21 de marzo de 1983. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1983, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de «Alumbrado público del puente de Carlos III» de esta ciudad de Miranda de Ebro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976, en relación con el artículo cuarto 1 del Real Decreto Ley 3-80 del 14 de marzo sobre promoción de suelo y agilización de la gestión urbanística, queda sometido el citado Proyecto a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento en donde figura expuesto, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 21 de marzo de 1983. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo segundo de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al ejercicio de 1982, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Salas de los Infantes, a 23 de marzo de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por medio del presente edicto se cita a los mozos pertenecientes al reemplazo de 1983 que a continuación se detallan, al objeto de que el próximo día 25 de abril y hora de las 10 de la mañana, comparezcan en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento al objeto de ser reconocido y medio para su clasificación provisional por esta Junta.

De no presentarse, serán declarados prófugos.

Deberán venir provistos de los documentos que a continuación se indican, para comprobar los datos que constan en su hoja de inscripción.

Documento Nacional de Identidad.
Permiso de conducir o certificado de tractorista.

Si se hallan casados y con hijos.
Libro de Familia.

Mozos que se citan

Madrid Manso, Rafael, hijo de Rafael y Mercedes, nacido en Baró con fecha 27 de octubre de 1964.

Martín Blázquez, José, hijo de Julio y Felisa, nacido en Perex, con fecha 23 de agosto de 1964.

Medina de Pomar, a 17 de marzo de 1983. — El Alcalde, Joaquín Martínez Aduriz.

Ayuntamiento de Cogollos

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las Cuentas de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1982, quedan expuestas al público para examen y oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escritos los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio ante la propia Corporación con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cogollos, a 21 de marzo de 1983. — El Alcalde, Amancio Palacios.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de Villalbilla de Burgos y Monasterio de la Sierra.

Anuncios Particulares

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que a partir del día de la fecha se inicia la cobranza, en período voluntario, del Impuesto de Circulación de Vehículos, cuyo plazo finalizará el día 31 de mayo del año en curso, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 24 de marzo de 1983.

Transcurrido dicho plazo la cobranza se suspenderá durante cinco días, o sea, hasta el día 6 de junio inclusive. Al objeto de realizar las operaciones contables de cierre y comprobación de la recaudación, de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 925/77.

Finalizado el plazo anterior, los recibos impagados se pueden hacer efectivos, con carácter voluntario, con un recargo del 5 % y durante el período que media entre el día 7 y el 16 de junio, ambos inclusive.

Transcurridos los plazos en período voluntario descritos, las deudas tributarias se harán efectivas por el procedimiento de apremio, aplicándose sobre el principal el recargo del 20 % que estipula el artículo 96 del Reglamento de Recaudación.

Que el abono de los recibos se puede hacer efectivo según las siguientes modalidades:

A) Mediante el pago directo en las Oficinas de la Recaudación Municipal, sitas en la calle de Aranda de Duero, núm. 5, planta baja, de esta ciudad, siendo el horario establecido de 9,30 a 13,30 horas, todos los días laborables y durante los últimos diez días, es decir, del 20 al 30 de mayo, se atenderá también al público, por las tardes, de 16 a 20 horas.

B) Por domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen, en el futuro, en tiempo y forma a esta modalidad de pago, según lo establecido en el art. 83 del Reglamento tan repetido.

C) Mediante presentación, en cualquier Banco o Caja de Ahorros de esta ciudad, del impreso habilitado al efecto y figurado en el aviso de inclusión en el Padrón.

Importante. — Si usted no recibiera la comunicación de la modalidad C) y no está adherido a la B), proceda a pagar su recibo mediante la modalidad A), antes de terminar el plazo voluntario, si no quiere pagar recargo.

Burgos, 25 de marzo de 1983. — El Depositario (ilegible). — V.º B.º El Alcalde, José María Peña San Martín.



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1983

Martes 5 de abril

Adición al número 75

Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero.

Hace saber: Que cumpliendo lo ordenado en el artículo 16, número 5 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio, de Elecciones Locales, se hace pública inmediatamente las candidaturas presentadas para Concejales y Alcaldes en Entidades Menores, en esta Junta Electoral de Zona, por si algún representante de las listas que concurren en cada municipio, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la publicación de las candidaturas en el Boletín Oficial de la Provincia pudieran realizar denuncia de irregularidades en las mismas.

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

Partido Socialista Obrero Español

1. Luis Salvador Bartolomesanz.
2. Luis Carlos Moral Miguel.
3. José Luis Martín Salvador.
4. Juan José Moral Bartolomesanz.
5. Marcelino Salvador Bartolomesanz.
6. Antonio José Salvador Pecharromán.
7. Juan José Bartolomesanz Gutiérrez.

Partido Demócrata Liberal

1. Victorino Fuente Yagüe.
2. Saturnino Acón García.
3. Félix Cabañes Bartolomé.
4. Nilamón González Sanz.
5. Miguel González Sanz.
6. Bernardino Sualdea Bajo.
7. Ireneo Sanz Salvador.

AYUNTAMIENTO DE ANGUIX

Partido Alianza Popular

1. Jesús Hernando Tijero.
2. Constantino Romera López.
3. Florencio Ballesteros Villalaín.
4. Fermín González Bartolomé.
5. Paulino Calvo Tijero.
6. Jesús Pardilla Viyuela.
7. Ildefonso Ballesteros Villalaín.

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Partido Socialista Obrero Español

1. Leonisa Ull Laito.
2. Leoncio Illera Andrés.
3. Angel Boyero Pavón.

4. Miguel Angel Martín González.
5. Eliseo Cuadrado de la Guía.
6. Francisco José Quintana Benavides.
7. José Luis Simón Palomares.
8. José María Rojas Ruiz.
9. Antonio Ródenas García.
10. Enrique García Loro.
11. Milagros Serrano Rojo.
12. Félix Baños Orcajo.
13. Marcos Illera Torres.
14. Santiago Díaz Para.
15. José Moneo Gayubo.
16. Miguel Espinosa Martínez.
17. Enrique Berrojo de la Puente.
18. Desiderio Martín Calvo.
19. Alicia Quiñones Rubio.
20. Amadeo García Velasco.
21. Nicanor Velasco Calleja.

Suplentes:

María Luisa González de la Huebra.
María Dolores Serrano Rojo.

Partido Comunista de España

1. Juan Francisco Bonilla Encina.
2. Máximo Pastor Alonso.
3. Alberto Villahoz García.
4. José Ramón Pita Parapar.
5. Asunción Ontoso Pérez.
6. Concepción Rollizo Sanz.
7. Enrique Aguado Marco.
8. Luis Calvo Velasco.
9. María Angela Vega Luengo.
10. Fermín Gil Casado.
11. Ursula Cornejo del Val.
12. Angel Medina Urbaneja.
13. Félix González del Val.
14. María Teresa Espinosa Manzano.
15. Olegario Martínez Muñoz.
16. Alejandro Casado Serrano.
17. Antonio Velasco Vélez.
18. Pedro Lagándara Torres.
19. Francisco Dorado Alvarez.
20. María Guadalupe González Gutiérrez.
21. Luis Nájera Raya.

Suplentes:

Antonio Crespo García.
José Luis Sanz Martínez.

Partido Centro Democrático y Social

1. Ricardo García García-Ochoa.
2. Evaristo Camarero Arlanzón.
3. Claudio Santibáñez Arenal.
4. Octavio Narros Alvaro.
5. María Pilar García Bernardo.
6. Mauro Santos Ovejás.

7. Félix Bermejo Moneo.
8. Juan Antonio Sanz Arranz.
9. Juan Molina Ramírez.
10. Fernando de Pablo Navas.
11. María Josefa Lorente Gallardo.
12. Juan Carlos Pellitero Niarra.
13. Rodrigo López Ortega.
14. Bernardino Abad Pecharromán.
15. Emilio Altable Poza.
16. Juan López Peñalba.
17. Pablo Sanz Yagüe.
18. Andrés Lagándara Fernández.
19. Juan Gil Molinero.
20. Tomás-Angel Pineda Fernández.
21. Heriberto-Carmelo Pérez de la Torre.

Suplentes:

Pablo de Pablo Carrasco.
Pedro González Martínez.

Alianza Popular

1. Rafael de las Heras Niño.
2. Porfirio Eusebio Abad Raposo.
3. Tomás Estaún Nasarre.
4. Angel Guerra García.
5. Saturnino del Canto Pellitero.
6. Emilio Gil López de Silva.
7. Antonio Castilla Cobo.
8. Asunción Aguiriano Blanco.
9. Rafael Portero Molina.
10. Antonio Berzosa Panizo.
11. José María García-San Pedro Tascón.
12. Vicente Recalde Azcona.
13. Carlos Antonio Delgado Simón.
14. Antonio Salinero Martín.
15. Pedro García Martínez.
16. Mariano Cuñado Agueda.
17. Carlos Bartolomé del Cura.
18. Luis Pastor Fresno.
19. José Luis Bobes Hernández.
20. María Jesús de la Puente Sanz.
21. Miguel Ribera Berdugo.

AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

Alianza Popular

1. José Martínez López.
2. Rafael García García.
3. Félix de Pablo de Pablo.
4. Luciano Serrano Gonzalo.
5. Lorenzo Carazo González.
6. Carlos Cámara Juez.
7. Juan José Delgado Juez.

Suplentes:

Manuel García Olalla.
José Luis Velasco López.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS**Agrupación de Electores**

1. Jesús María Martínez Bartolomé
2. Juan del Alamo Toral.
3. Santiago Palacios Palacios.
4. Víctor Martínez Herrera.
5. Juan Cruz Domingo Rodrigo.
6. José Luis Toral Palacios.
7. José Eloy Martínez Domingo.

Alianza Popular

1. Melchor Domingo Martínez.
2. Acisclo Domingo Domingo.
3. Juan del Río Olalla.
4. Jesús María Martínez Muñoz.
5. Silvano Calvo Madrid.
6. Marcelino Arauzo del Río.
7. Leónides Domingo Núñez.

AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA**Agrupación de Electores:**

1. Mariano Martínez García.
2. Victorino Losada de la Hoz.
3. Segundo Parra de la Hoz.
4. José Lozano Santamaría.
5. Antonio Navazo Zayas.

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA**Alianza Popular**

1. Manés del Cura Manguán.
2. Félix Peña Bravo.
3. Lucio Vicario Cámara.
4. Millán Peña Delgado.
5. Jerónimo Peña Hernando.
6. Marcos Martínez Delgado.
7. Emiliano Peña Martínez.

Partido Demócrata Liberal

1. Mariano Marina Abejón.
2. Tomás Peña Peña.
3. Domingo Martín Peña.
4. Gonzalo Peña Pérez.
5. Emiliano Revilla Peña.
6. Félix Peña Revilla.
7. Florentino Martínez Martín.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARANDA**Agrupación de Electores:**

1. Francisco Velasco García.
2. Jesús Frutos de Diego Gil.
3. Alejandro Abad Pérez.
4. Gregorio Rodríguez García.
5. Gregorio Abad Abad.
6. Ignacio García del Rincón.
7. Vidal Abad Abad.

Partido Socialista Obrero Español

1. Germán Diego Diego.
2. Angel Bajo García.
3. Francisco de Diego Velasco.
4. Félix Ayuso Baciero.
5. Victorino Sebastián Diego.
6. Rafael Andrés García.
7. Antonio de Sebastián Hoz.

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA**Agrupación de Electores**

1. José Miguel Revenga Fernández.
2. Teodoro Sacristán Revenga.

3. Pedro Esteban Muñoz.
4. Virgilio Sualdea Andrés.
5. Jesús Tomás del Rincón Ballesteros.
6. Jesús Martín Revenga.
7. Heliodoro Martín Arranz.

AYUNTAMIENTO DE CUEVA DE ROA**Alianza Popular**

1. Domingo Carrascal Tudela.
2. Pedro Casasola Arranz.
3. Eloy Ramos Cabornero.
4. Rafael Pérez Esteban.
5. José María Magdaleno Repiso.

Partido Democrático Liberal

1. Eladio Madrigal Carrascal.
2. Emilio Cabornero Romera.
3. Julio Arranz Arranz.
4. Juan Lobete Benavente.
5. Mauro Madrigal Carrascal.

AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS**Agrupación de Electores**

1. Tomás Castillo García.
2. Sergio Gómez Ruiz.
3. Javier Gabriel de Diego García.
4. Egberto Medrano García.
5. José Luis González García.
6. Trifón González Santaolalla.
7. Luis García Ortega.

Partido Socialista Obrero Español

1. Julio González Pérez.
2. Francisco García Ortega.
3. Eloy Martínez García.
4. Teodosio Fernández Jorge.
5. Genaro Martínez Castillo.
6. María Lourdes Ortega Poza.
7. Aurelio Ibáñez de Diego.

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCESPED**Agrupación de Electores**

1. Antonio García Montes.
2. Lucas Sanz Encinas.
3. Eduardo González Abad.
4. Ignacio Zurro Alonso.
5. José María Valenciano Antón.
6. Jesús Díaz Sanz.
7. Julián González Marina.

AYUNTAMIENTO DE FUENTELISENDO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Jesús Domingo Madrigal.
2. Florentino Domingo Roa.
3. Alejandro Domingo Sanz.
4. Gregorio Casado Sanz.
5. Ricardo Martín Cerezo.

AYUNTAMIENTO DE FUENTEMOLINOS**Partido Socialista Obrero Español**

1. Teodoro Lázaro Martínez.
2. Valentín Gonzalo Guarranz.
3. Gonzalo Domínguez Lázaro.
4. Isidoro García Bajo.
5. Ricardo Sualdea Arranz.

AYUNTAMIENTO DE FUENTENEBRO**Agrupación de Electores**

1. Carmelo Pecharrómán Miguel.
2. Eloy García Casado.

3. Elías González Sanz.
4. Justo de Blas Sacristán.
5. Benito de Miguel Horguera.
6. Faustino Bajo Benito.
7. Gerardo de Diego de la Fuente.

Alianza Popular

1. Eugenio García Sacristán.
2. Alberto Benito Mayor.
3. Alvaro Casado Tristán.
4. Antonio García Miguel.
5. Elías González Tristán.
6. Abel Pérez García.
7. Carlos Pecharrómán Arranz.

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA**Partido Socialista Obrero Español**

1. Vidal Sanza Alvarrán.
2. Domingo Moreno Gómez.
3. Gregorio Velázquez Velázquez.
4. Santiago Herrero Arriba.
5. Benito Gutiérrez Pérez.
6. José Antonio Albarrán Cuevas.
7. Heliodoro de Sebastián Velázquez

Suplentes:

Custodio Sánchez Muñana.
Marcelino Sanza Díez.

Alianza Popular

1. Dionisio Serrano Gil.
2. Miguel María Echevarrieta Eguren
3. Julio Andrade Bermudo.
4. Alejandro Delgado Panizo.
5. Luis Miguel Bartolomé García.
6. Antonio Albarrán Pérez.
7. Paulino Sanz Benito.

Suplentes:

Santiago Rodrigo Camarero.
José Serrano Martínez.

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE HIZAN**Unión Democrática Independiente
Agrupación de Electores**

1. Antonio Ontoria Ontoria.
2. Julián Otero Molero.
3. Rosalina González Pérez.
4. Jesús Adrián Rojo.
5. Dionisio Martín Calvo.
6. Florentina Gaitero Herrera.
7. Domingo González Núñez.

Suplente:

Ricardo Ahumada Teresa.

Alianza Popular

1. José María García Guerra.
2. Juan Manuel González Peña.
3. Antonio Nuño González.
4. Santiago de Domingo Alcalde.
5. María Angeles Castaños Rodríguez.
6. Jesús Briones González.
7. Julián Ontoria Molero.

Suplente:

José María Arroyo Peña.

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DEL MERCADO**Agrupación de Electores
Unión Democrática Independiente**

1. Luis Hernando Gil.
2. Ricardo Hontoria Alvaro.

- Sergio Figueru Calvo.
- Félix Arroyo Montes.
- Miguel Angel Arroyo Montes.
- Manuel Lucas Lázaro.
- José Antonio Elguezábal Hontoria.

Partido Socialista Obrero Español

- Teófilo Muriel Calvo.
- José Terradillos Sánchez.
- Gabriel Valiente Núñez.
- Teófilo Calvo Rico.
- Cesáreo Crespo Monzón.
- Antonio Calvo Figueru.
- Manuel Calvo Figueru.

Suplente:

Teófilo Muriel Pérez.

Alianza Popular

- Félix Jesús Mendive Rico.
- Agustín Bermejo Marcos.
- Félix Calvo Crespo.
- María del Pilar Calvo Frías.
- Alfonso Muriel Ruiz.
- Luis de las Heras Calvo.
- Julio Llorente Martínez.

Suplente:

José Luis Martínez Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE HAZA**Agrupación de Electores**

- Carlos Arranz Samaniego.
- Segundo Beneitez Llorente.
- Luis de Diego Llorente.
- Eloy González Vaquerizo.
- Celestino San Martín de Diego.

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS**Alianza Popular**

- Antonio Sanz Domingo.
- Angel Martínez Aguilera.
- Julio Aguilera Pérez.
- Julio Aguilera Martínez.
- Afrodisio Martínez Ruiz.
- Miguel Martínez Martínez.
- Luis Rejas Hernando.

AYUNTAMIENTO DE LA HORRA**Partido Socialista Obrero Español**

- Amador Pérez Hernández.
- Carmelo Bartolomé Niño.
- Félix González Gauli.
- Pedro Ronda Sastre.
- Pedro Moro Ronda.
- Cándido Ruiz Rojo.
- José María Lázaro García.

AYUNTAMIENTO DE HOYALES DE ROA**Partido Socialista Obrero Español**

- Ignacio-Benito Cuenca González.
- Bartolomé Calleja Bartolomé.
- Juan Antonio González Castrillo.
- Eutipio Sanz Benedicte.
- Antonio Domingo González.
- Manuel Castillo Calleja.
- Félix Benito Arranz.

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLA DE CASTREJON**Agrupación de Electores**

- José María Repiso Palomino.
- Aquilino Esteban San Martín.
- María Josefa Calvo Sanz.
- Teodoro Moreno Gómez.
- Jesús Sanz Portugal.

Alianza Popular

- Fortunato Arranz Arranz.
- Jesús Díez Alonso.
- Pedro Oña Díez.
- Aurelio Arranz del Río.
- Víctor Rubio de la Horra.

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS**Agrupación de Electores**

- Antonio García Moral.
- Carlos Hernando Gil.
- Calixto Gil Moral.
- Claudio Moral Vela.
- José Manuel Barrasos Gil.
- Eusebio Lázaro Abado.

Suplente:

José Luis Pascual Moral.

Partido Socialista Obrero Español

- Desiderio Bartolomé Rial.
- Angel Moral García.
- Felipe Abad Ulloa.
- José María Alcalde González.
- Angel Bartolomé Rial.
- Epifanio Bahona Calvo.
- Antonio Gil García.

Suplente:

Evencio Abad Gil.

AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA**Alianza Popular**

- Pedro Sanz Sanz.
- Alfredo Arroyo Sanz.
- Prudencio Arroyo Agradados.
- Miguel Arroyo Arroyo.
- José Luis Pecharromán Catalán.
- Alfonso Camarero Arroyo.
- Rodolfo Mayor Lazuen.

AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA**Agrupación de Electores****Candidatura Independiente de Olmedillo de Roa**

- Leónides Escudero Catalina.
- Luis Amador Mambrilla Cavia.
- José Angel Sebastián Vélez.
- Angel Pérez Rojo.
- Francisco Romera Arribas.
- Angel González Modúbar.
- Gorgonio Calvo Fiel.

Suplentes:

Higinio Escudero Catalina.
Tomás Miguel Escudero.**Alianza Popular**

- Angel Fiel Ramos.
- Antolín González de las Heras.
- Isidoro Escudero Miguel.
- Gregorio Viyuela Cuesta.
- Máximo Tamayo Izquierdo.

- Ausencio Vélez Pérez.
- Efrén Martínez Cavia.

Suplentes:

Angel Fiel Santos.
María Flor Calleja Torre.**AYUNTAMIENTO DE PARDILLA****Alianza Popular**

- Cayo Pardilla de Blas.
- Carmelo García Pardilla.
- Mariano Miguel García.
- Alejandro Sanz Gutiérrez.
- Carmelo Pardilla de Blas.

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO**Agrupación de Electores**

- Valerico Granado del Val.
- Bienvenido Simón Ruiz.
- Fernando Baniandrés Arroyo.
- Juan Antonio de las Heras Fiel.
- Antonio Zapatero Ovejas.
- Juan Eduardo Viyuela Viyuela.
- José María Sendino Simón.

Suplente:

Antonio Abad Muñoz.

Alianza Popular

- Carmelo Rodero Simón.
- Manuel Pérez Pascuas.
- Ambrosio Molinos Merino.
- José Antonio Campos Llorente.
- Gonzalo Ruiz Gutiérrez.
- Miguel Andrés Santos.
- Emiliano Sendino Rodero.

Suplente:

Ignacio Rodero Cristóbal.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO**Partido Socialista Obrero Español**

- Elías Hernando García.
- Luis Aguilera Martínez.
- Pedro Ciruelos Moreno.
- Emiliano Izcara Hernando.
- Clemente Hernando Plaza.
- Fermín Hernán Martínez.
- Joaquín Arranz Hernán.

Suplentes:

Agapito Llorente Plaza.
Miguel Angel Arranz Pariente.**AYUNTAMIENTO DE QUEMADA****Alianza Popular**

- Jesús Martínez Aguilera.
- José Isidoro Esteban Contreras.
- Carlos Benito López.
- Isidro Herrera Peña.
- Celestino Romaniega Romaniega.
- Cayetana Lucía Gabriel.
- Carmelo Benito Benito.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO**Agrupación de Electores**

- Juan José Calvo Pérez.
- Fernando García Langa.
- José Ignacio Martínez Martín.
- Eduardo García García.

5. María de los Olmos Guzmán Villada.
6. José Francisco Calvo García.
7. Luis Carlos Carpintero Sierra.

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Fernando Arroyo Esteban.
2. Angel Cob Arranz.
3. Agustín Núñez Rodríguez.
4. Luis Maté Esteban.
5. Sergio Altable de la Hoz.
6. Guillermo Pascual Pascual.
7. Teodoro Juan Cabornero.
8. Antonio Esteban de la Horra.
9. Máximo García Romera.
10. Santiago Arauzo García.
11. Constanancio García Lambas.

Suplentes:

Martín Gómez García.
José Antonio Mínguez Antón.

Alianza Popular

1. Víctor Esteban Ortega.
2. Manuel Hornillos Antón.
3. Carlos Jiménez Higuera.
4. Gregorio Arquero Izquierdo.
5. Carlos Moral Adrados.
6. Sinesia González Pascual.
7. César Camarero Vitones.
8. Julián San Martín Cristóbal.
9. María Jesús Benito Hornillos.
10. Francisco Calvo Calvo.
11. Juan Sancho Ortega.

Suplentes:

Rafael Abad Ortega.
Jesús Fernández García.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE**Partido Socialista Obrero Español**

1. Angel Felipe Rocha Rocha.
2. José Luis Martínez Martínez.
3. Roberto Alonso Puente.
4. Iluminada Arribas Bermejo.
5. Inocencio Alonso Martínez.
6. Ana María Sancho Sancho.
7. José Luis Hontoria Rocha.

Alianza Popular

1. Juan Manuel Martínez Antona.
2. Francisco Rocha Martínez.
3. Emilio Antonio Martínez Martínez.
4. José María Romero Sanz.
5. Miguel Legrán Tripián.
6. Máximo Martín Aguilera.
7. Elías Teodoro Martínez Antona.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA**Agrupación de Electores**

1. Garpar Martín C.
2. José María Bernal Martín.
3. Fernando Miguel Ramiro.
4. Juan Arranz García.
5. Adolfo García Gil.
6. Florentino Arranz Bernal.
7. Leonardo Arranz Alcalde.

Alianza Popular

1. Manuel Simón Oriza.
2. Luis Gil Iglesias.
3. Honorato Arranz.

4. Nicéforo García Cuesta.
5. Victorino Moral.
6. Laurentino Gómez Arranz.
7. Ovidio Pascual Martín.

AYUNTAMIENTO DE LA SEQUERA DE HAZA**Partido Democrático Liberal**

1. Benjamín Cuesta Rincón.
2. Patrocinio Vidal Cuesta Guijarro.
3. Antonio Cuesta Arroyo.
4. Ricardo Mayor Rincón.
5. José Manuel García Valle.

Suplentes:

Carmelo Arranz Arroyo.
Andrés Rincón Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA**Partido Socialista Obrero Español**

1. Exuperio Calcedo de las Heras.
2. Silverio de Diego Izquierdo.
3. Máximo Cancho Arranz.
4. Prisciliano Higuero Gil.
5. Eutiquio Velasco Herrero.
6. Teófilo Espinosa Hernández.
7. Víctor Iglesias Izquierdo.

Suplentes:

Concordio Calcedo de las Heras.
Genaro Herrero Gil.

AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS DE ESGUEVA**Alianza Popular**

1. Florencio Muñoz García.
2. Onésimo Cabañas Val.
3. Santiago Tamayo González.
4. Eloísa Muñoz Tamayo.
5. Marcial Juez González.

Suplente:

Juan Muñoz Tamayo.

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Pedro Alfonso Martínez González.
2. Antonio Vicente Pérez García.
3. Amador-Froilán Martín González.
4. Angel Elías de Diego Pérez.
5. Fabián González Gil.

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES**Partido Socialista Obrero Español**

1. Juan Hernando Miguel.
2. Benito Arranz Aparicio.
3. Fernando Miguel Sancho.
4. Fernando Ramírez Gayubas.
5. José Luis Miguel García.
6. Mariano Castro Martínez.
7. Manuel Sancho Aparicio.

Suplentes:

José Maroto García.
Lucio Sancha Martín.

Alianza Popular

1. Bonifacio Ríos Serrano.
2. Alejandro Martín Miguel.
3. Jonás García Martín.
4. Florentino Monje Bernao.
5. Luis Llorente Real.
6. Luis Gonzalo Martínez Arranz.
7. Pedro Campos Miguel.

AYUNTAMIENTO DE VALDEANDE**Alianza Popular**

1. Eduardo Vicario del Burgo.
2. Clodoaldo Abejón del Pozo.
3. José Manuel Hontoria Carazo.
4. Angel Hernando Peña.
5. Santiago Torres Bermejo.
6. Pedro Iglesias Nebreda.
7. Roberto del Pozo Abejón.

Partido Democrático Liberal

1. Epifanio Hernando Vicario.
2. Lucinio Peña Miranda.
3. Afrodísio del Pozo Miranda.
4. José María Alonso Nogales.
5. Ceferino del Pozo del Pozo.
6. Andrés Maestre Vicario.
7. Ernesto Herrero Gil.

AYUNTAMIENTO DE VALDEZATE**Partido Democrático Liberal**

1. Enrique Salvador Requejo Madrigal.
2. Adolfo Sanz Velasco.
3. Crescencio Velasco Palomino.
4. Juan Carlos Pradales Parra.
5. Venancio Pradales Arranz.
6. Fidel San José Palomino.
7. Máximo Requejo Requejo.

Suplente:

Eusebio Antonio San José Palomino.

AYUNTAMIENTO DE LA VID**Agrupación de Electores**

1. Alfredo Ramiro Peña.
2. Saturnino Jabonero González.
3. Antonio Peña Granda.
4. José Antonio Agraz Castillo.
5. Mariano Sacristán de Andrés.
6. Miguel Suárez Álvarez.
7. Juan Antonio de Loma Moral.

Alianza Popular

1. Luis Gutiérrez Ortiz.
2. Antonio Rodríguez González.
3. Joaquín Martín Aparicio.
4. Arsenio Leal Martín.
5. Alfonso Simón Leal.
6. José Martín Leal.
7. Angel Leal Martín.

Suplentes:

José Pascual Alcalde.
Félix Moral Martín.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL**Partido Socialista Obrero Español**

1. José Benito Martín Fernández.
2. Juan Antonio Nebreda Gete.
3. Francisco Gete Pineda.
4. Claudio Rodrigo Ontañón.
5. Restituto Nebreda Izcarra.
6. Miguel Nebreda Núñez.
7. Gregorio Núñez Núñez.

Suplentes:

Andrés Gete Pineda.
Epifanio Gete Pineda.

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE ROA**Alianza Popular**

1. Julio Romera González.
2. Antonio González Pascual.
3. Valentín Encinas Monedero.
4. Luis Miguel Pascual Guijarro.
5. Esteban de la Cal Granada.

Partido Demócrata Liberal

1. Jesús Martínez Bombín.
2. Gregorio Niño Antón.
3. César Pascual de las Heras.
4. Rafael López Bombín.
5. Sabiniano Bombín Pascual.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE DUERO**Agrupación de Electores: A.**

1. Domingo Cristóbal del Amo.
2. Alfonso Alcalde Criado.
3. Pedro Cabrera del Caz.
4. Santiago Hernando Hortigüela.
5. Jesús Criado de Pablo.
6. Antonio Niño Pinilla.
7. Raúl Sanz de Pablo.

Agrupación de Electores: B.

1. Justo Salvador Criado Casado.
2. Basilio Alcalde de Domingo.
3. Victorino del Cura Pérez.
4. Julián Sanz Casado.
5. Alejandro Rasero Rivera.
6. Enrique Alcalde Criado.
7. Félix Corredor Oriz.

AYUNTAMIENTO DE VILLALVILLA DE GUMIEL**Agrupación de Electores**

1. Calixto Gómez Gil.
2. Ausencio Gutiérrez Gómez.
3. Félix Muñoz Carazo.
4. Fidel Pérez Izquierdo.
5. Secundino Gómez Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE ZAZUAR**Partido Socialista Obrero Español**

1. Fernando Mata Gil.
2. Sabino Gil Hernando.
3. Matías Aguilera Sanz.
4. Felipe Cuesta Díez.
5. Bernardino Gil Duque.
6. Justiniano Asensio Olalla.
7. José López Aguilera.

Alianza Popular

1. Benito Palomino Domingo.
2. Victorino Domingo García.
3. Luis Llorente Domingo.
4. Angel Lázaro Madrigal.
5. Crescenciano Esteban Pradales.

Agrupación de Electores

1. Jesús Cornejo Esteban.
2. Mariano Calvo Cornejo.
3. Máximo de la Fuente Bergon.
4. Gaspar Pizarro de Diego.
5. Juan Pablo González Alonso.

Solicitudes para Alcaldes Pedáneos en Entidades Menores:

VALCABADO DE ROA:

Miguel Angel Rodero Bombín.

BOADA DE ROA

Juan Eduardo Viyuela Viyuela.

QUINTANAMANVIRGO

Eduardo de las Heras Hernando.

GUZMAN

Tirso Luis de la Cal Santos.

GUMA

Santiago Bonilla Domínguez.

Han quedado sin proponer candidaturas los pueblos de Berlangas de Roa, Fuentecén, Hontangas, Nava de Roa, Oquillas, Tubilla del Lago, Villatuelda. Dado en Aranda de Duero a treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres. — EL PRESIDENTE (ilegible). — EL SECRETARIO (ilegible).

ANUNCIO:

Los Ayuntamientos de este Partido, según el artículo 16, núm. 5, de la Ley 39/1978 de 17 de Julio, de Elecciones Locales, procederán a exponer en sus tabloneros de anuncios las candidaturas de sus respectivos Municipios. A estos fines se utilizará el edicto que publica el «Boletín Oficial de la Provincia»

Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 448/83 de 9 de Marzo, de Elecciones locales, se hace constar que las Candidaturas presentadas para Concejales y Alcaldes Pedáneos de los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, respectivamente, del Partido Judicial de Miranda de Ebro, hasta las doce horas del día 30 del actual, que han sido admitidas por esta Junta Electoral de Zona en sesión celebrada el día 31 del mismo mes, a las 10,30 horas, son las que a continuación se relacionan:

Las candidaturas presentadas ante esta Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, y admitidas para la Elección de Concejales y Alcaldes Pedáneos, son las siguientes:

**PARA CONCEJALES
ALTABLE****Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.**

1. Agustín Arnaiz Fuste
2. Jesús Santamaría Alonso
3. Carmelo Cueva García
4. Demetrio Molina Barrasa
5. Carlos Samaniego Cerezo

AMEYUGO**Partido Demócrata Liberal**

1. Martín Madrid Torre
2. Gabriel Frías Barron
3. Alberto García Orive
4. Miguel Goroña Torre
5. Manuel Gutiérrez Tobalina

BOZOO**Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.**

1. Lucas Ruiz de Angulo Martínez
2. Pablo Ruiz de Angulo Martínez
3. Santiago Celada Urruchi
4. Fernando Salinas Oñate
5. Eloy Molinuevo Mijangos

BUJEDO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Marcelino Barcina Hernando
2. María Rosario Carrión Gómez
3. Félix Fernández Monterrubio
4. Victorino Fernández Vesga
5. Albino Lahoya Pérez

CONDADO DE TREVIÑO**Agrupación Independiente Condado de Treviño**

1. Abel Orúa Bajos
2. Jesús Dulanto Martínez

3. Gabriel Zaldívar Montoya
4. Antonio López Susaeta
5. Jesús María Alonso Marijuán
6. Andrés Rog Garay
7. José María González Sáenz
8. José Antonio Portella Ogueta
9. Alfredo Ruiz de Samaniego Orúa.

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal

1. Alfredo Gonzalo Ochoa
2. Isidoro Muguerra Campo
3. Jesús Pérez de Aransolo Barrio
4. Miguel Bermeo Fernández
5. Jesús Fernández Gordejuela
6. Manuel Moraza Cámara
7. José Olalde Lasa
8. José Antonio Duque Marquínez
9. Pedro Arrieta Ocio

Suplentes:

1. Luis Angel Lasa Urarte
2. Jesús López de Turiso San Martín.
3. José María Jiménez Estavillo

ENCIO**Partido Demócrata Liberal**

1. Pedro Moriana Martínez

Partido Socialista Obrero Español

1. Julián Angulo Sarralde
2. Marcelino Arce Salazar

3. Socorro Marroquín Cortázar
4. Fernando Ocio Estéfano

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.

1. Dionisio Barcina Fernández
2. Ana María Alonso Riaño
3. Florencio Zárate Nograro
4. Judith Barcina Alonso
5. Nicolás Puente García

Suplente:

1. Zulema Arín Hernando

MIRANDA DE EBRO

Partido Comunista de España P.C.E.

1. Luis Busto Salazar
2. Antonio García Blanco
3. Jorge Pérez Pérez
4. María Carmen Caracena Pérez
5. Luis Oviedo Mardones
6. Esteban Pérez Ugalde
7. Jesús Ponce Cerezo
8. Francisco Javier Pirón Meaza
9. Mario Esteban Amor
10. Encarnación Martínez Merino
11. José María Santamaría Lasúrtegui.
12. María Esther López Ayerbe
13. Pilar Ruiz Tarrero
14. Luis Miguel Muñoz Pareja
15. Aurora Laoncha Basabe
16. Vicente Morer Gimeno
17. María Paz Alarcón Arévalo
18. Lucas Hernández Gil
19. Francisco Cuesta Andrada
20. Félix Picó Lázaro
21. José Antonio González Gómez

Suplentes:

1. Javier López Simón
2. José Luis Merino Santamaría

Candidatura Independiente Mirandesa

1. Juan Carlos Ojalvo Fernández-Puebla
2. José Miguel Orive Díaz de Tuesta
3. María Victoria Sáez Cordero
4. Juan Antonio Bravo Cardenal
5. María José Villanueva Ortega
6. Raúl Gómez Calvo
7. Feliciano Montesinos Carretero
8. Alfredo Oscar Martínez Sánchez
9. José Marqués Lavilla
10. Justo del Mazo Expósito
11. Francisco Javier Saiz Saiz
12. Baldomero Zárate Caubilla
13. José Vicente Alonso de Linaje Villanueva
14. María Soledad Salazar Morales
15. Abelardo Arranz Torre
16. José Manuel Canales Mendiguchía
17. Juan Dulanto Barredo
18. Leoncio Hernández González
19. Alfredo Ortiz Gil
20. Ascensión Martín Molina
21. José Luis Fernández Granda

Suplentes:

1. Rafael Luis de Juan Cabezón
2. Juan Manuel Losa Villanueva

Partido Socialista Obrero Español

1. Julián Simón Romanillos
2. Luis Moro Aguiar
3. Fernando Campo Crespo

4. Miguel Angel Adrián Gutiérrez
5. José Miguel Alvarez Valiente
6. Luis del Río Vázquez
7. Julio César Bernal Arnaiz
8. Luciano Domingo Maté
9. Angel Arce Sobrón
10. Julián Fernández Novoa
11. José Gerardo Martínez Pérez
12. María Luisa Martínez González
13. Francisco Javier Torrecilla Pozo
14. Tomás Sánchez Torrijos
15. Benigno Rodríguez Sáez
16. Francisco Villalón Iglesias
17. Manuel García López
18. Angel Pérez López
19. Eladia Sagredo Prieto
20. Alejo Quintanar López
21. Gregorio Ruiz de Asúa Ezquerria

Suplentes:

1. José María Molinuevo Ugarte
2. Juan Carlos Simón de la Torre

Izquierda Mirandesa

1. Antonio Salazar Chomón
2. Jesús María Ibáñez Villanueva
3. José María Frías López de Armentia
4. Ana Rosa Garro Guilarte
5. Jorge González Pastor
6. José Luis García Gómez
7. Juan Carlos García Canillas
8. Corpus Peironcely Tobal
9. Ana Rosa Andrada Plano
10. Bernardo Roa Martínez
11. Antonio Mejías Lobato
12. Ascensión Doncel Redondo
13. María Teresa Jorrín Rodríguez
14. Eduardo González Cuatango
15. María Cruz Selas Escribano
16. Amado Martínez de Iturrate Cuatango
17. José Antonio Salazar Ortiz del Río
18. Ignacio Del Campo Maeso
19. Juan Carlos López Abril
20. José Francisco San Vicente Pérez
21. José Carlos Santa María Saiz

Suplentes:

1. Ana Martínez de Iturrate Cuatango
2. Jesús Gayangos Martínez

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Liberal, Unión Liberal

1. Pilar Urzay Urquiza
2. Avelino Alonso Blaya
3. Itziar Sáenz de Buruaga Zapirain
4. Pablo Nieva Muga
5. Luis Alcorta Foncea
6. Jesús Martínez Gutiérrez
7. Tomás Pérez Rodríguez
8. Carlos Martínez Cuezva
9. Enrique Cortés López de Armentia
10. Felipe Pérez López
11. Julio Revuelta Ocio
12. José María Cuezva Samaniego
13. Andrés Escobar Ruiz
14. Ana María Unceta Arenal
15. Fernando Losa Quintana
16. Isaac Martínez Arnaiz
17. María Cristina Losada Martín
18. Manuel Ortiz López
19. Basilio Montoya Lete
20. Albino Álvarez López de Alda
21. José Roa Alcorta

Suplente:

1. Francisco Eugenio de Lucas Carrera

Centro Democrático y Social

1. Basilio Artiguez Gómez
2. Santos Ortega Hernando
3. Miguel Angel Gómez Sancibrían
4. Daniel Cecilio Sáenz de Zaitigui Ortún
5. Lucio Soto Puente
6. José María Perosanz Expósito
7. Santiago Uriarte Pérez
8. Elena Fernández Garoña
9. Jesús Manuel Jorrin Lomana
10. José Luis González Martínez
11. Adolfo Bastida Hornes
12. Jesús Burgos Guante
13. Saturnino Artiguez Gómez
14. Andrés Pinedo Rodrigo
15. María Cruz Gómez Alonso
16. José Zarzosa Espinosa
17. Isaías Ruiz Tobalina
18. Pedro Gordo Maestro
19. Pilar Ponce Mora
20. Luis Angel Alonso Gómez
21. Domingo Mijangos Cantera

MIRAVECHE

Partido Demócrata Liberal

1. Leoncio Fernández Campo
2. Gregorio Campo López
3. Constanco Ruiz García
4. Fernando Alonso López
5. Miguel Pérez Mallaina

Partido Socialista Obrero Español

1. Nicanor Hermosilla Campo
2. Teodoro Hermosilla Leiva
3. Francisco Hermosilla López
4. Eladio Ruiz López
5. Julián Ruiz Hermosilla

PANCORBO

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.

1. Félix Guzmán Abalos
2. Fausto Morquecho Izquierdo
3. Tomás García López
4. José María Padura Aldama
5. Saturnino Ortiz Medina
6. Félix Valderrama Cormenzana
7. José María Guzmán Juez

Suplente:

1. Santiago Grisaleña Barrón

LA PUEBLA DE ARGANZON

Candidatura Independiente de La Puebla de Arganzón

1. José Luis Bañuelos Manzanos
2. Julio Bajos Aguinaco
3. Angel Loza Usategui
4. Luis Ortiz de Latierro Sáez de Ormijana
5. Alberto Angulo Ortiz de Lataburu
6. Fermín Alonso Pérez de Aransolo
7. Elías Sáez de Vicuña Anúcita

Suplentes:

1. Juan Antonio Ibaibarriga Santesteban
2. Benito Muñoz Fernández

Agricultores Independientes de La Puebla de Arganzón

1. Jaime Alonso Ocio
2. Javier Rojado Alava
3. Benito Montoya Garoña
4. Felipe Asso Ruiz de Loizaga
5. Ismael López Urbina
6. Antonio Ansótegui Ordoño
7. Jacinto Ortiz de Latierro Ortiz de Urbina

Suplentes:

1. Ricardo Salcedo Aguayo
2. Eduardo Mendoza Garay

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.

1. Eliseo Somalo Fernández
2. Orenco Villapún Ruiz de Aguirre
3. Miguel Guinea Echaurren
4. Manuel Cordero Juan
5. Arturo Cordero Juan
6. José Angel Ruiz Rodríguez
7. María Dolores Corres Bernedo

SANTA GADEA DEL CID**Asociación de Electores de Santa Gadea del Cid**

1. Pedro María Montoya Arnaiz
2. José Luis Montejo López
3. José Enrique García de la Torre Alonso
4. Luis Angel Cerezo Urruchi
5. Luis María Aguilar Cantera

SANTA MARÍA RIVARREDONDA**Partido Demócrata Liberal**

1. Jesús Villanueva Ortega
2. Rafael Zubiaga López
3. Antonio Zubiaga Díaz
4. Máximo Moreno Gómez
5. Hilario Torme Guerrero

Suplentes:

1. Pedro Oñate Guerrero
2. Julio Moreno Gómez

Partido Socialista Obrero Español

1. Mariano Barrero Alonso
2. Manuel Oñate Marroquín
3. Justo Salinero Rica
4. Rafael Marcial García Criado

VALLUERCANES**Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.**

1. José Ignacio Díez Pozo
2. Angel Bastida Barrasa
3. Fermín Caño Caño
4. Eleodoro Cerezo Caño
5. Marcelo Busto Abalos

VILLANUEVA DE TEBA**Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.**

1. Francisco Javier Ruiz Díez
2. Antonio Nieva Mallaina
3. Ismael Ortiz Alonso
4. Santiago García de Lomana Ortiz
5. Pablo Ortiz Valderrama

Partido Socialista Obrero Español

1. Pablo Leiva Tamayo
2. Adolfo Mardones Comunión
3. Isidro Orive Mardones
4. José Oviedo Ortiz
5. Teodoro Ruiz Alonso

ALCALDES PEDANEOS**ALBAINA (Condado de Treviño)****Agrupación de Electores de Albaina**

1. Claudio Roa Pedruzo

AÑASTRO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Añastro**

1. Alfredo Garoña Salazar

ARGOTE (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Argote**

1. Joaquín Aguillo Aguillo

ARRIETA (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Arrieta**

1. Manuel Moraza Cámara

BAJAURI (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Bajauri**

1. Arturo Abajos López

CUCHO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Cucho**

1. Tomás Villanueva Ramírez

DOROÑO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Dorono**

1. Hipólito Saez Las Heras

FRANCO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Franco**

1. David Busteros Ogueta

FUIDIO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Fuidio**

1. Luciano Suso Martínez-Gil

GOLERNIO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Golernio**

1. Jesús María Urarte Martínez

IMIRURI (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Imiruri**

1. Pedro Elorza Ibáñez

LAÑO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Laño**

1. Lucio Hortas Martínez

MARAURI (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Marauri**

1. Francisco Javier Albaina Aberasturi

MUERGAS (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Muergas**

1. Jesús López de Turiso Martín

OBECURI (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Obecuri**

1. Antonio Pérez Barrio

OCILLA (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Ocilla**

1. Prudencio Rodríguez Ibáñez

OZANA (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Ozana**

1. Eugenio Martínez Montoya

PANGUA (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Panaua**

1. Moisés Rodríguez Fernández

PARIZA (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Pariza**

1. Félix Martínez Harina

SAN MARTIN DE ZAR (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de San Martín de Zar**

1. Simón Pérez de Mendiola Sáenz de Ugarte

SARASO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Saraso**

1. Ignacio Portilla Moraza

TARAVERO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Taravero**

1. Mariano Múgica Martínez

TORRE (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Torre**

1. Juan Julián Rodríguez Arrieta

UZQUIANO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Uzquiano**

1. Teófilo Ruiz de Arcaute Zulueta

VILLANUEVA DE TOBERA (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Villanueva de Tobera**

1. Antonio Sáenz de Urturi García

PEDANIA DE ENCIO (Encío)

Partido Socialista Obrero Español

1. Fernando Ocio Estéfano

PEDANIA DE MORIANA (Encío)

Partido Demócrata Liberal

1. Pedro Moriana Martínez

PEDANIA DE OBARENES (Encío)

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.

1. Dionisio Barcina Fernández

PEDANIA DE GUINICIO (Miranda de Ebro)

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal

1. José Luis Caño Díez

PEDANIA DE IRCIO (Miranda de Ebro)

Partido Demócrata Liberal

1. Juan Dulanto Barredo

PEDANIA DE MONTAÑANA (Miranda de Ebro)

Partido Demócrata Liberal

1. Alfredo Ortiz Gil

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal

1. Leandro Cantón Tamayo

PEDANIA DE ORON (Miranda de Ebro)

Partido Socialista Obrero Español

1. José Ramón Sabando Gómez

PEDANIA DE SUZANA (Miranda de Ebro)

Partido Demócrata Liberal

1. Baldomero Zárate Caubilla

REPRESENTANTES DESIGNADOS

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA. — D. Mario Esteban Amor.

CANDIDATURA INDEPENDIENTE MIRANDESA. — D. Mariano Losa Quintana.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL. — D. Julián Simón de la Torre.

IZQUIERDA MIRANDESA. — Don Jesús María Ibáñez Villanueva.

COALICION ALIANZA POPULAR, PARTIDO DEMOCRATA POPULAR, UNION LIBERAL. — D. Carlos Letona Barredo.

CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL. — D. Basilio Artíguez Gómez.

PARTIDO DEMOCRATA LIBERAL. D. Victoriano Aguirrebeña Alonso.

CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE LA PUEBLA DE ARGANZON. — D. José Luis Bañuelos Manzanos.

AGRICULTORES INDEPENDIENTES DE LA PUEBLA DE ARGANZON. D. Jaime Alonso Ocio.

ASOCIACION DE ELECTORES DE SANTA GADEA DEL CID. — D. José Luis Montejo López y D. Pedro María Montoya Arnaiz.

AGRUPACION ELECTORAL INDEPENDIENTE DE CONDADO DE TREVIÑO. — D. Félix Roa Argote.

AGRUPACION DE ELECTORES DE LAS PEDANIAS DEL CONDADO DE TREVIÑO. — D. Niceto Fernández Martínez.

Miranda de Ebro, 31 de marzo de 1983.— El Presidente (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Junta Electoral de Zona de Lerma

Don José María Soriano Marín, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Lerma (Burgos).

Certifico: Que en el expediente incoado con motivo de la convocatoria de Elecciones Municipales, aparece la siguiente:

RELACION DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS Y COALICIONES POLITICOS Y AGRUPACIONES DE ELECTORES EN ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA PARA LAS ELECCIONES LOCALES QUE HAN DE CELEBRARSE EL DIA 8 DE MAYO DE 1983

AYUNTAMIENTO DE AVELLANOSA DE MUÑO

Candidatura del P.S.O.E.

1. Enrique Sancho Elena.
2. Ismael Grande Cabañas.
3. Enrique Manuel Ortega García.
4. Agustín Sáiz García.
5. Leopoldo García García.
6. Serviliano García Andrés.
7. Valentín Sancho Ortega.

AYUNTAMIENTO DE BAHABON DE ESGUEVA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Eleuterio Santillán Picón.
2. Andrés Picón Lázaro.

3. Jaime Izquierdo Ayala.
4. Juvenio Ayala Pérez.
5. Lucio Martínez Martínez.
6. Suplente: Rafael Santillán Yusta.
7. Patrocinio Cabañez de Blascón.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Nemesio Ayala Picón.
2. Dionisio Ortega Martín.
3. Agustín Sierra Orcajo.
4. Vicente Sastre Ayala.
5. Lucio Ayala Picón.

AYUNTAMIENTO DE CABANES DE ESGUEVA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Samuel de Blas Santibáñez.
2. Germán Higuero Lázaro.
3. José Ramón Cabañez Cabañez.
4. Fidel Higuero Higuero.
5. David Lázaro Izquierdo.
6. Santiago Cabañez Lázaro.
7. Patrocinio Cabañez de Blás.

AYUNTAMIENTO DE CEBRECO

Candidatura de Independientes

1. David Arroyo del Pozo.
2. Faustino Pineda Arroyo.
3. Francisco-Javier Alonso Barbadillo.
4. Carmelo Pineda del Pozo.
5. Isidro Merino Ciruelos.

AYUNTAMIENTO DE CIADONCHA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Amador Arroyo Galiana.
2. Fabricio Galiana Sierra.
3. Laudemaro Quededo Galiana.
4. Ubaldo Galiana Porres.
5. Enrique Prieto Gento.

AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ABAJO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Heliodoro Hontoria Aragón.
2. Fernando Quintana Arribas.
3. Pedro Gadea Romero.
4. Laureano González Arribas.
5. Pablo García Hernández.
6. Jesús Miguel Alonso.
7. Juan Casado Rojo.

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS CERVERA

Candidatura del P.S.O.E.

1. Jesús Angel Jiménez Martín.
2. Eloy Martínez Martínez.
3. Elvira Hernando Hernando.
4. Angel Núñez Martín.
5. Antonio Pineda Hernando.

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Francisco Javier Revilla Martínez.
2. Miguel Abad Masa.

3. Roberto Revilla Ortega.
4. Salvador Santamaria Marijuán.
5. Luis Alberto Marijuán Masa.
Suplente: Eusebio Revilla Sagredo.

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Julián González García.
2. Francisco Subiñas Rodríguez.
3. Jesús Rodrigo Hortigüela.
4. Tomás González Nebreda.
5. Lauro González Ortiz.
6. Félix González Camarero.
7. Angel Moneo Villalba.
Suplente: Victor Vega Marcos.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Candidatura Independiente

1. Julio Bueno Heras.
2. Cirilo Alonso García.
3. Nemesio García Cuñal.
4. Vicente González Santamaria.
5. Lázaro Martín Martín.

AYUNTAMIENTO DE IGLESIA-RRUBIA

Candidatura Independiente

1. José Luis Lope González.
2. Guillermo Lope Arauzo.
3. Angel Gutiérrez Serrano.
4. Adrián Gutiérrez Tordable.
5. Angel Campo Arauzo.

Candidatura Independiente

1. Arsenio Ramos Tordable.
2. Aquilino Campo López.
3. Rafael Tordable García.
4. Patricio Lope Lope.
5. Abel Gutiérrez Lope.

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Julián Ruiz Triana.
2. Javier Moneo de la Villa.
3. Rufino Serrano Sánchez.
4. Pedro Fernando Abajo.
5. Miguel Angulo Arribas.
6. José Luis Santillán López.
7. Angel Alonso Alonso.
8. Angel Peñamedrano Casado.
9. Fernando Benito Zabaco.
10. Francisco Olalla Mariscal.
11. Ramón González Pablos.
Suplente: José Arroyo García.

Candidatura CDS

1. Jesús García González.
2. Fidel Gutiérrez Calcedo.
3. Arturo Gamarra Asenjo.
4. Juan Mariano Descalzo López.
5. Julio Arranz Redondo.
6. Ampelio Antón Blanco.
7. José Angel Gadea Aroca.
8. César Adrián Antón.
9. Emilio Manzano García.
10. Alejandro Martínez Zamora.
11. Carlos Cantero Quintanilla.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Simón Ortega Angulo.
2. José Manuel Arnáiz García.
3. Telesforo Tordable Adrián.
4. Antonio Muñoz Robleño.
5. Genaro Sáiz Asturias.
6. Enrique Cuesta Fernández.
7. Emiliano Villa Palacios.
8. Domitilo López Peña.
9. Donato Ruiz Cerdá.
10. Victoriano Guinea Gallo.
11. Ampelio Barbadillo Antón.
Suplente: Emiliano Guinea Elo-sua.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE

Candidatura del P.S.O.E.

1. Doroteo Izquierdo de la Fuente.
2. Juan Martínez Moral.
3. Sabiniano Gómez Cogollos.
4. Antonio Ortega Cogollos.
5. José María Rubio Moral.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Miguel Pérez Lozano.
2. Julián López Robles.
3. Francisco Díez Tomé.
4. Lucinio Lara/Hernado.
5. Jesús Munguía Arlazón.
Suplente: Isaac Díez Tomé.

Candidatura Independiente

1. José Ignacio Romo Díez.
2. Carlos Quintana Lara.
3. Francisco Javier Temiño Ortega.
4. Ricardo Abad Arlanzón.
5. Narciso Azofra Revilla.

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Vicente Alvarez Campo.
2. Juan Luis Gutiérrez Sanz.
3. Isidro Villafruela Campos.
4. Clodoaldo Manso Villafruela.
5. Isidro Ortega Alvarez.
Suplente: Carlos Urbaneja Campo.
Suplente: Andrés Campo Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE MAZUELA

Candidatura del P.S.O.E.

1. Fidenciano Ausín Franco.
2. Manuel Franco Herrerros.
3. Antolín Herrerros y Fuente.
4. Laureano Fuente Sanz.
5. José Andrés Villanueva Díez.

AYUNTAMIENTO DE MECERREYES

Candidatura Independiente

1. Francisco Javier Arribas Burgos.
2. Sergio Díez González.
3. María del Carmen Mambrellas Portal.
4. Teodoro Alonso Díez.
5. Toribio Arribas Alonso.

6. Luis Javier Alonso Marijuán.
7. Calixto Arribas Lozano.
Suplente: Elías Alonso Burgos.

Candidatura Independiente

1. Anacleto Alonso Díez.
2. Paulino Vicario Ibáñez.
3. Marciana Alonso Alonso.
4. José María Díez Blanco.
5. Matías Díez Díez.
6. María Gregoria Lozano García.
7. Félix González Santamaria.

AYUNTAMIENTO DE NEBREDA

Candidatura del P.S.O.E.

1. Eusebio Revilla Revilla.
2. Felipe Revilla Barbero.
3. Santiago Revilla Angulo.
4. Antonio Revilla Revilla.
5. Ricardo Revilla Martínez.

Candidatura Independiente

1. Agustín Arribas Barbero.
2. Anacleto Barbero Barbero.
3. Benito Briones Briones.
4. Modesto Martín Barbero.
5. Esteban Arribas Barbero.

AYUNTAMIENTO DE OLMILLO DE MUÑO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Luis Domínguez Herrero.
2. Román de la Fuente Manso.
3. Bonifacio Ruiz Díez.
4. Benjamín Herrero Iglesias.
5. Eliseo Ortega Díez.

AYUNTAMIENTO DE PERAL DE ARLANZA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Arsenio Ortega López.
2. Lucio de Rozas del Cura.
3. Avelino López de Juan.
4. Serapio Martínez Prieto.
5. Marcial García Rodríguez.
6. Cipriano Cantero Alvarez.
7. Jesús Cuevas Gutiérrez.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Angel María de la Peña García.
2. Tomás Miguel Lelva.
3. Pedro García García.
4. José Luis García Cantero.
5. Emilio Alvarez de las Rozas.
6. Jesús María García Gento.
7. Fausto Rodríguez García.
Suplente: Narciso Palacín Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE PINEDA TRASMUNTE

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Marino Izquierdo Izquierdo.
2. Marino Bravo Casado.
3. Ismael Yusta Calvo.
4. Carlos Izquierdo Sáinz.
5. Lucio Izquierdo Izquierdo.
6. Matías Calvo Elena.
7. Julián Casado Casado.

AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

Candidatura Independiente

1. Félix Arribas Benito.
2. Basilio Martín Rodríguez.
3. Felipe Alameda Pardo.
4. Matías Briongos Abejón.
5. Pedro Aparicio Torre.
6. José Briongos Peñacoba.
7. Luis Alonso Briongos.

AYUNTAMIENTO DE PRESENCIO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Manuel García Fraile.
2. Inocencio Porres Santillán.
3. Ovidio Santos Santamaría.
4. Hermilo González Marcos.
5. Andrés Villanueva Barrios.
6. José Manuel Barrios Azofra.
7. Heliodoro Bermejo Barrios.

AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Benito Miguel Cubillo.
2. Jesús Sanz Miguel.
3. Jacinto Serrano Moncalvillo.
4. Tomás Bartolomé Subifias.
5. Jaime González Sanz.

Suplente: Venancio Briones Puente.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA - TORDUELES

Candidatura Independiente

1. Leoncio Lázaro Esteban.
2. Valentín Barbado Blanco.
3. Ricardo Heras Núñez.
4. José Miguel Merino Lozano.
5. Desiderio Alonso Moral.
6. José María Alonso Merino.
7. Alejandro García Rodríguez.

Candidatura Independiente

1. Alipio Santamaría Izquierdo.
2. Doroteo Pérez Arroyo.
3. Alberto González Izquierdo.
4. Daniel Lozano Marino.
5. Grescencio Lozano Marino.
6. Mauricio Lozano Izquierdo.
7. Clemente Lozano López.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE LA MATA

Candidatura Independiente

1. Fidel López Ortega.
2. Honorio Mena Santillán.
3. Angel García Andrés.
4. Julián Sanz Cascajares.
5. Jesús Rodríguez Andrés.

Candidatura Independiente

1. Abilio García Orcajo.
2. Hermenegildo Santillán Serrano.
3. Francisco Rodríguez García.
4. Luis Miguel García Santillán.
5. Francisco Javier Santillán Arnáiz.

Candidatura Independiente

1. Marceliano García Rodríguez.
2. Emiliano Labrador Angulo.

3. Constantino Rodríguez Lope.
4. Bernabé Rodríguez García.
5. José Manuel García Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL COCO

Candidatura Independiente

1. Luis Alonso Abajo.
2. Bonifacio Abajo Alamo.
3. Benedicta Serrano Miguel.
4. Vicente Gutiérrez Alvarez.
5. Julián Gutiérrez Alonso.

AYUNTAMIENTO DE RETUERTA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Victoriano Puente Ausín.
 2. Marciano Arroyo García.
 3. Casimiro Martín Martín.
 4. Gaspar Gonzalo Arroyo.
 5. Jacinto López Martínez.
- Suplente: Felipe Gonzalo González.

AYUNTAMIENTO DE ROYUELA DE RIO FRANCO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Alberto González González.
2. José Luis González de la Fuente.
3. Isidoro Ronda González.
4. Benardino Barbero Diez.
5. Alvaro Santamaría Diez.
6. Aurelio Barbero González.
7. Calixto Santos Rodríguez.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Carlos Santos Merinero.
 2. Evelio Rodríguez de la Fuente.
 3. Fermín Villa Palacios.
 4. Sixto González Roca.
 5. Fidel Diez Marín.
 6. Máxima López Sanz.
 7. Adrián Santamaría Terce.
- Suplente: Secundino Rodríguez Munguía.

Suplente: Avelino González Ortega.

Suplente: Patricio Sanz de la Villa.

AYUNTAMIENTO DE SANTA INES

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Angel Sancho Merino.
2. José Luis Merino Barquín.
3. Evelio Sáez Orcajo.
4. Miguel Angel Sancho Barbero.
5. José Manuel Sánchez Pérez.
6. José García Alonso.
7. Gil Pérez Tomé.

Suplente: Lucinio Sánchez Barbero.

Suplente: Alejandro Merino Merino.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Pedro Barbero Núñez.
2. Emilio Sáez Horcajo.
3. Francisco Javier Delgado Urién.
4. Juan Asturias Ibáñez.
5. Luis Miguel Ortega Arnáez.
6. José Luis Pérez Sanz.
7. José Ignacio Sánchez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SANTAMARIA DEL CAMPO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. José Luis Montes Alvarez.
 2. Eduardo Gómez Martínez.
 3. Valentín Calleja Diago.
 4. Ramón Pascual Ausín.
 5. José Luis Hermoso Bermejo.
 6. Emilio García Villaverde.
 7. Ismael Santos Pascual.
- Suplente: Jesús Hermoso Arribas.

Candidatura Independiente

1. Desites Martín Santamaría.
2. Jesús Bernabé Santuste.
3. Jesús Francés Pinillos.
4. Miguel Martienz Degrado.
5. José Ramón Velasco Puig Domenech.
6. Cesáreo Gómez Gómez.
7. Felipe González Marcos.

AYUNTAMIENTO DE SANTAMARIA DE MERCADILLO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. David Llano Abejón.
2. Lorenzo Abejón Ortega.
3. José Alberto Martín Palacios.
4. Roque Martín Arauzo.
5. Fernando Arauzo Cuevas.
6. Justo Ortega Hernández.
7. Basilio Gil Llano.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Raúl Martín Tapia.
2. Juan Antonio Peñacoba Herrero.
3. Javier Hernando Casado.
4. Rufino Ortega Llano.
5. Domingo Manzano Delgado.
6. Fernando Manzano Peñacoba.
7. Agripino Ortiz Tejada.

AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Victorino Izquierdo Monzón.
2. Daniel Pérez Muñoz.
3. Celestino Casado Izquierdo.
4. Domingo Adellño Izquierdo.
5. Laurentino Casado Casado.
6. Santiago Izquierdo Miguero.
7. Pedro Sierra Higuero.

AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ DEL VAL

Candidatura Independiente

1. Abel Miguel Ortega.
2. Carlos Alamo Domingo.
3. Emilio Domingo Domingo.
4. José Luis Sanz Alamo.
5. Aureliano Puente Miguél.

AYUNTAMIENTO DE SOLARANA

Candidatura Independiente

1. Miguel Izquierdo Delgado.
2. Miguel Martín Angulo.
3. Eulogio Angulo Calvo.
4. Francisco Izquierdo Pozo.
5. Luciano Pozo Ramos.

Candidatura Independiente

1. José Izquierdo Arribas.
2. Benito Pozo Ramos.
3. Porfirio Ramos García.
4. Samuel Angulo Santiago.
5. Evaristo Izquierdo Angulo.

AYUNTAMIENTO DE TEJADA**Candidatura Independiente**

1. Eladio Abajo Alonso.
 2. Deogracia Abajo Fernández.
 3. Lauro Santamaría Molinero.
 4. Alfredo Abajo Alonso.
 5. Olegario Abajo Alonso.
- Suplente: Severino Alonso Gil.
Suplente: Eloy Alonso Martín.

AYUNTAMIENTO DE TORDOMAR**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Clemente Martínez Ortega.
 2. José García Vedia.
 3. Ricardo Serrano Burgos.
 4. Faustino Álvarez Cerezo.
 5. Vicente Gutiérrez Revenga.
 6. José Luis Alonso Revenga.
 7. Rufiniano González Bartolomé.
- Suplente: Felipe García López.

Candidatura Independiente

1. Jesús Cabañez González.
2. José Jaime Álvarez Vedia.
3. José Ángel García Alegría.
4. Víctor Ángel Álvarez Cerezo.
5. Rufino Díez Bermejo.
6. Vidal Calcedo Gutiérrez.
7. Juan Pablo Pampliega García.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL MONTE**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Hermenegildo García Tomé.
 2. Federico Sancho Rubio.
 3. José García Román.
 4. Victoriano Cogollos Lozano.
 5. Francisco Javier Gómez de Segura.
- Suplente: Pablo García Huertas.

AYUNTAMIENTO DE TORREPA-DRE**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Daniel Merinero Pinillos.
2. Desiderio Gutiérrez Álvarez.
3. Basilio López Tarrados.
4. Roberto Sáiz Sáiz.
5. Félix Carranza Revilla.

AYUNTAMIENTO DE TORRESAN-DINO**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Fortunato Briones Tamayo.
2. Teófilo Santamaría Hortigüela.
3. Martín Tamayo Val.
4. Salvo Ruiz Oreja.
5. Julián Pérez Pérez.
6. Ricardo Pérez Maté.
7. Froilán Pérez Maté.

Suplente: Santiago Sanz Izquierdo.

AYUNTAMIENTO DE TORTOLES DE ESGUEVA**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Juan José Esteban Delgado.
2. Donato Pinto Requejo.
3. Tomás Rodrigo Alvaro.
4. Pablo Esteban de la Cruz.
5. Fernando Delgado Esteban.
6. Anselmo Castro Renedo.
7. Segundo Renedo Delgado.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Terenciano Higuero Pinto.
2. Carlos Renedo Escudero.
3. José Miguel Palomo López.
4. Isidro Moreno Alejos.
5. Marcos Villar Izquierdo.
6. Pedro Marqués Alejos.
7. Aurelio Renedo Renedo.

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. José Díez Arnáiz.
2. Baldomero Ordóñez Barrio.
3. Félix Barrio Arribas.
4. Luis Ortega Ausín.
5. Román Marijuán Ortega.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Rafael Martínez Ortega.
2. José Manuel Briongos Ortega.
3. Emiliano Revilla Lara.
4. Pablo Martínez Ortega.
5. Gregorio Martínez Lara.

Suplente: Alejandro Briongos Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRUELA**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Serapio González Tamayo.
2. Evilasio Clementino Ramos Cristóbal.
3. Clemente González Maté.
4. Giliberto Martínez González.
5. Clementino Tejedor Tamayo.
6. Emiliano Tejedor Ramos.
7. Aurelio Saucedo Sanz.

Suplente: Raimundo Ramos Maté.

Suplente: Aureliano Ramos Maté.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Daniel Navarro Cristóbal.
2. María Paz González Cristóbal.
3. Francisco Javier Ramos Ramos.
4. Francisco Maté Maté.
5. Emiliano Tejedor Navarro.
6. Jesús Maté García.
7. Gervasio Navarro Cristóbal.

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Matías Cuñado Gutiérrez.
2. Julián Antonio Gutiérrez Román.
3. Francisco Palacios Sáez.
4. Serafín Araus Gutiérrez.
5. Sebastián González Araus.
6. Angel Angulo Sebastián.
7. José Ángel Rebé Pérez.

Suplente: Valentín Ballesteros Román.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Ezequiel Sáiz Marín.
 2. Leopoldo Quevedo Rojo.
 3. José María Sáiz Martínez.
 4. Feliciano Palacios Sáiz.
 5. Delia Quevedo García.
 6. Marcelo Ibáñez Elena.
 7. Félix Angulo Gutiérrez.
- Suplente: Dionisio Fernández Blanco.

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Vicente Obregón Ortega.
2. Valentín Sáiz Hernández.
3. Carlos Martín de la Fuente.
4. Bernardino Obregón Abad.
5. Ricardo Arnáiz García.
6. Julián Adrián Obregón.
7. Pablo Sierra Hernández.

Suplente: Ismael Rojo Villaverde.

Candidatura de PDL

1. Angel Marcos Ortega.
2. Gerardo García Obregón.
3. Santiago Albarrán Sanz.
4. Domingo Hernando Sebastián.
5. Paulino Martínez Arnáiz.
6. Félix García Quintana.
7. Agapito Sierra Antón.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Jesús Sebastián Medina.
2. José Luis Ortega García.
3. Fernando Arnáiz Tejero.
4. Agustín Obregón García.
5. Rafael Marco Sierra.
6. Gabriel Carrillo Ezenarro.
7. Angel Abado Hernando.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Bonifacio Merino Lara.
2. Miguel Angel Porres González.
3. Jesús Tomé Tomé.
4. María Pilar Tomé Porres.
5. Gregorio González Villalmanzo.
6. Frutos Villaverde Moral.
7. Máximo Nebreda Díez.

Suplente: Joaquín Lara Sánchez.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Dionisio Tomé González.
2. Virgilio Nebreda García.
3. Cipriano Tomé Romo.
4. Justino Terrado Lara.
5. Adolfo Cantero Benito.
6. Miguel Díez Arribas.
7. Restituto Gil Tomé.

AYUNTAMIENTO DE VILLANGOMEZ**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Angel Barriuso Sánchez.
2. Eduardo Díez González.
3. Benedicto Hernando Sánchez.
4. Dativo González Arlanzón.
5. Ovidio Blanco Revilla.
6. Eliseo Sánchez Barriuso.
7. Celso Benito González.

Suplente: José Barriuso Sánchez.

Candidatura Independiente

1. Domingo Revilla Barriuso.
 2. Javier Revilla Temiño.
 3. Leopoldo Ausín Barriuso.
 4. Ramón Ausín López.
 5. Hipólito Barriuso Vegas.
 6. Moisés Blanco Revilla.
 7. Leonardo Delgado González.
- Suplente: Pablo Temiño Blanco.
Suplente: Luis Fernando López Revilla.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL MONTE

Candidatura de PDL

1. José Ramón Cuñado Cuñal.
 2. Demetrio Hernando Porres.
 3. José Manuel Benito Barrio.
 4. José Barrio Santillán.
 5. Luis María Vega García.
 6. Fernando Delgado Barrio.
 7. Virgilio Barriuso Barrio.
- Suplente: Quintín Miguel Díez.
Suplente: José Luis Valdivielso Barrio.

AYUNTAMIENTO DE ZAEL

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Maximiano Rebollares Abad.
2. Julián Miguel Gil.
3. Amancio Ibáñez Sáiz.
4. Silvino Rebollares Abad.
5. Eustaquio Campo Ramos.

Se hace constar que no han presentado candidaturas los Municipios de Cilleruelo de Arriba, Fontioso y Santa Cecilia.

ENTIDADES LOCALES MENORES ALCALDES PEDANEOS

PINEDILLO

(Municipio Avellanosa de Muñó)

Candidatura del PSOE

1. Vidal Ortega Saiz.

Candidatura independiente

1. Jesús López García.

TORRECITORES DEL ENEBRAL

(Municipio Avellanosa de Muñó)

Candidatura Independiente

1. Valentín Elena García.

CASTRILLO - SOLARANA

(Municipio Lerma)

Candidatura Independiente

1. Jesús Ramos Castrillo.

Candidatura Independiente

1. Aureliano Pastor Encinas.

Candidatura Independiente

1. Eusebio Arvyo Delgado.

REVILLA CABRIADA

(Municipio Lerma)

Candidatura Independiente

1. Eleuterio Izquierdo Arnaiz.

Candidatura Independiente

1. Justina López Angulo.

RUYALES DEL AGUA

(Municipio Lerma)

Candidatura Independiente

1. Trinidad Tordable Elena.

Candidatura Independiente

1. Segundo López Merinero.

Candidatura Independiente

1. María Angeles Santamaría Rojo.

Candidatura Independiente

1. Carlos Arribas del Río.

SANTILLAN DEL AGUA

(Municipio Lerma)

Candidatura Independiente

1. Cipriano Delgado Sancho.

Candidatura Independiente

1. Sixto Tomé Lara.

Candidatura Independiente

1. Demetrio Delgado Tomé.

VILLOVIADO

(Municipio Lerma)

Candidatura Independiente

1. Víctor García Orozco.

Candidatura Independiente

1. Máximo García Pena.

Candidatura Independiente

1. Sabiniano Peña Santillán.

Candidatura Independiente

1. Manuel Peña Rojo.

LA VEGUECILLA

(Municipio Royuela de Río Franco)

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Santiago Merinero Gutiérrez.
 2. Eustasio López Merinero.
 3. José Luis Merinero Gutiérrez.
- Suplente: José Antonio Merinero Merinero.

VILLOVELA

(Municipio Tórtoles de Esgueva)

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Angel Pérez Portillo.

Candidatura del PSOE

1. Antolín Fernández Portillo.

Se hace constar que no han presentado candidaturas las siguientes Entidades Menores:

Ura, Municipio Covarrubias.

Rabé de los Escuderos, Municipio Lerma.

Tornadijo, Municipio Madrigal del Monte.

Montuenga, Municipio Madrigalejo del Monte.

Castrocenza, Municipio Quintanilla del Coco.

Barriosuso, Municipio Santibáñez del Val.

Villafuertes, Municipio Villangómez.

Revenga, Municipio Villaverde del Monte.

Briongos de Cervera, Municipio, Cieruelos de Cervera.

Paúles del Agua, Municipio, Avellanosa de Muñó.

Y para que conste expido la presente en Lerma a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Firmado: Aurelio Alonso Picón. — José María Soriano Marín. — Rubricados.

Y en cumplimiento a lo ordenado, expido esta certificación en Lerma a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — V.º B.º El Presidente (ilegible).

Junta Electoral de Zona de Briviesca

Don Pablo Quecedo Aracil, Presidente de la Junta Electoral de zona de Briviesca.

Hago saber: Que en esta Junta Electoral de zona de Briviesca se han presentado las siguientes candidaturas para las Elecciones Locales a celebrar el próximo día 8 de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

ABAJAS

Partido Socialista Obrero Español

1. Carlos Delgado Cuevas.
2. Marco Antonio García Alonso.
3. Basilio Rodríguez Rodríguez.
4. Pedro Rodríguez Rojas.
5. Valentín Rojas Rodríguez.

AGUAS CANDIDAS

Partido Socialista Obrero Español

1. Cosme Gómez Pérez.
2. Vitorino García Sáiz.
3. Joaquín Martínez Bárcena.
4. Constancio Fernández Martínez.
5. Adolfo Bárcena Sáez.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. Luis González Sáiz.
2. Abelardo Martínez Núñez.
3. Urbano Fernández Martínez.
4. Tomás Bárcena Gandía.
5. Benedicto Gómez Alonso.

AGUAS CANDIDAS

Alcalde Pedáneo.

Partido Socialista Obrero Español

1. Cosme Gómez Pérez.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
La Unión Liberal*

1. Abelardo Martínez Núñez.

QUINTANAPIO

Alcalde Pedáneo.

Partido Socialista Obrero Español

1. Joaquín Martínez Bárcena.

RIO QUINTANILLA

Alcalde Pedáneo.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. Daniel Martínez Fernández.

AGUILAR DE BUREBA

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. Angel Martínez Calzada.
2. Constantino Barriocanal López.
3. Urbano González Manzanedo.
4. Benito Manzanedo Gil.
5. Victoriano Calzada Manzanedo.

BAÑUELOS DE BUREBA

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. Valentín García García.
2. Andrés Ortiz García.
3. Carlos Díez Carranza
4. Antonio Rojas López.
5. Carlos Labarga Palacios.

Suplente:

6. María Paloma Rojas Palacios.

LOS BARRIOS DE BUREBA

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. Noé Achiaga Fustel.
2. J. Antonio Larreategui Carranza.
3. José Antonio Busto Gómez.
4. Teodoro Ojeda Gómez.
5. Alfonso Fernández Manzanedo.
6. Angel Soto Sorriquetá.
7. Natalio Gómez del Hoyo.

LOS BARRIOS DE BUREBA

Barrio de Díaz Ruiz

Alcalde Pedáneo.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. Angel Soto Sorriquetá.

SOLDUENGO

Partido Demócrata Liberal

Alcalde Pedáneo

1. Fidel Vesga Gómez.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. Teodoro Ojeda Gómez.

TERRAZOS DE BUREBA

Alcalde Pedáneo.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. Natalio Gómez Hoyo.

LAS VESGAS DE BUREBA

Alcalde Pedáneo.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. Alfonso Fernández Manzano.

BERZOSA DE BUREBA

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. Salvador Ruiz Quecedo.
2. Julio Gil Moreno.
3. Alfonso García García.
4. José Antonio Hermosilla Gil.
5. Santos Díez Ruiz.

BRIVIESCA

Partido Socialista Obrero Español

1. Rafael Martínez Martínez.
2. Primitivo Cueva Valderrama.
3. David Abascal Escobar.
4. Cipriano Gómez Acebo.
5. José Ramón Calzada Chávarri.
6. Milagros Manso Ortega.
7. Juan Miguel Núñez Ezquerro.
8. José Díez García.
9. Domingo García Viadas.
10. Isidro Serrano Martín.
11. Francisco Ezquerro Marín.
12. José Andrés Alonso Chávarri.
13. Miguel Ruiz Corral.

Suplente:

1. Samuel Oña Fernández.

Centro Demócrata y Social

1. Pablo Rojas Hernaez.
2. José Luis Corral Carranza.
3. Angel Luis del Campo Miguel.
4. José Ramón Temiño Santaolalla.

5. Juan Luis Ruiz Monasterio.
6. Alfonso Rivera Arnáiz.
7. Julián Pérez Peña.
8. Pedro García Espinosa.
9. Francisco Javier del Campo Vesga.
10. Amando del Hoyo Solas.
11. Luis Vesga García.
12. Carlos Alarcía Gómez.
13. Eloy Pérez Rodríguez.

Suplente:

1. Diego Antonio Dávila Alvarez.

Partido Comunista de España

1. David Camino Castro.
2. Jesús Martínez González.
3. Florentino Labarga Martínez.
4. María Victoria Fernández Cortés.
5. Amador Angulo Barrio.
6. José María Barcina Virumbrales.
7. Pablo Cuesta Manzanedo.
8. Manuel del Campo Gómez.
9. Victoria Sánchez Trespaderne.
10. Pedro Abad Vilumbrales.
11. Inmaculada González Ortega.
12. Agustín Pascual Fernández.
13. María Dolores Camino Sanz.
14. Tomás Trespaderne Gandía.
15. Arturo Pueyo Mínguez.
16. José Angel Trueba Pereda.
17. Francisco Javier Alonso Juárez.
18. María Jesús Bernardos Fernández.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. José María Martínez González.
2. Fernando del Val Rasines.
3. Fernando Sagredo Ortega.
4. Alberto Sagredo García.
5. Jesús Monasterio Virumbrales.
6. Pedro de la Cuesta Morán.
7. Emilia Freijo Yáñez.
8. Juan Antonio García González.
9. Antonio Díez y del Hoyo.
10. Máximo Ortega Cuesta.
11. José Alonso de Linaje Santaolalla.
12. Heliodoro Ortega Marina.
13. Gregorio Gómez Sáez.

Suplente:

1. Roberto Carrasco Alonso.

BRIVIESCA

Alcalde Pedáneo.

Independientes de Revillagodos

1. Joaquín Viana Colina.

CANTABRANA

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. Rafael García Alonso.
2. Pedro Ojeda Ojeda.
3. Juan Carlos Peña Rodríguez.
4. Mariano Alonso Martín.
5. Victoriano Alonso Tudanca.

CARCEDO DE BUREBA

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

1. Jesús Rodríguez Conde.
2. Clementino Alegre Ortega.

3. Víctor Ruiz Ruiz.
4. Agustín Gutiérrez Conde.
5. José Arnáiz Franco.

CARCEDO DE BUREBA

ARCONADA

Alcalde Pedáneo.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Víctor Ruiz Ruiz.

CASCAJARES DE BUREBA

Agricultores independientes

1. Francisco-Javier Gómez Almen-
dres.
2. Juan-Eloy González Cereceda.
3. Bernardino Quintana González.
4. Policarpo Alonso Huidobro.
5. Francisco Gómez Huidobro.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal.

1. Rafael Cornejo Quintana.
2. Julio Gómez González.
3. José Torres Salazar.
4. Rafael Molina Gómez.
5. Marino Gómez Gómez.

Suplente:

1. Eleuterio González Juez.

CASTIL DE PEONES

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Esteban Contreras Lozano.
2. Miguel Ambélez Sagredo.
3. María Isabel González Viana.
4. Joaquín Vilumbrales Cuesta.
5. José Luis González de la Puerta.

CILLAPERLATA

Partido Demócrata Liberal

1. Eloy Salcedo Bergamo.
2. José Luis Salcedo Bergamo.
3. Benjamín Cereceda Cereceda.
4. Félix Bergamo Baranda.
5. Nicolás López Barcina.

CUBO DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Julio Busto Goicoechea.
2. Eugenio Mateo Ramírez.
3. José Antonio Ramos Mallaina.
4. Angel Cabezón Bergado.
5. Adrián Calzada Arroyo.

FRIAS

Partido Socialista Obrero Español

1. José María Martínez García.
2. Jacinto Senderos Quintana.
3. José Antonio Sáez Arnáiz.
4. Florencio Arnáiz Fernández.
5. Marcial Ortiz Alonso.
6. Benito del Olmo Llorente.
7. Miguel Mijangos Arranz.

Suplentes:

Alberto Combarro Quintana.
Inocencio Santamaría Llorente.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Luis Peña Busto.
2. Luciano Peña Herrán.
3. Vitores Quintana Senderos.
4. Jesús Angel Pérez Sáez.
5. José Luis Martínez Arnáiz.
6. Angel Peña Vallejo.
7. Andrés Peña Herra.

Suplente:

Angel Quintana Senderos.

FUENTEBUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jesús María Gómez Barrasa.
2. Raúl Alonso Mijangos.
3. Andrés Izquierdo Díez.
4. María Lourdes Arenas Arenas.
5. Casilda Marroquín Ortiz.

FUENTEBUREBA

CALZADA DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Alcalde Pedáneo.

1. Casilda Marroquín Ortiz.

GALBARROS

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Hilario Santamaría Fuente.
2. Anselmo Cuesta Lucas.
3. Basilio Lucas Cuesta.
4. Antonio Colina Alonso.
5. Luis Miguel Cuesta Santamaría.

GRISELENA

Partido Socialista Obrero Español

1. Avelino Ortega Escudero.
2. Saturnino Gómez Quecedo.
3. Fernando Gómez Quecedo.
4. José Ramón Hermosilla Allende.
5. Celestino López Alonso.

Los Verdes de la Bureba

1. Olegario Martínez Angulo.
2. Isaías Vélez Díez.
3. José Luis Alonso Martínez.
4. María Sagrario Alonso López.
5. Teófilo Quecedo Ortiz.

LLANO DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Máximo Valdivielso Arce.
2. Ezequiel Martínez Arce.
3. Gerardo Fernández Martínez.
4. Antonio Valdivielso Arce.
5. Florentino Conde Tudanca.

MONASTERIO DE RODILLA

Agrupación de electores

1. Carlos Núñez Manrique.
2. Santiago Alonso Sagredo.
3. Francisco Gutiérrez Martínez.
4. Felipe Alonso Caballero.
5. José Antonio Pascual Núñez.
6. Ezequiel Ibeas Ibeas.
7. Pio Sierra Díaz.

NAVAS DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Tomás Gómez Oña.
2. Genaro Ortiz Carranza.
3. Carlos López Castillo.
4. Moisés Palma López.
5. Angel López Castillo.

OÑA

LA ALDEA DEL PORTILLO

Alcalde Pedáneo.

Partido Socialista Obrero Español

1. Nicolás Hortigüela Camarero.

BARCINA DE LOS MONTES

Alcalde Pedáneo.

Partido Socialista Obrero Español

1. Eloy Arnáiz Arnáiz.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Francisco Castillo Palma.

BENTRETEA

Alcalde Pedáneo.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Benito Arnáiz Miñón.

CASTELLANOS DE BUREBA

Alcalde Pedáneo.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Amador Martínez Ojeda.

CERECEDA

Alcalde Pedáneo.

Partido Socialista Obrero Español

1. Eugenio Pérez Arce.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Virgilio Luengo Guerra.

CORNUDILLA

Alcalde Pedáneo.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Isidro Martínez Velasco.

HERMOSILLA

Alcalde Pedáneo.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. José Luis Fustel Martínez.

LA PARTE DE BUREBA

Alcalde Pedáneo.

Independiente

1. José Ruiz Gómez.

PENCHES

Alcalde Pedáneo.

Partido Socialista Obrero Español

1. Luis María García Gil.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Salvador García García.

PINO DE BUREBA

Alcalde Pedáneo.

Partido Socialista Obrero Español

1. José Miguel Martín Peinado.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Javier Fernández Martínez.

TERMINON

Alcalde Pedáneo.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Atanasio Peña Alonso.

OÑA

Partido Socialista Obrero Español

1. Pedro Sáiz Arnáiz.
2. Félix Martín Tobalina.
3. José Eloy Pereda García.
4. Arturo Luis Pérez López.
5. Mariano Víctor García Zaldívar.
6. José Luis González Gredilla.
7. M.ª Asunción García Villanueva.
8. Araceli Bárcena Ruiz.
9. Manuel Rodríguez García.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Demétrio Alonso Martínez.
2. Miguel Ortiz Fernández.
3. M.ª del Carmen Ortiz Fernández.
4. Luis M.ª Morales Bárcena.
5. Francisco Castillo Palma.

6. Miguel Luis Gallo Gómez.
7. Félix Delgado Arnáiz.
8. José M.ª García García.
9. Francisco J. Fernández Martínez.

PADRONES DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Angel Ojeda Ojeda.
2. Casimiro Ojeda Bárcena.
3. Simeón Ojeda Díez.
4. Pedro María Sáiz Vicario.
5. Tomás Sedano Tudanca.
6. José Manuel Castillo Ojeda.
7. Tomás Gandía de la Peña.

PIERNIGAS

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jesús Núñez Ortega.
2. José María Ortega Alonso.
3. Damián Soto Rebollo.
4. Valentín Rebollo Soto.
5. Aurelio Rebollo Ortega.

PRADANOS DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Vicente Sagredo Virumbrales.
2. José Monasterio Monasterio.
3. Cayo Vesga Gómez.
4. Juan Peñalba González.
5. Gabino Barriocanal Ruiz.

QUINTANABUREBA

Partido Demócrata Liberal

1. Rafael Hermosilla Díez.
2. Pedro Fernández Fernández.
3. Miguel Ortega Barrio.
4. Basilio Val Plaza.
5. Valentín Fernández Pérez.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Víctor Martínez Valderrama.
2. Ismael Barrio Maure.
3. Alberto Delgado Ortega.
4. José Miguel Martínez Ortega.
5. Julián Barrio Maure.

QUINTANILLA SAN GARCIA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Carlos Teresa Romero.
2. Hipólito Sáiz Sierra.
3. Roberto Torrecilla Martínez.
4. Angel Romero Vesga.
5. Salustiano Aliende Romero.

ROJAS DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Lino Alonso Alonso.
2. Antonio Martínez Alonso.
3. Benito Alonso Núñez.
4. Macario Santamaría Fuente.
5. Miguel Angel Cuesta Arce.

ROJAS DE BUREBA

QUINTANILLA CABEROJAS

Alcalde Pedáneo.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Segundo Alonso Calvo.

RUBLACEDO DE ABAJO

Partido Demócrata Liberal

1. Anastasio Sáiz Conde.
2. Miguel Ibáñez Núñez.
3. Antonio Díaz Conde.
4. Benito Ibáñez Núñez.
5. Miguel Ibáñez Arnáiz.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Angel Barriocanal Ibáñez.
2. Julián Tubilleja Olmo.
3. Eliseo Alonso Pérez.
4. Julián Conde Pérez.

RUBLACEDO DE ABAJO

RUBLACEDO DE ARRIBA

Alcalde Pedáneo.

Partido Demócrata Liberal

1. Miguel Ibáñez Núñez.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Julián Tubilleja Olmo.

RUCANDIO

Partido Socialista Obrero Español

1. Antonio Martínez Hoz.
2. Esmeraldo González Sáiz.
3. Florentino Martínez Arriaga.
4. Francisco Ojeda Bárcena.
5. Mauricio González García.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Olegario Bárcena Cortés.
2. Leonardo Fernández Alonso.
3. Avelino Bárcena Martínez.
4. Manuel Sáiz Sáiz.
5. Guillermo Sáiz García.

RUCANDIO

HOZABEJAS

Alcalde Pedáneo.

Partido Socialista Obrero Español

1. Florentino Martínez Arriaga.

MADRID DE LAS CADERECHAS

Alcalde Pedáneo.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Gerardo Bárcena Fernández.

OJEDA

Alcalde Pedáneo.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jacinto Gredilla Ortiz.

RUCANDIO

Alcalde Pedáneo.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Saturnino Alonso González.

SALAS DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Claudio Sáiz González.
2. Concepción Rojo Ocina.
3. Porfirio López Roque.
4. Abel Alonso Tudanca.
5. Ramón Carcedo Sancho.
6. Francisco García Prado.
7. Vidal López Sáiz.

SALINILLAS DE BUREBA

Partido Socialista Obrero Español

1. Julio Camino Pérez.
2. Julio Rufino Camino Sanz.
3. Bernardo Cuesta Martínez.

4. Francisco Javier Ruiz Escudero.
5. Jesús María Ruiz Escudero.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Fernando Martínez Rojas.
2. Simón Martínez Blanco.
3. Porfirio Gómez Ortega.
4. Crescencio Martínez Cuesta.
5. Andrés Pérez Martínez.

SALINILLAS DE BUREBA

REVILLAZCON

Alcalde Pedáneo.

Partido Socialista Obrero Español

1. Bernardo Cuesta Martínez.

SANTA OLALLA DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. José Luis Díez López.
2. Anastasio Cuesta Segura.
3. Leoncio Segura Munguía.
4. Mariano Barriocanal Munguía.
5. Julián Quintana Cuesta.

VALLARTA DE BUREBA

Partido Socialista Obrero Español

1. Salustiano Barrasa González.
2. Luis González García.

3. Domingo Martínez Martínez.
4. Bernardino Martínez Martínez.
5. Desiderio Moreno Moreno.

VILEÑA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Pablo Hernando Martínez.
2. Ismael Vesga Alonso.
3. Eduardo Gutiérrez Vesga.
4. Agustín González Vesga.
5. Lope Gutiérrez Vesga.

Partido Socialista Obrero Español

1. Antonio Vesga Castillo.

ZUNEDA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Gerardo González López.
2. Amancio Martínez García.
3. Braulio Caño Martínez.
4. Adolfo Ortiz Martínez.
5. Luis Franco Ceballos Ortiz.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 16 de la Ley 39-1978 de julio, de elecciones locales, y para general conocimiento, expido el presente en Briviesca, a 31 de marzo de 1983. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes

Doña Felisa Atienza Rodríguez, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes (Burgos).

Hace saber: Que en esta Junta Electoral de Zona han sido presentadas las Candidaturas que a continuación se expresan de los Municipios siguientes:

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Alianza Popular

1. Marino Rica Benito.
2. Florencio Coruña Manguán.
3. Miguel Gil Andrés.
4. Camilo Mozo Rodríguez.
5. Nicolás Maté Hernández.
6. Elías Gutiérrez Pérez.
7. Leoncio Hernando Ungil.
8. Pedro Benito Benito.
9. Heraclio Rica Peña.

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE TORRE

Alianza Popular

1. Anastasio Hernando Marina.
2. Servilio Briongos Hernando.
3. Esteban Revilla Briongos.
4. Valentín Marina Hernando.
5. José Luis Martínez Merino.

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE

Alianza Popular

1. Fernando Esteban Peñaranda.
2. Domingo Pérez Marín.
3. Enrique Pérez Esteban.
4. Antolín Pérez Esteban.
5. Adolfo Cuesta Alameda.

Agrupación de Electores

1. Isaías Coruña Romero.
2. Silverio Rubio Peñalba.
3. Fermín Arauzo Illana.
4. Julián Pascual Delgado.
5. Isidro Rubio Peñalba.

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

Agrupación Electoral

1. Ramón Martínez García.
2. Heliodoro Garachana Villanueva.
3. Fidel de la Torre Rodríguez.
4. Ricardo Garachana Garachana.
5. Cástulo Martín Garachana.

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

Agrupación Electoral

1. Julián Hernando Hurtado.

2. José Heras San Martín.
3. Mariano González de Domingo.
4. Manuel Heras Moral.
5. José Antonio Hacinas Heras.
6. José Antonio Sancho Heras.
7. José Luis Peña San Martín.

Alianza Popular

1. Mariano Miguel González.
2. Emilio González del Álamo.
3. Leonardo Blanco Moral.
4. Pío Acinas Montejo.
5. José María Santamaría Moreno.
6. Ramón Moral Sainz.
7. Alejandro Juarros Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL PEZ

Alianza Popular

1. Federico Aneba Moreno.
2. Celestino Peraita Cardero.
3. Ricardo Cardero Izquierdo.
4. Claudio Gómez Cardero.
5. A. Félix Ozarín Cardero.

P.S.O.E.

1. Alpidio Cerezo Alonso.
2. Eusebio García García.
3. Víctor Casado García.
4. Jaime García García.
5. Jesús Cerezo García.

**AYUNTAMIENTO DE
CABEZON DE LA SIERRA****Agrupación Electoral**

1. Teodoro de Pedro Pascual.
2. Eulogio Contreras Hontoria.
3. Ceferino Elvira Lacalle.
4. Teófilo, Gonzalo Izquierdo.
5. Victoriano González Terrazas.

P.S.O.E.

1. Julio Lacalle Lacalle.
2. Angeles Posteguillo de Pedro.
3. Fernando María Lacalle Lacalle.
4. Jesús Moreno de Miguel.
5. Gregorio Posteguillo Hontoria.

**AYUNTAMIENTO DE
CANICOSA DE LA SIERRA****Agrupación Electoral**

1. Nicolás Benito Ureta.
2. Anselmo Pascual Marcos.
3. Daniel Pascual Marcos.
4. Benito de Pedro Peiroten.
5. Isidro Peiroten Ibáñez.
6. Florentino Abad Benito.
7. Florencio Ibáñez Abad.

P.S.O.E.

1. Tomás Iglesias Rodrigo.
2. Esteban Martínez de Pedro.
3. Ramón Escribano Marín.
4. Pedro Castrillo Covalada.
5. Rufino Ureta Bartolomé.
6. Bernardo López Cabello.
7. Alfredo Rupérez Sanz.

Alianza Popular

1. Jesús Pascual Mateo.
2. José Pascual Benito.
3. Marcial Ibáñez Pascual.
4. Pascual Ureta Peiroten.
5. Constancio Marcos Ibáñez.
6. Higinio Ureta Ureta.
7. Jorge Vela Ibáñez.

Partido Demócrata Liberal

1. Ramiro Ibáñez Abad.
2. David Ibáñez Benito.
3. Abelardo Ureta Ibáñez.
4. Socorro Benito Ureta.
5. Enrique Chicote de Pedro.
6. Andrés Benito Ibáñez.
7. Bernardo López Ureta.
8. Francisco de Pedro Covalada.
9. Raúl Benito Peiroten.
10. Pedro-José Ureta Benito.

**AYUNTAMIENTO DE
CARAZO****Alianza Popular**

1. Moisés Pinilla Cebrián.
2. Miguel Ontañón Pérez.
3. Teodoro Aragón Palomero.
4. José Antonio Palomero Cámara.
5. José Luis Ontañón Pérez.

**AYUNTAMIENTO DE
CASCAJARES DE LA SIERRA****Alianza Popular**

1. Celso Marijuán Marijuán.
2. Francisco Marijuán Marijuán.
3. Francisco Palacios Ortega.

4. Gabino Marijuán Marijuán.
5. Cesáreo Marijuán Palacios.

**AYUNTAMIENTO DE
DE CASTRILLO DE LA REINA****Agrupación Electoral**

1. Sixto Gómez Abad.
2. Aurelio Carretero Salas.
3. Vicente Gómez Moral.
4. Florentino Reviriego Díaz.
5. Timoteo Carretero Rubio.
6. Alberto Carretero Lucas.
7. Jesús Carretero Medel.

**AYUNTAMIENTO DE
CONTRERAS****Alianza Popular**

1. Pedro Portugal Portugal.
2. Carlos Santamaría Cibrián.
3. Andrés Covarrubias Hortigüela.
4. Vicente Hortigüela Portugal.
5. Sixto Pineda Hortigüela.

**AYUNTAMIENTO DE
ESPINOSA DE CERVERA****Partido Demócrata Liberal**

1. Santiago Aragón Aragón.
2. Evencio Nebreda del Alamo.
3. Marcos Alvaro Aragón.
4. Aureliano Nebreda del Alamo.
5. Manuel Espeja Aragón.

Suplentes:

1. Sebastián Alvaro Aragón.
2. Daniel Espeja Aragón.

Alianza Popular

1. Miguel Núñez Gil.
2. Victoriano Aragón Aragón.
3. Angel Martínez Paul.
4. Amalio Hernando Abajo.
5. Fernando Montes Espeja.
6. Paulino Espeja Núñez.
7. Anastasio Hernando Hernando.

P.S.O.E.

1. Francisco Javier Aragón Martínez.
2. Benjamín Alvaro Aragón.
3. Florencio Aragón Alameda.
4. José Benito del Alamo.

HONTORIA DEL PINAR**Agrupación Electoral**

1. José Navazo de la Mata.
2. Carlos Llorente Sanz.
3. Simón Muñoz Alonso.
4. Vicente de Miguel García.
5. Simón de la Mata Sanz.
6. Tomás de la Mata Navazo.
7. Vivencio Fernández de Miguel.
8. Asunción Rupérez Alonso.
9. Benedicto Navazo de Miguel.

P.S.O.E.

1. Francisco Javier Romero Asensio.
2. José Benito Berzosa Sanz.
3. Teodoro Rica Contreras.
4. José Luis Navazo Dueñas.
5. Bartolomé Vicente Mecerreyes.
6. Nicolás Pérez Miranda.
7. Valentín Navazo de Miguel.
8. Hilario Teresa de Miguel.

9. Amado de Grado Hinójar.
10. Pedro Manso Rejas.
11. Marcelo García Miguelo.

Alianza Popular

1. María Candelas Gallego Rupérez.
2. Francisco Gómez Sanz.
3. José Antonio Sanz Rupérez.
4. Leandro Sanz Aragón.
5. Marcial Sanz Pérez.
6. Domingo Sanz Berzosa.
7. Felipe Rupérez Alonso.
8. Julio Berzosa Berzosa.
9. Diego Rejas de Miguel.

**AYUNTAMIENTO DE
HORTIGÜELA****Agrupación de Electores Independien-
tes (A)**

1. José María Nuño Marijuán.
2. Evaristo Abel Juarros.
3. Orestes Blanco de Domingo.
4. José Arriba Marijuán.
5. Román Juarros Alonso.

**Agrupación de Electores Independien-
tes (B)**

1. José Ramón Palacios Lázaro.
2. Anselmo García Nuño.
3. Andrés Guerrero Sanquirce.
4. Teodoro Arriba Marijuán.
5. Vicente Alonso Marijuán.

**AYUNTAMIENTO DE
HUERTA DE ARRIBA****Alianza Popular**

1. Angel Fernández Gómez.
2. José García García.
3. Angel Sainz Blanco.
4. Alejandro Blanco Saiz.
5. Félix García García.
6. Balbino López García.
7. Jerónimo Blanco Sainz.

P.S.O.E.

1. Modesto Fernández García.
2. Julián Fernández Reoyo.
3. Santos Ortiz Hernáiz.
4. Rufino Palomar García.
5. Félix García García.
6. José Luis Cardero Martín.
7. María de la Estrella Jiménez Sánchez.
8. Agustín Palomar Fernández.

**AYUNTAMIENTO DE
HUERTA DEL REY****Alianza Popular**

1. Salvador Rica Cámara.
2. Evodio Rica Guerrero.
3. Luciano Rica Molinero.
4. Silvestre Alcalde Villarreal.
5. Valeriano Pérez del Cura.
6. Pedro Carazo Rincón.
7. Leonardo Cámara Villarreal.
8. Juan Molinero Villarreal.
9. Leonilo Carazo Aguilera.

P.S.O.E.

1. Luis García Rica.
2. Laurentino Rubio Perdiguero.
3. Alberto Delgado Pérez.
4. Mariano Gárate Sebastián.

5. Jesús Saturnino Moncalvillo Miguel.
6. Santiago Molinero Gete.
7. Cipriano Ovejero Peñalba.
8. José Antonio Arranz Cámara.
9. Pablo Bernardo Perdiguero.

Agrupación Electoral Independiente

1. Julián Peñalba García.
2. Aurelio Yagüe Tapia.
3. Amador Merino Rica.
4. Rufino Tapia Alonso.
5. Vicente Pascual Pascual.
6. Virgilio Tapia Tejedor.
7. Miguel Angel Cibrián Benito.
8. Esteban Aguilera Hernando.
9. Teodoro Sebastián Sebastián.

ALCALDES PEDANEOS

Quintanarraya: (P.S.O.E.)

1. Cipriano Ovejero Peñalba.

Agrupación Electoral: (Quintanarraya)

1. José Ambrosio Miguel Peñaranda.

Agrupación Electoral: (Peñalba de Castro)

1. Fernando Marina Rica.

AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO QUEMADO

Agrupación Electoral

1. José Hernando Larios.
2. Isidoro Sebastián Ortega.
3. Cirilo Cubillo Hernando.
4. Froilán Cano Hernando.
5. Sixto Hernando Gonzalo.

JURISDICCION DE LARA

Agrupación Electoral 1.ª

1. Carmelo Gil Alonso.
2. Miguel Angel Merino Vicario.
3. Juan Antonio Vicario Gil.
4. José Alberto Vicario Gil.
5. Esteban Lamo García.

Agrupación Electoral 2.ª

1. Fausto Heras de Domingo.
2. Sebastián Moreno Cámara.
3. Olegario Vicario Serrano.
4. Vidal Moreno Gil.
5. Francisco Vicario Cuesta.

ALCALDES PEDANEOS

AYUNTAMIENTO DE ACEÑA DE LARA

Agrupación Electoral

1. Pedro Vicario Hortigüela.
2. Nérida Vicario Serrano.

AYUNTAMIENTO DE PAULES DE LARA

Agrupación Electoral

1. Domingo Moreno Cuesta.
2. Julita Gil Vicario.

AYUNTAMIENTO DE LARA DE LOS INFANTES

(Agrupación Electoral 1.ª)

1. Mariano Heras Vicario.

(Agrupación Electoral 2.ª)

1. Eduardo Gil Alonso.

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLAS DE LARA

Agrupación de Electores Independientes 1.ª

1. Vicente Subiñas Rojo.
2. José Antonio Serrano Heras.
3. Victorino Heras Vicario.
4. Epifanio Vicario Gonzalo.
5. Román Vicario Vicario.

Agrupación de Electores Independientes 2.ª

1. Lorenzo Santamaría Heras.
2. Avelino Ibáñez Vicario.
3. Emilio González Carrancho.
4. Santidío Heras García.
5. Clemente Santamaría Ibáñez.

ALCALDES PEDANEOS

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLAS DE LARA

A. P.

1. Luis Subiñas Rojo.

(Agrupación Electoral 3.ª)

1. Vicente Subiñas Rojo.
2. José Antonio Serrano Heras.
3. Victorino Heras Vicario.
4. Epifanio Vicario González.

QUINTANILLA DE LAS VIÑAS

Agrupación Electoral

1. Lorenzo Santamaría Heras.
2. Avelino Ibáñez Vicario.
3. Emilio González Carrancho.
4. Cantidío Heras García.
5. Román Vicario Vicario.

AYUNTAMIENTO DE MAMOLAR

Alianza Popular

1. Pedro Bartolomé Acinas.
2. Basilio Peña Mozo.
3. Isidoro Bartolomé Peña.
4. Natalio Peña Ortega.
5. Ciriaco Bartolomé Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE LA SIERRA

Agrupación Electoral

1. Luciano Esteban Esteban.
2. Nicolás García Esteban.
3. Rafael Esteban Esteban.
4. Santiago García Esteban.
5. Estanislao Esteban Esteban.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Agrupación Electoral

1. Anselmo Camarero Camarero.
2. Eugenio Sainz Camarero.
3. Sixto Velasco Esteban.
4. José Moral Muñoz.
5. Andrés Rocandio Gómez.
6. Pedro Moral Muñoz.

Partido Demócrata Liberal

1. Luis Gutiérrez Sainz.
2. Asunción Blanco Gutiérrez.
3. Carlos Sainz Gutiérrez.
4. Luis Muñoz Camarero.
5. Millán Jiménez Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE NEILA

Alianza Popular

1. Juan José Ayuso Fernández.
2. Enrique Gil Marcos.
3. Arcadio Varona Madrid.
4. Juan García López.
5. Eusebio Mediavilla Izquierdo.
6. Vicente Abad González.
7. Luis Pablo López.

P.S.O.E.

1. Ramón Gil Fernández.
2. Florentino Vicente Martínez.
3. Isidro Fernández de la Cuesta García.
4. Luis Fernández Sainz.
5. Andrés Gil Fernández.
6. Moisés Medel López.
7. Rosa María Fernández Fernández.

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Agrupación Electoral

1. Manuel de Pedro Hernández.
2. Ignacio García Alonso.
3. León Llorente Marcos.
4. Rafael José Medina Abad.
5. Feliciano Pueblas Gutiérrez.
6. Fermín Tablado Ruiz.
7. Heliodoro Juanez Mediavilla.
8. Laurentino Ibáñez María.
9. José María Ayuso Gil.

P.S.O.E.

1. Julián Llorente Ayuso.
2. Félix Llorente Hernández.
3. Benito Ortega Gil.
4. Gregorio Munguía Hernández.
5. Andrés Ortega Gil.
6. Eusebio Gil Alonso.
7. Demetrio Medina Condado.
8. Pedro Hernández Mediavilla.
9. Donato Alonso Zuazquita.
10. Félix Gil Alonso.

AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS BARRUECOS

Agrupación Electoral

1. Juan Izquierdo Marín.
2. Mariano Ortega Mamolar.
3. Juan Antón Rey.

4. Justo Fernández Mamolar.
5. José Miguel Barrio Cámara.
6. Teófilo Ortego Mamolar.
7. Javier Mamolar Rey.

Alianza Popular

1. Apolinio Moral Contreras.
2. Crisógeno Camarero Rey.
3. Marcelino Rey de la Roca.
4. Aureliano Blanco Fernández.
5. Luis Cámara Fernández.
6. Miguel Camarero Fernández.
7. Mariano Moral Cámara.
8. Agustín Camarero Rey.

AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS MOROS**Alianza Popular**

1. Javier Fernández García.
2. David Moreno Moncalvillo.
3. Félix Portugal Acinas.
4. Vicente Serrano Sebastián.
5. Andrés de Domingo de Domingo.
6. Juan Antonio Redondo Andrés.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA**Alianza Popular**

1. Leandro Pascual Antón.
2. Esteban Santiago Montero Pascual.
3. Jesús Alonso Ayuso.
4. Adrián Heras Hernando.
5. Antonio Chicote Bartolomé.
6. Carmelo Marcos Blanco.
7. Cándido Martínez de Pedro.
8. María del Carmen Lázaro Alonso.
9. Emilio Chicote Guevara.
10. Vicente Antón Pascual.
11. Marcial de Mateo Bartolomé.

P.S.O.E.

1. Julio Víctor Pascual Abad.
2. Felisa Gil Gil.
3. Miguel Angel Cabrerizo López.
4. Antonio Martín Chicote.
5. Eufasio Camarero María.
6. Roque Pascual Andrés.
7. Castor Gil Ayuso.
8. Eugenio Antón Hernando.
9. Felipe Hernando Domingo.
10. Enrique Alonso de Mateo.
11. Jesús María Peñaranda.

Suplentes:

1. Felicísimo Santamaría de Mateo.
2. María Concepción Sánchez García.
3. David Iñiguez Abad.

Partido Demócrata Liberal

1. Antonio Cuéllar Santamaría.
2. Angel de Pedro Lázaro.
3. Manuel de Pedro Santamaría.
4. Blanca Elena de Pedro Ureta.
5. Angelita Olalla Blanco.
6. Pedro-Pablo Ayuso Camarero.
7. Pedro Bartolomé Andrés.
8. Roberto Hernando Arribas.
9. Pedro Santamaría María.
10. Rodolfo Mediavilla Sanz.
11. Cándido Bartolomé Ibáñez.
12. Juan Carlos de Pedro Santamaría.

Agrupación Electoral Independientes

1. Daniel Antón Pascual.
2. Jacinto Antón Antón.

3. Vicente Acinas Gil.
4. José Ibáñez Martínez.
5. Federico de Mateo Pérez.
6. Eliseo Antón Marcos.
7. José Luis Alvarez Antolín.
8. Manuel Esteban García.
9. Atilano Antón Marcos.
10. Julián Esteban García.
11. Javier Santamaría Abad.
12. Francisca Teresa Medel Marina.

AYUNTAMIENTO DE RABANERA DEL PINAR**P.S.O.E.**

1. Mariano Martínez Esteban.
2. Pedro Elvira Andrés.
3. Paulino Peñaranda Pérez.
4. Arturo Martínez Manchado.
5. Angel Manchado Contreras.

Alianza Popular

1. Juan José Sanz Camarero.
2. Pedro Pablo Ortego Elvira.
3. Bonifacio Román Ovejero Contreras.
4. Benedicto Gaspar Cabrejas García.
5. Delfín Sanz Ovejero.
6. Pedro Cabrejas García.
7. Mariano Contreras Manchado.

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA**Alianza Popular**

1. Graciano Arribas Lázaro.
2. Adrián Nestares Gil.
3. Santiago Chicote Rojo.
4. Ernesto Ibáñez Llorente.
5. Próculo Gil Ortega.
6. Antonio Alonso González.
7. Adrián Martín Abad.

Centro Democrático y Social

1. Luis Pablo Molinero.
2. Manuel Sastre Benito.
3. José Antonio Ruiz Pascual.
4. Lorenzo Pascual de Pedro.
5. Aurelio Andrés García.
6. Julia Condado Chicote.
7. Antonio Pascual Peirontén.

AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO**Agrupación Electoral**

1. Jesús Barriuso González.
2. Antonio de Juan de Miguel.
3. Ernesto Martín de Juan.
4. Benito de Juan Santamaría.
5. Domingo de Domingo Ontañón.

AYUNTAMIENTO DE RIOCAVADO DE LA SIERRA**P.S.O.E.**

1. Damián Martínez Antolín.
2. José Antonio Porrez Porrez.
3. Pablo Hoyuelos García.
4. Mateo García Ayuelos.
5. Adrián Hoyuelos Basurto.

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES**Alianza Popular**

1. Romualdo Pino Rojo.

2. José Luis Martínez García.
3. María Angeles Olalla Vicente.
4. Miguel Angel García Bengoechea.
5. Carmelo García García.
6. Pedro Rojo Gómez.
7. Alonso Sierra Martínez.
8. Félix Barriuso Fernández.
9. José Benito Herrera.
10. Eduardo García Herrera.
11. Pelayo Barbero Barbero.
12. Celestino Martín González.
13. Luis Pérez Moreno.
14. Felipe Rojo Esteban.

P.S.O.E.

1. María del Carmen Martín Andaluz.
2. Emiliano Dobato Fernández.
3. Amador Alzaga Tello.
4. Encarnación Martínez Calvo.
5. Javier Martínez García.
6. Felipe Martínez Fernández.
7. José María Abad Puente.
8. Pedro-Benito Montero Pascual.
9. Tomás Gómez Molinero.
10. Amado Contreras Abad.
11. José Luis Lalannes Bengoechea.
12. José Manuel Fraile Fraile.
13. José Javier María Santamaría.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LARA**Partido Demócrata Liberal**

1. Martín Muñó Ortega.
2. Crispulo Varga Izquierdo.
3. Felipe Juez Varga.
4. Rufino Varga Izquierdo.
5. Saturnino Juez Juez.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS**Alianza Popular**

1. Emeterio Martín García.
2. Emiliano Palomero García.
3. Julio Alonso Palomero.
4. Teófila López Alameda.
5. Máximo Palomero Septiem.
6. José Camarero Martínez.

P.S.O.E.

1. Agapito Saiz Alameda.
2. Alberto Carazo Echevarrieta.
3. Florentino Carazo Bueno.
4. Benjamín Martínez Navarro.
5. Francisco-Javier Carazo Carazo.
6. Cándido Alonso Peña.
7. Andrés Cámara Moreno.
8. Antonio Camarero Bueno.
9. Juan Saiz Alameda.

AYUNTAMIENTO DE TANABUEYES DE LA SIERRA**ALCALDE PEDANEO****Agrupación Electoral**

1. Carmelo Ortega Hortigüela.

AYUNTAMIENTO DE TORRELARA**ALCALDE PEDANEO****Agrupación Independiente**

1. Fernando Ibáñez García.
2. Isidoro Martínez Santamaría.
3. Isabel Ibáñez Moreno.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELAGUNA**Alianza Popular**

1. Andrés Camarero Segura.
2. David Segura Izquierdo.
3. Maximiano Camarero Esteban.
4. Justo Muñoz Mata.
5. Felipe Hernáiz González.
6. Benigno García González.
7. Víctor Hoyuelos González.
8. Luis Camarero Segura.

P.S.O.E.

1. Benigno García Silvestre.
2. Celedonio Martín Izquierdo.
3. Francisco de la Hoya Izquierdo.
4. Fermín García Esteban.
5. Baudelio Hernáiz González.
6. Gregorio Moral Cabrejas.
7. Julián García Rivero.

ALCALDES PEDANEOS**TOLBAÑOS DE ARRIBA****P.S.O.E.**

1. Leandro Serrano Serrano.

TOLBAÑOS DE ARRIBA**Alianza Popular**

1. David Segura Izquierdo.

TOLBAÑOS DE ABAJO**Alianza Popular**

1. Justo Muñoz Mata.

VALLEJIMENO**PSOE**

1. Gregorio Moral Cabrejas.

HUERTA DE ABAJO**PSOE**

1. Baudelio Hernáiz González.

HUERTA DE ABAJO**Alianza Popular**

1. Maximiliano Camarero Esteban.

QUINTANILLA URRILLA**PSOE**

1. Julián García Rivero.

QUINTANILLA URRILLA**Agrupación Electoral**

1. Gonzalo García García.

AYUNTAMIENTO DE VILLORUEBO**Agrupación Electoral**

1. Sixto Vicario Moreno.
2. Melchor Vicario Moreno.
3. Florentino Vicario Cubillo.
4. Santiago Moreno Alonso.
5. Rafael Pérez Vicario.

ALCALDE PEDANEO DE VILLORUEBO**Agrupación Electoral**

1. Víctor Moreno Alonso.
2. Florentino Vicario Cubillo.

ALCALDE PEDANEO DE MAZUELO DE LARA**Agrupación Electoral**

1. Santiago Moreno Alonso.
2. Julio Moreno Alegre.

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR**Agrupación Electoral**

1. Antidio Arrández de Pedro.
2. Arsenio Martín Mediavilla.
3. Rosario Arroyo de Pedro.
4. Pedro Alonso Zuazquita.
5. Conrado Domingo González.
6. Cipriano Pablo Vicente.
7. Primitivo Santamaría Calleja.
8. Marcelino Escribano Rubio.
9. Ventura de Rioja Bolarte.
10. Hermenegildo Gómez Gallego.

P.S.O.E.

1. Simón Domingo Delgado.
2. Valentín Escribano Rubio.
3. Pedro Medina Bartolomé.
4. Alfredo Vicente Abad.
5. Joaquín de Miguel Martín.
6. Anselmo de Rioja Amayas.
7. Pedro Bartolomé Vicente.
8. Laurentino Mediavilla González.
9. Camilo de Rioja Castrillo.
10. Fernando Martín Pablo.

VILLANUEVA DE CARAZO**Alianza Popular**

1. Pablo Rey Benito.
2. Máximo Olalla Gonzalo.
3. Lucilo Cámara Cámara.
4. Luis Cámara Rey.
5. Hilario Cámara Gonzalo.

Lo que se hace saber a los fines prevenidos en el artículo 16-6.º de la Ley 39/1978 de 17 de Julio de Elecciones Locales.

Salas de los Infantes, 31 de Marzo de 1983. — EL PRESIDENTE (ilegible). — EL SECRETARIO (ilegible).

Junta Electoral de Zona de Villarcayo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16, núm. 5 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio, las candidaturas presentadas para las Elecciones Locales 1983, a los diferentes Ayuntamientos de esta Junta Electoral de Zona, así como Entidades Locales Menores, que comprenden los mismos, ordenadas en cada Ayuntamiento, por orden de la candidatura, con expresión del nombre de la misma y candidatos que figuran en ella; son las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA**Partido Demócrata Liberal**

1. Clementino López Saiz.
2. José Sicro Simal.
3. Filiberto López Fernández.
5. Pedro Luis Sedano Gómez.
6. Raquel Martínez García.

Agrupación Electoral de Alfoz de Bricia

1. Laureano Chomón Gómez.
2. Félix Peña López.

3. Enrique López Sainz.
4. Angel Vallejo Serna.
5. Acacio Iñiguez Sedano.
6. Alipio Sáiz Fernández.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA**Agrupación Electoral Javier**

1. Francisco Javier Fernández Rodríguez.
2. Luis Gutiérrez Herbosa.
3. Eustasio López López.
4. Luis García Argüeso.
5. Braulio Isla Martínez.

QUINTANILLA SANTA GADEA**Agrupación Electoral de Quintanilla de Santa Gadea-Sáiz**

1. Angel Saiz Sainz.

Agrupación Electoral de Quintanilla de Santa Gadea-Puente

1. Honorino Puente Pérez.

HIGON**Agrupación Electoral de Higon**

1. Arseli Rodríguez Saiz.

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS DE DOBRO**PESADAS****Agrupación Electores Juveto**

1. Domingo Juveto Fernández.

VILLAESCUSA DEL BUTRON**Agrupación de Electores Diez**

1. Gerardo Díez Villalobos.

ESCOBADOS DE ARRIBA**Agrupación de Electores de Escobados de Arriba López**

1. Emeterio López Alonso.

QUINTANILLA COLINAS**Agrupación de Vecinos Pérez**

1. Laurentino Pérez Gallo.

TUDANCA**Agrupación de Electores de Tudanca-Estrada**

1. José Luis Estrada Peña.

TUBILLEJA DE EBRO**Junta Vecinal Sedano**

1. Emilio Sedano Valdizán.

AHEDO DEL BUTRON**Agrupación de Vecinos de Ahedo del Butrón Sedano**

1. Pío Sedano Gallo.

DOBRO**Agrupación de Electores de Dobro Abad**

1. Clemente Abad Santamaría.

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS**Agrupación de Electores de Los Altos-La Espiga**

1. Angel Fernández Fernández.
2. Fernando Marquina García.
3. Isafás López Fernández.
4. Laurentino Pérez Gallo.
5. Jesús Ceballos Herrero.
6. Antonio Fernández Fernández.
7. Juan Gallo Fernández.
8. María Mercedes Merino Alcalá.
9. Vicente López Fernández.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Urbano Alonso Ruiz.
2. Vidal Merino Real.
3. Pío Sedano Gallo.
4. Manuel Peña Gutiérrez.
5. Aureliano Gallo López.
6. Martín Fernández Villanueva.
7. Emilio Sedano Valdizán.
8. Francisco Rojo Fernández.

HUIDOBRO**Agrupación de Vecinos de Huidobro**

1. Luis Llerena Cano.

AYUNTAMIENTO DE ARIJA**Alianza Popular en Coalición con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. Facundo Santiago Martínez.
2. José María Ortega Gómez.
3. Pedro Fernández García.
4. Emiliano Ruiz Lantarón.
5. Ceferino Mantilla Sainz.
6. Julián Gutiérrez García.
7. Jaime Fernández Ruiz.
8. Bienvenido García Arenas.
9. Vidal Angel Sainz Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA**Partido Demócrata Liberal**

1. Lourdes Ramírez Alava.

2. Clemente Ramiro Usaola Guinea.
3. Jesús María Guinea Ramírez.
4. José Miguel Arbaizagoitia Perea.
5. Pablo Díez de Pablos.

ALCALDIA PEDANEA DE BERBERANA**Partido Demócrata Liberal**

1. Felipe Calleja Quincoces.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS**Partido Socialista Obrero Español**

1. Alfonso Pereda Fernández.
2. Alfredo Sainz Ezquerza Fernández.
3. Pedro Martínez Tobalina.
4. Moisés Martínez Arroyo.
5. María Lourdes Martín Manso.
6. Juan Miguel Arriaga García de Andoain.
7. Urbano Ruiz Alonso Carriazo.
8. Benito Martínez Mena.
9. Ricardo Sainz Maza Gómez.
10. Angel Sanjurjo Cano.
11. Eduardo López Arana.
12. Ana Fernández Gutiérrez Crespo.
13. Rufino López Arce.

Alianza Popular en Coalición con Partido Demócrata Popular la Unión Liberal

1. Juan José Angulo Ramírez.
2. Francisco López González.
3. Miguel Angel Rodríguez Martínez.
4. Francisco Vallejo Gutiérrez-Zorrilla.
5. Manuel González Zorrilla.
6. Juan José López del Corral Rasines.
7. Benito Sainz de la Maza Gutiérrez.
8. Jesús Lucera Sainz de la Maza.
9. Julio Angel Gutiérrez Peña.
10. Jesús López Laso.
11. Rafael Llerena Sainz.
12. Aurelio Fernández Gil Fernández.
13. Julián Llerena Sainz-Maza.

LAS MACHORRAS**Hilario a Las Machorras**

1. Hilario Sainz-Maza Sainz-Aja.

Alianza Popular en Coalición con Partido Demócrata Popular

1. José Gutiérrez Peña.

SANTA OLALLA DE ESPINOSA**Alianza Popular en Coalición con Partido Demócrata Popular**

1. Nicolás Goitia Martínez.

PARA DE ESPINOSA**Alianza Popular en Coalición con Partido Demócrata Popular**

1. José García Sainz-Maza.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA**San Isidro Labrador Independiente**

1. Juan Cruz Molinuevo González.
2. Alfredo Vadillo Pardo.
3. Luis María Robredo Robredo.

4. Agustín Martínez Molinuevo.
5. David Salazar Lacalle.
6. Eusebio Orive Orive.
7. Dionisio Raigadas Orive.
8. José Ramón Alonso Fernández.
9. Benito Quintana Cantera.

Independiente San Blas

1. Julio Villamor Angulo.
2. Felipe Vadillo Barredo.
3. Dionisio Orive Angulo.
4. María Angeles Cantera Ayala.
5. Plácido Díaz Guinea.
6. Melquiades Campo Vadillo.
7. Miguel Angel Campo Quintana.
8. Eulalia Angulo Villamor.

Alianza Popular en Coalición con Partido Demócrata Popular y Unión Liberal

1. Luis Antonio Vadillo Ortiz.
2. Francisco Salazar Braceras.
3. Jesús Manuel Vadillo Ortiz.
4. Miryan García López.
5. Emilio María Pérez Pérez.
6. Mario Alonso Pérez.
7. José Luis López Urbina.
8. Benedicto Vadillo Ortiz.
9. José Manuel Angulo Villate.

AOSTRI DE LOSA**Independiente Orive**

1. Eusebio Orive Orive.

VILLACIAN DE LOSA**Independiente Perea**

1. Enrique Perea del Río.

VILLALAMBRUS DE LOSA**Independiente Urruela**

1. Luis Urruela Robredo.

VILLALUENGA DE LOSA**Independiente Alonso**

1. José Ramón Alonso Fernández.

LASTRAS DE TEZA**Independiente Regúlez**

1. José María Regúlez Muga.

SAN LLORENTE DE LOSA**Independiente Del Hierro**

1. José María del Hierro Villaescusa.

TEZA DE LOSA**Independiente Sainz**

1. Julián Sainz López.

FRESNO DE LOSA**Independiente Gómez**

1. Francisco Gómez Vivanco.

MAMBLIGA DE LOSA**Alianza Popular en Coalición con Partido Demócrata Popular y Unión Liberal**

1. Luis Salazar González.

BARRIGA DE LOSA

Alianza Popular en Coalición con Partido Demócrata Popular y Unión Liberal

1. Luis María Salazar Urteaga.

SAN PANTALEON DE LOSA

Alianza Popular en Coalición con Partido Demócrata Popular y Unión Liberal

1. Mario Alonso Pérez.

LLORENZO DE LOSA

Alianza Popular en Coalición con Partido Demócrata Popular y Unión Liberal

1. Francisco Salazar Braceras.

SAN MARTIN DE LOSA

Alianza Popular en Coalición con Partido Demócrata Popular y Unión Liberal

1. Benedicto Vadillo Ortiz.

SAN MARTIN DE LOSA

Independientes «San Isidro»

1. María Angeles Cantera Ayala.

Independientes «San Lorenzo»

1. Juan Antonio Villamor Angulo.

Independientes «Santa Inés»

1. Melquiades Campo Vadillo.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA

Agrupación de Electores de Junta de Traslaloma

1. Abel Cámara Pinedo.
2. José María Ruiz Mardones.
3. Pablo Fernández Galaz.
4. Jesús García Villaño.
5. José Miguel Guerra Villodas.
6. Julio Ezquerria Villamor.
7. Basilio Álvarez Martínez.
8. Andrés Hierro Blanco.
9. Antonio Corral Martínez.
10. Leonardo Ezquerria Ortega.
11. Severo Guinea Gómez.

VILLATARAS

Agrupación de Electores de Villatarás

1. Fortunato Mardones Gutiérrez.

VILLAVENTIN

Agrupación de Electores de Villaventin

1. Francisco Corral Villota.

VILLALACRE

Agrupación de Electores de Villalacre

1. Abel Cámara Pinedo.

TABLIEGA

Agrupación de Electores de Tabliega

1. Gregorio Andrés Zorrilla.

LASTRAS DE LAS HERAS

Agrupación de Electores de Lastras de Las Heras

1. Miguel López Baranda.

LAS HERAS

Agrupación de Electores de Las Heras

1. Angel Rojo Ortiz.

CUBILLOS DE LOSA

Agrupación de Electores de Cubillos

1. Jesús Vivanco Revillas.

CASTROBARTO

Agrupación de Electores de Castrobarto

1. Joaquín Corral Isla.

COLINA

Agrupación de Electores de Colina

1. José María Linaje Santolaya.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOSA**

Partido Demócrata Liberal

1. Emilio Orive González.
2. Nicanor Losa Molinuevo.
3. Benito Angulo Eguluz.
4. José María Guinea Salazar.
5. Javier García Anunciabay.
6. José Ignacio Palacios Salazar.

VILLALBA DE LOSA

Partido Demócrata Liberal

1. Javier García Anunciabay.

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCION DE SAN ZADORNIL

Partido Socialista Obrero Español

1. Armando Bardeci Rivas.
2. José María Oraa Ochoa.
3. Benjamín Zárate González.
4. Raúl Bardeci Nograno.
5. Saturnino González Sanz.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Julián Herrán Mardones.
2. Emeterio Rivas Sabando.
3. Julián Molinuevo Gómez.
4. Moisés Vadillo Pinedo.
5. Rufino Herrán Angulo.

ARROYO DE SAN ZADORNIL

Agrupación de Electores de Arroyo de San Zadornil

1. Armando Bardeci Rivas.

SAN MILLAN DE SAN ZADORNIL

Agrupación de Electores de San Millán de San Zadornil

1. Julián Molinero Gómez.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Candidatura Popular Independiente C. P. I.

1. José Félix Díaz Hierro.
2. Manuel Ruiz Ortega.
3. Doroteo López Martín.
4. Angel Martínez Peña.
5. María Jesús Vadillo Lapera.
6. Antonio Oteo Vivanco.
7. Francisco Javier Compo Alaña.
8. Manuel Alonso Sabando.
9. José Antonio Villamor Zorrilla.
10. Víctor López Uzquiano.
11. Isabel Presa Barredo.
12. Manuel Robredo García.
13. Fernando Oña Santolaya.
14. Jacinto Villaluenga Perea.
15. Alberto Oteo García.
16. Ramón Hierro Fernández de Pinedo.

Partido Socialista Obrero Español

1. Jorge Luis Díaz Ruiz.
2. María Jesús Alonso de Armiño Rodríguez.
3. Aurelio Pérez García.
4. Carlos Ortiz de Zárate Mardones.
5. Gerardo del Cerro Rueda.
6. Félix María García Álvarez.
7. María Jesús Alonso García.
8. Emilio López Tarruella Martín.
9. Julián Herranz Fraga.
10. Margarita López González.
11. Felipe Ortiz Presa.
12. Luis Ruiz-Cuevas López-Para.
13. Joaquín Serna Mena.
14. María Jesús Sainz Alonso.

Partido Comunista de España

1. Benito Gutiérrez Pérez.
2. Francisco Fernández Alonso.
3. Araceli Castro Garrido.
4. José González Palacios.
5. José Fernández Fernández.
6. María del Pilar García Merino.
7. José Luis Gutiérrez Pérez.
8. Juan Redondo de la Torre.
9. Jesús González Robador.
10. Moisés Peña Bañuelos.
11. Miguel Angel Andrés Martínez.
12. Gregorio Domingo Martínez.
13. Miguel Angel Velasco Pinillos.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Avelino Prado Baranda.
2. José María Fernández López.
3. Carlos Isla González.
4. Beatriz Fernández Serna.
5. Fidel Isla García.
6. Antolín Brizuela Peña.
7. Fabián Fernández López.
8. Francisco Muga López.
9. Eduardo Presa Vélez.
10. José Antonio López Maraño.
11. Javier Saiz López.
12. Ramón Gutiérrez Martín.
13. Alberto Javier Alonso de Porres. Vignalondo.

Centro Democrático y Social

1. Juan Ruiz-Cuevas López-Para.
2. José Luis Fernández Ortega.
3. Gumersindo Bárcena Zúñiga.
4. Alberto Céspedes Ruiz.

5. Julio López González.
6. Valeriano del Cerro López-Linares.
7. Javier Sedano Ugarte.
8. Juan Miguel Martínez Pérez.
9. Julián Aperribay Corral.
10. Jesús Alberto Santamaría Pérez.
11. Bonifacio Ruiz Martínez.
12. Ignacio Bañuelos Alonso.
13. Faustino Díez Rebolleda.

OTEO**Agrupación Independiente de Electores de Oteo Robredo**

1. Florentino Robredo Sainz.

LA CERCA**Agrupación Independiente de Vecinos de La Cerca-Zorrilla**

1. Elicio Zorrilla López.

MONEO**Agrupación Electoral Independiente de Moneo-García**

1. Amador García Álvarez.

PARESOTAS**Agrupación Electoral Independiente de Paresotas-Villota**

1. Luis Villota Revillas.

CRIALES**Agrupación Independiente de Electores Salazar**

1. Epifanio Salazar Ortega.

NAVAGOS**Agrupación Independiente de Electores de Navagos-Vivanco**

1. Victorino Vivanco Gómez.

CASTRICIONES**Tomás para Castriciones**

1. Tomás López García.

QUINCOCES DE YUSO**Villaluenga para Quincoces de Yuso**

1. Saturnino Villaluenga Perea.

LASTRAS DE LA TORRE**Antonio para Lastras de la Torre**

1. Antonio Oteo Vivanco.

CALZADA DE LOSA**Emilio Ortega para Calzada de Losa**

1. Emilio Ortega Ortega.

CASTRESANA**Pedro para Castresana**

1. Pedro Isla García.

VILLABASIL**Angel Martínez para Villabasil**

1. Angel Martínez Peña.

BOVEDA DE LA RIVERA**López a Bóveda**

1. Alberto López Torre.

MOMEDIANO**Agrupación Independiente de Electores de Momediano-Paredes**

1. Anastasio Paredes Vélez.

TORRES**Fernández a Torres**

1. José María Fernández León.

BUSTILLO**Agrupación Electoral Independiente López Borricón**

1. Julio López Borricón Alonso.

RELLOSO**Martínez a Relloso**

1. Félix Martínez Casel.

VILLATOMIL**Junta de Vecinos de Villatomil**

1. Laureano Zorrilla López.

SANTURDE**Agrupación Independiente de Electores de Santurde Sainz**

1. Juan José Sainz de Baranda Isla.

SALINAS DE ROSIO**Agrupación Electoral Independiente Sobera**

1. Francisco Sobera Vivanco.

ANGOSTO**Vecinos de Angosto**

1. Ceferino Villota Castresana.

MIÑON**Agrupación Electoral Independiente García**

1. Ramón García Llarena.

Agrupación Electoral Independiente González

1. Benito González García Villanueva.

VILLAMOR**Agrupación Electoral Independiente Hierro**

1. Hilario Hierro Fernández.

Agrupación Electoral Independiente Villamor

1. Máximo Villamor García.

CASTRICIONES**Agrupación de Vecinos de Castriciones Zatón**

1. Lucio Zatón Oteo.

PEREX**Agrupación Independiente de Electores Hierro**

1. Ursicinio Hierro Villamor.

CRIALES**Agrupación de Vecinos de Criales Mena**

1. Jesús Angel Mena Cormenzana.

AYUNTAMIENTO MERINDAD DE CUESTA URRIA**Agrupación de Electores Independientes Alonso**

1. Abilio Alonso González.
2. Alejandro Salázar García.
3. Balbino García García.
4. Miguel García López.
5. Andrés Fernández García.
6. Emilio Bardera Sánchez.
7. Julián Pereda López.

MIJANGOS**Agrupación de Electores Independientes Fernández**

1. Ignacio Fernández Arce.

VILLAVEDEO**Antuñano**

1. Prudencio Antuñano Salázar.

VILLAPANILLO**Agrupación de Electores Independientes García**

1. Aurelio García Llarena.

URRIA**Agrupación de Electores Independientes García**

1. José María García Fernández.

SAN CRISTOBAL DE ALMENDRES**Agrupación de Electores Independientes Mata**

1. José Mata Pérez.

QUINTANILLA MONTECABEZAS**Agrupación de Electores Independientes Fernández**

1. Teófilo Fernández Valera.

QUINTANALACUESTA**Agrupación de Electores Independientes Santamaría**

1. José Santamaría González.

PRADOLAMATA**Agrupación de Electores Independientes Sedano**

1. Facundo Sedano García.

PARALACUESTA**Agrupación de Electores Independientes Pereda**

1. Julián Pereda López.

NOFUENTES**Agrupación de Electores Independientes
Cormenzana**

1. Manuel Cormenzana Vadillo.

EXTRAMIANA**Agrupación de Electores Independientes
Chomón**

1. Pedro Chomón Chomón.

CEBOLLEROS**Agrupación de Electores Independientes
Ruiz**

1. Abel Ruiz Mijangos.

BAILLO**Agrupación de Electores Independientes
Sedano**

1. Bonifacio Sedano Díaz.

ALMENDRES**Agrupación de Electores Independientes
González**

1. Angel González Llarena.

**AYUNTAMIENTO DE MERINDAD
DE MONTIJA****Partido Socialista Obrero Español**

1. Desiderio San Millán de Frías.
2. Fidel Pérez Gómez.
3. José Antonio López Rueda.
4. Luis Carlos Fernández Gómez.
5. Luis R. López Mena.
6. Fermín Baranda Fernández.
7. Secundino García Quintanilla.
8. Francisco José Andino Mazón.
9. Domingo Pérez Baranda.
10. José Antonio Villasante Ortiz.
11. Agustín Rueda García.

**Alianza Popular en Coalición Electoral
con el Partido Demócrata Popular y la
Unión Liberal**

1. Florencio Martínez López.
2. Julián Pereda Cano.
3. José Luis González Torres.
4. Enrique Regúlez Cámara.
5. Hilario González Peña.
6. Benjamín Urestarazu Ortiz.
7. José Fernández Gutiérrez.
8. José Martínez Villamor.
9. Galo Fernández Ortiz.
10. Isidoro López Pereda.
11. Simón López Ortiz.

VILLALAZARA**Grupo de Electores Independientes de
Villalazara**

1. Conrado Martínez Arriola.

Partido Socialista Obrero Español

1. Luis Ramón López Mena.

QUINTANILLA SOPEÑA**Partido Socialista Obrero Español**

1. Emilio Mazón Isla.

AGUERA DE MONTIJA**Partido Socialista Obrero Español**

1. Fidel Pérez Gómez.

LOMA DE MONTIJA**Partido Socialista Obrero Español**

1. Pablo Gutiérrez Arenal.

GAYANGOS**Partido Socialista Obrero Español**

1. Luis Carlos Fernández Gómez.

REVILLA DE PIENZA**Partido Socialista Obrero Español**

1. José Antonio López Rueda.

VILLASANTE DE MONTIJA**Partido Socialista Obrero Español**

1. Eusebio Andino Fernández.

BARCENA DE PIENZA**Alianza Popular en Coalición Electoral
con el Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. José Luis González Torre.

BARANDA DE MONTIJA**Alianza Popular en Coalición Electoral
con el Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. Esteban Ruiz Peña.

BERCEDO DE MONTIJA**Alianza Popular en Coalición Electoral
con el Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. Julián Pereda Cano.

NOCEDO**Alianza Popular en Coalición Electoral
con el Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. Martín Galaz Ruiz.

QUINTANILLA DE PIENZA**Alianza Popular en Coalición Electoral
con el Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. José Díez Baranda.

BARCENILLAS DEL RIVERO**Alianza Popular en Coalición Electoral
con el Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. Vicente Martínez Pérez.

SAN PELAYO DE MONTIJA**Alianza Popular en Coalición Electoral
con el Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal****MONTECILLO****Alianza Popular en Coalición Electoral
con el Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. Moisés Martínez Gutiérrez.

EDESA**Alianza Popular en Coalición Electoral
con el Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. José Antonio Baranda Ruiz.

**AYUNTAMIENTO DE MERINDAD
DE SOTOSCUEVA****Partido Socialista Obrero Español**

1. Pedro Machado Pereda.
2. Miguel Angel Bustamante Villodas.
3. Abundio López Pereda.
4. Emilio Serna López.
5. Aureliano Llarena López.
6. Mario Pereda Gutiérrez.
7. Emiliano Sainz Gómez.
8. María Carmen Gómez López.
9. Abundio Gómez Sainz.

Liga Agro-Pecuaría

1. Víctor Pereda Gómez.
2. Luis Martínez Diego.
3. Rafael Gómez Varona.
4. Eugenio EliceGUI González.
5. Raimundo Ruiz Sáinz.
6. Miguel Angel Fernández Ortiz.
7. Matías López López.
8. José Pereda Gómez.

Partido Demócrata Liberal

1. Isaac Peña Sainz.
2. Jesús Pereda Alonso.
3. Eliseo Sainz-Maza Gutiérrez.
4. Manuel Diego Martínez.
5. Elena Pérez Calleja.
6. José Luis García Saiz.
7. Antonio Fernández Navas.

**Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. José Luis Azcona Gómez.
2. Juan José Gómez Martínez.
3. Moisés Pereda Gómez.
4. José Luis Núñez Mazón.
5. José Angel Gómez Revuelta.
6. Galo Fernández Sainz-Aja.
7. José Ruiz Gómez.
8. Abel Gómez Martínez.
9. Pablo Azcona Gómez.

Centro Democrático Social

1. Jaime Pereda Arnáiz.
2. José Ramón Zorrilla Martínez.
3. Maximiano Pereda Gutiérrez.
4. José Ignacio López López.
5. Raúl Fernández Pereda.
6. Jaime Carlos Martínez Martínez.
7. Felipe López Ruiz.

QUINTANILLA SOTOSCUEVA**Agrupación de Quintanilla Sotoscueva
de Sainz**

1. Emilio Sainz Gómez.

QUINTANILLA VALDEBODRES**Agrupación Electoral de Quintanilla Valdebodres-Bustamante**

1. Miguel Angel Bustamante Villodas.

CORNEJO**Agrupación Electoral de Cornejo-Rose.**

1. Avelino Rose Orozco.

ENTRAMBOSRIOS**Gómez a Entrambosrios**

1. Florentino Gómez Sainz.

LA PARTE DE SOTOSCUEVA**Agrupación Electoral de La Parte de Sotoscueva-Azcona**

1. Pablo Azcona Gómez.

Agrupación Electoral de Quintanilla del Rebollar-Fernández

1. Ramón Fernández Fernández.

QUINTANILLA DEL REBOLLAR**Agrupación Electoral de Quintanilla del Rebollar-López**

1. Pedro López Sainz.

BEDON**Agrupación Electoral de Bedón-Fernández**

1. Raúl Fernández Pereda.

PEREDA**Agrupación Electoral de Pereda-López**

1. Cipriano López Pereda.

REDONDO**Agrupación Electoral de Redondo-Sáinz**

1. Rafael Sáinz Fernández.

COGULLOS**Agrupación Electoral de Cogullos-Llarena**

1. Aureliano Llarena López.

HORNILLALASTRA**Agrupación Electoral de Hornillalastra-Estrada**

1. María Nieves Estrada Díaz.

QUISICEDO**Agrupación Electoral de Quisicedo-Porres**

1. Emiliano Porres Peña.

VILLABASCONES**Agrupación Electoral Galo a Villabáscones**

1. Galo Fernández Sainz-Aja

VILLAMARTIN**Gómez a Villamartín**

1. Benito Gómez Sainz.

HORNILLALATORRE**Agrupación Electoral de Hornillalatorre-Sainz-Aja**

1. Antonio Sainz-Aja Ruiz Canales.

BARCENILLAS CEREZO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Luis Fernández Peña Quintana.

HORNILLAYUSO**Agrupación Electoral de Hornillayuso Fernández**

1. Antonio Fernández Cuenca.

QUINTANILLA VALDEBODRES**Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal**

1. Cecilia Bustamante Pereda.

QUINTANILLA DEL REBOLLAR**Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal**

1. Eliseo Sainz Maza Gutiérrez.

REDONDO**Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal**

1. Primitivo Sainz-Maza Fernández.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES**Agrupación Independiente Nela**

1. Adelfina Mercedes Pérez López.
2. Marcelino López Martínez.
3. Eugenio Pérez Ruiz.
4. Rodrigo Sainz Pérez.
5. José Miguel Goitia López.
6. Matías Saiz López.
7. Felipe Marcos Fernández Pereda.

Partido Socialista Obrero Español

1. Juan Jesús González Pereda.
2. José Abilio Pereda Varona.
3. Palmira Grande Gómez.
4. Paulino López López.
5. Carmelo López Azcona.
6. Isabel López López.
7. Emilio González Pereda.

Candidatura del Pueblo

1. Celedonio Goitia Martínez.
2. Víctor Díez Rozas.
3. Elisardo Ruiz Sainz.
4. Miguel Romero Morato.
5. Aureliano López García.
6. Francisco López López.
7. Gabriel García García.
8. Carlos Montiel López.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. José Gabino Peña Ruiz.
2. Julián Varona López.
3. Aniceto Sainz Díez.
4. Faustino Sainz-Maza.

5. Máximo López Díez.
6. Luis Angel Merino Seco.
7. Basilio Ruiz Fernández.
8. Juan Carlos Saiz López.

DOSANTE**Dosante-Peña**

1. Cirilo Peña Martínez.

SAN MARTIN DE LAS OLLAS**Sainz**

1. Jesús Millán Sainz Pérez.

BRIZUELA**Brizuela San Emeterio**

1. Salvador San Emeterio Ruiz.

PUENTEDEY**Grupo Independiente de Varona**

1. José María Varona Fernández.

VILLAVES**Independientes Martín Arana**

1. Pilar Martín Arana.

SAN MARTIN DE PORRES**Gutiérrez por San Martín**

1. Secundino Gutiérrez Martínez.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. Jesús Sainz-Maza Sainz-Maza.

ROZAS DE VALDEPORRES**García por Rozas**

1. Julio García Pereda.

LEVA**Independientes Pescador**

1. Román Pescador Martín.

ROBREDO DE LAS PUEBLAS**Pérez a Robredo**

1. Eugenio Pérez Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Angel Domingo Arce Rodríguez.
2. José Luis Angel Huidobro Llano.
3. José Luis Sainz González.
4. Juan Carlos Fernández Rodríguez.
5. Benjamín López-Linares Martínez.
6. Antolín Martínez Corrales.
7. María Blanca Palencia Rodríguez.
8. Luis María González González.
9. Vicente Barcina Rámila.

Cerezos y Pinos

1. María Jesús González Pereda.
2. Alberto Rodríguez Zorrilla.
3. Francisco García Mata.
4. Manuel Cuña Martínez.
5. Joaquín Rodríguez Martínez.
6. Manuel López García.

7. Plácido Revuelta Bustamante.
8. Juan Cruz Galaz Palencia.
9. Basilio Prados Martínez.

Partido Demócrata Liberal

1. Laureano Varona Armiño.
2. Angel Garmilla Bueno.
3. Virgilio Palencia Garmilla.
4. Blas García Arce.
5. Feliciano López Corrales.
6. Ismael Rámila Espinosa.
7. José Rodríguez Montalbán.
8. Felipe Martínez Combarro.
9. Nicolás Rodríguez Fernández.

**Alianza Popular en Coalición Electoral
co nel Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. Raimundo Ruiz López.
2. Honorio Martínez Palencia.
3. Benito Díaz Santamaría.
4. Carlos Valle Martínez.
5. Amador García Arce.
6. Francisco Ayala García.
7. Manuel Armiño Arce.
8. Isac Fernández García.
9. Gonzalo Fernández Alonso.

QUINTANA DE VALDIVIELSO

Partido Demócrata Liberal

1. Virgilio Palencia Garmilla.

Valle Martínez-Quintana Valdivielso

1. Leandro José Valle Martínez.

SANTA OLALLA

Fernández Rodríguez-Santa Olalla

1. Epifanio Fernández Rodríguez.

ARROYO

García Mata-Aroyo

1. Francisco García Mata.

POBLACION

Fernández a Población

1. Dionisio Fernández Palencia.

PUENTEARENAS

Junta Vecinos Puentearenas

1. José María Valle López.

TARTALES DE LOS MONTES

Fernández Prado-Tartales

1. Antonio Fernández Prados.

**Alianza Popunlar en Coalición Electoral
co nel Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. Gonzalo Fernández Alonso.

VALDENOCEDA

López Nozal-Valdenoceda

1. Demetrio López Nozal.

Rodríguez Gómez-José

1. José Rodríguez Gómez.

EL ALMIÑE

Rodríguez Martínez-El Almiñe

1. Joaquín Rodríguez Martínez.

Martínez Corrales-El Almiñe

1. José Antonio Martínez Corrales.

PANIZARES

Rodríguez Montalbán-Panizares

1. José Rodríguez Montalbán.

CONDADO DE VALDIVIELSO

**Alianza Popunlar en Coalición Electoral
co nel Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. Patricio Fernández Alonso.

VALHERMOSA

**Alianza Popunlar en Coalición Electoral
co nel Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. Isaac Fernández García.

**AYUNTAMIENTO PARTIDO DE LA
SIERRA EN TOBALINA**

**Alianza Popunlar en Coalición Electoral
co nel Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. Teófilo Ruiz Gómez.
2. Misael Mena Revilla.
3. Juan Antonio Ortiz Gómez.
4. Víctor Ochoa Pereda.
5. Jesús Miranda Ruiz.
6. Ricardo Fernández Ruiz.
7. José Ruiz Gómez.

CUBILLA DE LA SIERRA

Julio Gómez Fernández

1. Julio Gómez Fernández.

Víctor a Cubilla

1. Víctor Miranda Miranda.

Ricardo Agrupación

1. Ricardo Fernández Ruiz.

Resurrección

1. Resurrección Miranda Pérez.

RANERA

Felipe. Agrupación Independiente

1. Felipe Villanueva Herrán.

Juan Antonio

1. Juan Antonio Ortiz Gómez.

VALDERRAMA

Eloy a Valderrama

1. Eloy Palma Palma.

Miguel a Valderrama

1. Miguel Angel Plaza López.

**Alianza Popular en Coalición Electoral
co nel Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. Torcuato Ruiz García.

VILLANUEVA DE LOS MONTES

Ignacio-Agrupación

1. Ignacio Herrán Paredes.

José por Villanueva

1. José Ruiz Gómez.

Laureano Eulogio

1. Laureano Eulogio Ruiz Ruiz.

Román-Independiente

1. Román Pérez Arriaga.

ZANGANDEZ

Jesús-Independiente

1. Jesús Miranda Ruiz.

Natalio a Zangandez

1. Natalio Busto Blanco.

Valero

1. Valero Rey Benito.

**AYUNTAMIENTO DE
TRESPADERNE**

Partido Socialista Obrero Español

1. Antonio Fernández Santos.
2. Antonio Fraile Cereceda.
3. José Luis López Martínez.
4. Teodoro González Ibáñez.
5. Gerardo Salazar Ajuria.
6. Feliciano Angel Ortiz Peña.
7. Manuel Cortés López.
8. Alfonso Fernández González.
9. Gumersindo López Baranda.
10. José Luis Urquijo Gil.
11. Jaime Martínez Ruiz.

**AYUNTAMIENTO DE
TRESPADERNE**

**Alianza Popular en Coalición Electoral
co nel Partido Demócrata Popular y La
Unión Liberal**

1. José Castellanos Rivas.
2. Francisco Pampano Rubio.
3. Victorino Mijangos López.
4. Pedro Tobalina Barredo.
5. Domingo Rodríguez Cereceda.
6. José Luis García Barredo.
7. Hipólito López Hierro.
8. María Ascensión Castellanos Porteros.
9. Purificación Canales González.

ARROYUELO

Partido Socialista Obrero Español

1. Alfredo Leandro González López.

VIRUES

Antuñano a Virues

1. Feliciano Antuñano Laya.

TARTALES DE CILLA**Ollauri-Tartales de Cilla**

1. Miguel Angel Ollauri García.

CADIÑANOS**Antonio a Cadiñanos**

1. Antonio Alonso López.

José Luis a Cadiñanos

1. José Luis García López.

SANTOTIS**Fernández a Santotis**

1. Mariano Fernández Fernández.

PALAZUELOS**Arnáiz a Palazuelos**

1. Manuel Arnáiz Gómez.

AYUNTAMIENTO DE MANZANEDO**Partido Demócrata Liberal**

1. Eusebio Peña Vallejo.
2. Marcos López Peña.
3. Eugenio García López.
4. Valentín Baranda Rueda.
5. José Da Silva Rodríguez.

POBLACION DE ARREBA**Partido Demócrata Liberal**

1. Valentín Baranda Rueda.

MANZANEDO**Agrupación Electoral de Manzanedo Muñoz**

1. Felipe Muñoz González.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA**Partido Socialista Obrero Español**

1. Armando Robredo Cerro.
2. Francisco Rámila Urrutia.
3. Juan José Axpe Eguileor.
4. Carlos González Henales.
5. María Francisca Dapena Rico.
6. Valerio Ortiz de Uriarte Gordón.
7. María Nieves Santamaría Canabal.
8. José María Arnáiz Delgado.
9. Antonio Posado Alonso.
10. Gerardo del Hierro Alonso.
11. Tomás Gutiérrez Salán.
12. José Luis Santamaría Baranda.
13. Nicolás Rámila Castaños.

Agrupación de Electores Independiente Meneses

1. Alvaro López Relloso.
2. Francisco Manuel Gómez López.
3. Ladislao Ortega Velasco.
4. Enrique Tortajada Martín.
5. Eugenio Murga Alonso.
6. Celestino Ramos Ugalde.
7. José Armendariz Fernández.
8. Segundo Urquizu Mendivil.
9. Bautista Campo Llamosas.
10. José María Sainz Mazón.
11. Epifanio Septién Múgica.
12. Valeriano Pereda Villanueva.
13. Clemente López Guerra.
14. Leoncio Gutiérrez Arrieta.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. Victoriano Tapia Mantrana.
2. Norberto Huidobro Villate.
3. Mariano Fernández González.
4. Vicente Ortiz Gorbea.
5. Luis Angulo Corral.
6. Ramón Vivanco Villasante.
7. Hermenegildo Diego Castaños.
8. Demetrio Zaballa Palenque.
9. Eladio Alonso Ochoa.
10. José Manuel Martínez Villa.
11. José Conde Presilla.
12. Piedad Martínez Vallejo.
13. José Manuel González Ruiz.

PARTEARROYO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Gabino Gil Tapia.

NAVA**Partido Socialista Obrero Español**

1. José María Arnáiz Delgado.

GIJANO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Tomás Gutiérrez Salán.

COVIDES**Partido Socialista Obrero Español**

1. Bernabé Revuelta Gutiérrez.

SOPEÑANO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Emilio Fernández Angulo.

HORNES**Partido Socialista Obrero Español**

1. Jesús Hoyos Múgica.

ARCEO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Modesto Eulogio Ortiz Baranda.

UNGO**Partido Socialista Obrero Español**

1. María Luisa Axpe Eguileor.

RIBOTA**Partido Socialista Obrero Español**

1. José María Ortiz Vallejuelo Rabago

BORTEDO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Francisco Rámila Urrutia.

MALTRANA**Partido Socialista Obrero Español**

1. Alfredo Allende Izaguirre.

VIVANCO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Vicente Campo Crespo.

VILLASUSO**Agrupación de Electores Independientes de Murga**

1. Eugenio Murga Alonso.

HORNES**Agrupación de Electores Independientes de Septién**

1. Epifanio Septién Múgica.

AYEGA**Agrupación Independiente Ortega**

1. Ladislao Ortega Velasco.

ENTRAMBASAGUÁS**Partido Socialista Obrero Español**

1. Mario Henales López.

MENAMAYOR**Partido Socialista Obrero Español**

1. Luis Fernando López Rey.

CANIEGO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Alfonso Nava Gutiérrez.

SIONES**Partido Socialista Obrero Español**

1. Ramiro Ortiz Ruiz.

CIELLA**Partido Socialista Obrero Español**

1. José Luis Martínez García.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA**Candidatura Tobalina**

1. Alfonso Llanos Varó.
2. José Antonio de la Cámara Peña.
3. Alberto Llanos Gómez.
4. Daniel Castro Valderrama.
5. José Fernández Vesga.
6. Manuel Uría Castillo.
7. Faustino Arrieta Angulo.
8. Eugenio Barcina Ayala.
9. Francisco Artigue García.
10. Aurelio Arnáiz Busto.
11. Eliseo Linares Pajares.

Agrupación de Electores Boni

1. Bonifacio Gómez Fernández.
2. Tomás Gómez Sáez.
3. Santiago González Mediavilla.
4. José María Martínez Ruiz.
5. Germán García Herán.
6. María Isabel García Rueda.
7. María Angela Garrote Martín.
8. Miguel de los Santos Mendieta López.
9. Atanasio López López.
10. Severino Aliende López.
11. Luis Alonso Ruiz.

Grupo Independientes Río Purón

1. Antonio Gómez Cadiñanos.
2. Agapito Barredo Ortiz.
3. Gabriel Angulo Santa María.

4. José Manuel Mardones Braceras.
5. Alfredo Cantera Palacios.
6. Irene Ruiz Angulo.
7. José Ruiz Segura.
8. Emillano García Llanos.
9. Florentino López Fernández.
10. Eduardo Ortiz Llanos.
11. Fidel Mardones Fernández.

El Valle

1. Benito España Tobalina.
2. Jesús Sáez Bergado.
3. Fidel Céspedes Almendres.
4. Agapito Gómez Amor.
5. José Granados Mejías.
6. Luis San Martín López.
7. Angel Oña López.
8. Antonio Navarro Sánchez.
9. Jesús María Viguri Guinea.

RANEDO

Arrieta Angulo por Ranedo-Promediano

1. Faustino Arrieta Angulo.

BARCINA DEL BARCO

Ortiz Llanos por Barcina del Barco

1. Santiago Miguel Ortiz Llanos.

GAROÑA

Arnáiz Busto por Garoña

1. Aurelio Arnáiz Busto.

ORBAÑANOS

Cantera Ortiz por Orbañanos

1. Luciano Cantera Ortiz.

HERRAN

Salazar Salazar por Terrán

1. Anastasio Salazar Salazar.

GABANES

Artigue García por Gabanes

1. Francisco Artigue García.

LECIÑANA

Vadillo Alonso para Leciñana

1. Melquiades Vadillo Alonso.

SAN MARTIN DE DON

Castro Valderrama por San Martín de Don

1. Daniel Castro Valderrama.

MIJARALENGUA

Fernández Manzanos por Mijaralengua

1. Francisco Fernández Manzanos.

QUINTANA MARIA

Cantera Arín por Quintana María

1. Lucio Cantera Arín.

SANTOCILDES

Gómez Sáez por Santocildes

1. Fabriciano Gómez Sáez.

CUEZVA

Fidel Herrán por Cuezva

1. Fidel Herrán Herrán.

VILLAESCUSA

Vélez aCantera por Villaescusa

1. Jacinto Vélez Cantera.

LAS VIADAS

López Fernández por Las Viadas

1. Florentino López Fernández.

PANGUSION

Llanos Varó por Pangusión

1. Alfonso Llanos Varó.

LOMANA

Mendieta López por Lomana

1. Miguel de los Santos Mendieta López.

REVILLA

Fernández Vesga por Revilla

1. José Fernández Vesga.

BASCUNUELOS

Eligio Martínez Gómez por Bascuñuelos

1. Eligio Martínez Gómez.

VALUJERA

Ortiz Presa por Valujera

1. Elías Ortiz Presa.

RUFANCOS

Ruiz Tobalina por Rufrancos

1. José Luis Ruiz Tobalina.

SANTA MARIA DE GAROÑA

Martínez Ortiz por Santa María de Garoña

1. Saturnino Martínez Ortiz.

SAN MARTIN DE DON

Ruiz Llanos por San Martín de Don

1. Jesús Ruiz Llanos.

QUINTANA MARTIN GALINDEZ

Ruiz Fernández por Quintana Martín Galindez

1. Federico Ruiz Fernández.

AYUNTAMIENTO VALLE DE TOBALINA

LA ORDEN

Llanos Gómez por La Orden de Tobalina

1. Alberto Llanos Gómez.

LA PRADA

Juez Fernández por La Prada

1. Dionisio Juez Fernández.

MONTEJO DE CEBAS

Vinuesa Varó por Montejo de Cebas

1. Andrés Vinuesa Varó.

PEDROSA DE TOBALINA

Fernández Fernández por Pedrosa de Tobalina

1. Gabino Fernández Fernández.

LOZARES

Gómez García por Lozares de Tobalina

1. David Gómez García.

LECIÑANA

Montejo López de Mendoza por Leciñana

1. José Montejo López de Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

Agrupación de Electores de Rosendo

1. Rosendo Díaz Mazorra.
2. Pedro Izquierdo Merino.
3. Amós Herbosa García.
4. Patricio Fernández Pérez.
5. Inocencio Ruiz Martínez.
6. Bernabé Peña Martínez.
7. Néstor García Fernández.
8. Gloria Ruiz Díaz.
9. Victor Gutiérrez Fernández.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. Antonio Zamanillo Herrero.
2. Clemente Sáinz Ruiz.
3. Angel María Pérez Huidobro.
4. Miguel Ruiz Ruiz.
5. José Manuel Ruiz Martínez.
6. Domicio del Vigo Sáinz.
7. José García Fernández.
8. José Luis Varona Escudero.
9. Bernabé Peña Díaz.
10. Miguel Angel Varona Peña.
11. Feliciano Martínez Gutiérrez.

BEZANA

Independiente Carrales

1. Alipio Herbosa García.
- Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal

1. José María Peña Díaz

QUINTANILLA SAN ROMAN

Gutiérrez por Quintanilla San Román

1. Victor Gutiérrez Fernández.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal

1. Martín Gutiérrez Sierra

CILLERUELO DE BEZANA

Agrupación Electores Martín

1. Ramón Martínez Pérez.

Agrupación Electores Herbosa

1. Amós Herboso García.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal

1. Jaime Ruiz Peña

PRADILLA DE HOZ DE ARREBA**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal**

1. Dionisio Quintanilla Ruiz.

LANDRAVES**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. Ramón Valdizán Martínez

HOZ DE ARREBA**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. Ciego Juan José Gameiro López

VILLABASCONES**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. Faustino González Sainz

CUBILLOS DEL ROJO**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. Tirso Martínez Sainz

RIAÑO**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. José María Arciniega Fernández

TORRES DE ABAJO**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. Beatriz Huidobro Sanz

SONCILLO**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. Juan Carlos Fernández Crespo

VILLAMEDIANA**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. José Carlos Cuesta Arenas

VIRTUS**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. Gonzalo Ruiz Ruiz

María Teresa a Virtus

1. María Teresa Díaz Cuesta

HERBOSA**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. Benigno Peña del Vigo

MONTOTO**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. Emeterio Fernández Ruiz

CASTRILLO DE BEZANA**Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Liberal y la Unión Liberal**

1. Avelino Sainz Díez

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS**Partido Demócrata Liberal**

1. Bonifacio Díez Saiz
2. María del Carmen Merino de la Peña
3. Emilio Campillo Sáez
4. Isaías Fernández Díaz
5. Vical González Gallo

GALLEJONES**Agrupación de Electores de Gallejones-Fernández**

1. Isaías Fernández Díaz

AYLANES**Agrupación de Electores de Aylanes**

1. José Ruiz Ruiz

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA**Partido Socialista Obrero Español**

1. Jesús Manuel González Galaz
2. Francisco Martínez López
3. M.ª Begoña Contreras López
4. Jesús Adrián López Fernández
5. Josefa Milagros López de Castro Fernández
6. Francisco Condado Martínez
7. M.ª del Mar Martínez Corrales
8. Angel Fernández Isusi
9. Ricardo Carranza Revilla
10. Jesús López López
11. Fermín Martínez Vivanco
12. Angel García Rodríguez
13. Juan Luis García Lago
14. Alberto Gómez Rubio

Partido Demócrata Liberal

1. Eugenio Sainz González
2. Víctor Manuel Peña Rubio
3. Alberto López Galaz
4. Elixabete Hormaeche Toyos
5. José María López Sobrado
6. José de la Torre Pérez
7. Juan Ramón Rojo Pereda
8. Carlos Villar Cuasante
9. José López González
10. Iñigo Guido Cuesta Regúlez.

11. José Ignacio Peña García.
12. Alejo Rodríguez Vivanco.
13. Tomás Jesús Díez Sainz.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal.

1. Roberto Varona Ordoño.
2. Rodolfo Martínez González.
3. Emilio Andino Rasines.
4. Arturo González Rueda.
5. Joaquín Roldán Roldán.
6. Sixto Pereda López.
7. Esperanza Domínguez Martínez.
8. Félix Fernández Asensio.
9. Tomás García Gómez.
10. Florencio Pereda Moneo.
11. Vicente Montejo García.
12. María Esther Gutiérrez González.
13. Fausto Uriarte González.

Centro Democrático Social

1. Manuela Allende Rábago.
2. Ana María Velasco Villa.
3. María Jesús Ruiz Sobrado.
4. Ana Isabel Pérez González.
5. Ana María Martín Fernández.
6. Ana Isabel Fernández García.
7. Teresa Herreras Gijón.
8. María de las Mercedes Alzola Allende.
9. María Pilar Gutiérrez García.
10. Rosa María Sánchez Fernández.
11. Domitila López García.
12. María Dolores Calvo Revuelta.

VILLAMEZAN**Agrupación Independiente Vecinos Villamezán González**

1. Antonio González Vélez

VILLALAIN**López a Villalain**

1. Ricardo López García

MOZARES**Partido Socialista Obrero Español**

1. Renato Porres Guerra

BARRUELO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Santiago González López

HORNA**Partido Demócrata Liberal**

1. Ernesto Vallejo Moja

ANDINO**Agrupación de Electores Andino**

1. Nazario Peña González.

CASILLAS**Partido Demócrata Liberal**

1. Martín Gallo González.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Alejandro López Martínez.

LECHEDO

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Manuel López Vivanco.

CIGÜENZA

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Vicente García Alonso.

INCINILLAS

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jesús Díez Díez.

VILLANUEVA LA LASTRA

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Victorino Díez Pérez.

VILLANUEVA LA BLANCA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. Santiago Llarena Martínez.

LA QUINTANA DE RUEDA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. Bernabé González Condado.

QUINTANILLA SOCIGÜENZA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. Tomás Sañudo Lavín.

VILLACOMPARADA DE RUEDA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. Ángel Sobrado Rueda.

ESCAÑO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. Félix Alonso Merino.

CAMPO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. Pedro Ruiz Fernández.

FRESNEDO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. Sixto Pereda López.

TUBILLA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. Clemente Sáinz Ruiz.

SANTA CRUZ DE ANDINO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal

1. Nemesio Bueno Díez.

LA ALDEA

Candidatura Independiente La Aldea «Díez»

1. Luis Díez Rebolledo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral vigente expido el presente en Villarcayo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres. — EL PRESIDENTE (ilegible). — EL SECRETARIO (ilegible).

Junta Electoral de Zona de Burgos

Don Ramón Gallardo Sánchez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifico: Que en el expediente incoado con motivo de la convocatoria de Elecciones Municipales, aparece la siguiente:

Relación de las candidaturas presentadas por los partidos y coaliciones políticos y agrupaciones de electores en esta Junta Electoral de Zona de Burgos, para las Elecciones Locales que han de celebrarse el día 8 de mayo de 1983.

BURGOS

Partido Socialista Obrero Español

1. Aurelio Rubio Marcos.
2. Octavio Granados Martínez.
3. María Luisa de Míguel.
4. Fernando Cardero Azofra.
5. Esteban de la Cámara Arranz.
6. Ángel Olivares Ramírez.
7. José María Tejero de la Cuesta.
8. Roberto López Díez.
9. José María del Olmo Cuesta.
10. Alfonso Echaverríeta Arnáiz.
11. Corona Ortiz González.
12. Valentín Herrero Martínez.
13. Jesús Delgado Bartolomé.
14. Gregorio Mayoral García.
15. Juan Ignacio Mollinos Calvo.
16. Manuel Antolín Garzaón.
17. Gonzalo Alonho Sanz.
18. Pedro Alvarez Borge.
19. José Manuel Casado Martín.

20. Pilar Valero del Olmo.
21. Julián Juez Orcajo.
22. Nuria Espinosa Camarero.
23. José María Alonso Pérez.
24. Gabriel Martín Blázquez.
25. Adrián Gil Cembrero.
26. Víctor Encinas Montes.
27. Ignacio Alvarez Borge.

Suplente:

28. Raquel López Sáez.

Partido Comunista de España

1. Fernando García Romero.
2. Emilio Martínez Miguél.
3. Bernardo Martínez Marcos.
4. Leandro Alzaga Marijuán.
5. Nicolás Sáez Fernández.
6. Timoteo Ramos Burgos.
7. Enrique Ibáñez Merino.
8. Ana González Apestegui.
9. Manuel del Alamo Hernando
10. Cándido Blanco Sancho.
11. Rafael Olea Pérez.
12. Fidel Sardon García.
13. Dionisio Villafranca Busto.
14. Gregorio Arribas Cabañes.
15. Rosario González Díez.
16. Carmelo Villafranca Busto.
17. Domingo Beato Esteban.
18. José Luis Laúra Peña.
19. Florencio Cigüenza Matesanz.
20. Ángel Villafranca Busto.
21. Eliseo Prada Merino.
22. Francisco Torres Pelegrín.
23. Enrique Martínez López.

24. Juan Sierra Cuesta.
25. Manuel Ibáñez Orrantía.
26. María Martina Mendoza Mendoza.
27. Martín Criado Acosta.

Suplentes:

28. Manuel Prada Merino.
29. Víctor Villafranca Busto.
30. Juan Antonio Angulo Sáinz.
31. Laurentino Güemes López.

Agrupación Electoral «Todos Unidos»

1. Julián Camarero de la Torre.
2. Teresa Martín Ruiz.
3. Cesáreo Ferrer Martín.
4. Begoña Prieto Moreno.
5. Fco. Javier Sánchez Pérez.
6. M.ª del Carmen Cavia Benito.
7. Fernando Luis Barrio Marín.
8. Ignacio Briones Barbadillo.
9. Víctor Enrique Ontavilla de la Cal.
10. M.ª del Pilar Revilla Temiño.
11. Bonifacio Casado Vitores.
12. M.ª Angeles Raquel Suárez García.
13. Agustín Arnáiz García.
14. M.ª Anunciación Rodríguez González.
15. Félix Redondo García.
16. Fco. Javier Alonso González.
17. Mariano González Hernández.
18. M.ª Asunción Renedo Arenas.
19. Jesús Menéndez Velasco.
20. Guido Renedo Rucandio.
21. Natividad Mocerreyes Manso.
22. Lorenzo Varona Fernández.
23. Teresa Pérez Ordóñez.
24. Segundo Fernández Pardo.

25. Marcial Díez Sánchez.
26. Miguel Prieto Rodríguez.
27. David Díez Díez.

Suplentes:

1. Vidal Jesús Ronda Citores.
2. Encarnación Martínez Martínez.
3. Fco. Javier Higuero Cabañes.

Centro Democrático y Social

1. Pablo Gredilla Rodríguez.
 2. Julián Altable Vicario.
 3. Antonio Valverde Ortega.
 4. Carmen Munguía Lázaro.
 5. Pablo Llorente Sáez.
 6. Adrián Pedrosa Preciado.
 7. Ignacio Cabello Urjonabarrenechea.
 8. Benito Peláez González.
 9. Teófilo Espino de la Cal.
 10. Fernando Castro Palacios.
 11. Emilio Carcedo Román.
 12. Domingo Palacios Bravo.
 13. Javier Celorrio López.
 14. Teodoro San Martín Rodrigo.
 15. Carmelo Castilla Álvarez.
 16. Juan José Irisarri Ortega.
 17. Francisco Pedrosa Villalán.
 18. Hortensia Ibáñez Urizar.
 19. José Manuel San Martín Varona.
 20. María Jesús Aparicio Burgos.
 21. Luis Miguel Salas Redondo.
 22. Félix Fernández Gómez.
 23. José María Aparicio Burgos.
 24. Ascensión Gutiérrez Martínez.
 25. Manuel Celorrio García.
 26. Olga Murillo Santana.
 27. Victorino Alegre Santaolalla.
- Suplente:
28. Fidel Sánchez Navarro.

Partido Demócrata Liberal

1. Francisco Javier García Ormaechea y Quero.
 2. Francisco Montoya Ramos.
 3. Maximiliano Tamayo Hacha.
 4. José Ignacio Sáiz Herrera.
 5. José Angel Iturriaga Urbistondo.
 6. Manuel Domingo Andrés.
 7. Pedro Mata Diego.
 8. M.^a Elena Curbera Ridaura.
 9. Santiago Martín Guada.
 10. José Manuel Gutiérrez Luzar.
 11. José Angel Herráiz Pérez.
 12. M.^a del Carmen Marquina Espinosa.
 13. José Ortega Fuente.
 14. Félix Frías Burgos.
 15. Jesús Eduardo Tapia Hernando.
 16. Luisa M.^a Salinas de Legarreta.
 17. Leoncio Francisco Espeso.
 18. Alberto del Río Arribas.
 19. Eduardo Javier Herráiz Pérez.
 20. Isabel Seco Rodríguez.
 21. Alejandro Campo Blanco.
 22. Rafael de la Torre Laso.
 23. Luis García Mora.
 24. M.^a Pilar Sáinz López.
 25. M.^a Mercedes Tamayo Negrete.
 26. Manuel Angel del Val Puente.
 27. Antonio Martín Rojo.
- Suplentes:
28. Vicente Puente Martínez.
 29. Gregorio Tamayo Negrete.
 30. Ramón Martínez Liébano.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. José María Peña San Martín.

2. Tomás Cortés Hernández.
3. Francisco Martínez Abascal.
4. José María Codón Herrera.
5. Manuel Muñoz Guillén.
6. Jaime Esparza Rodríguez de Trujil.
7. José María Arribas Moral.
8. José María Olmedo González.
9. Mariano Hervás Lara.
10. Carmela Azcona Marticorena.
11. José Antonio Bañuelos García.
12. Enrique de Diego Simón.
13. Mariano Villanueva Girac.
14. José María Cañada Garmendia.
15. José María Pardo Castrillo.
16. Miguel Vallecillo Rodríguez.
17. José Luis Moneo Rodríguez.
18. Jesús Angel Citores Hierro.
19. José María Carracedo González.
20. Eugenio Ortega Delgado.
21. Rosa Martínez Gil.
22. Angel Ariznavarreta Esteban.
23. Javier Hidalgo Franco.
24. Eugenio García García.
25. Natividad Gil Cuñillo.
26. Fernando García Arnáiz.
27. Marta Fernández de Andrés.

Suplentes:

- Rafael Vegas Tejedor.
 Angel Teodoro Valdivielso Moratinos.
 E. Andrés Galarón Calvo.
 Antonio Torre Tomé.

CASTAÑARES

Alcalde Pedáneo — Independiente

1. Pedro Herrero Fernández.

Alcalde Pedáneo — Independiente

1. María Jesús Guezuraga Tellería.
- Independiente — Alcalde Pedáneo*

1. Florencio Navarro Cuesta.

ALBILLOS

Partido Socialista Obrero Español

1. Celestino Arce González.
2. Narciso Santamaría González.
3. Máximo Hortigüela Redondo.
4. Fernando Ruiz Casado.
5. Conrado Cortezón Pardo.

QUINTANADUEÑAS

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Pedro Gutiérrez Valdivielso.
2. Mariano Nebreda Calleja.
3. Carlos Mariano Santiago Alonso.
4. Federico González Pardo.
5. Pedro Alonso Hoz.
6. Isaías Martínez Manso.
7. José Sáiz Santiago.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Agrupación de Electores de Alfoz de Quintanadueñas

1. Miguel Nebreda López.
2. Honorato Sáiz Martínez.
3. Lucio Sáiz Martínez.
4. Perfecto Alonso Martínez.
5. Domingo Velasco González.
6. Julián González Peña.

7. Ramón Martínez Valdivielso.
8. Félix Alonso Pérez.

*Alcalde Pedáneo de Arroyal**Agrupación Electoral de Arroyal*

1. Facundo Tobar Gutiérrez.

*Alcalde Pedáneo de Villarmero**Agrupación de Electores de Villarmero*

1. Domingo Velasco González.

*Alcalde Pedáneo de Alfoz de Quintanadueñas**Electores Unidos de Arroyal*

1. Pedro Alonso Hoz.

ARCOS DE LA LLANA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Pedro Carazo Carnicero.
2. Antonio González Vegas.
3. Celso de la Fuente Sáiz.
4. Eduardo Vicario Sáiz.
5. Miguel González González.
6. Antonio de la Fuente Torra.
7. Agustín Barripi Sáiz.

Suplentes:

- Adelino Sáiz Izarra.
 Carlos López Para.

*Alcalde Pedáneo de Villanueva Matamala**Agrupación de Vecinos de Villanueva Matamala*

1. José Luis Delgado Sáiz.

ARENILLAS DE RIO PISUERGA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Santiago Carretón Merino.
2. José María Martín Antón.
3. Eugenio de la Serna.
4. Félix Ibáñez.
5. Jesús María Calderón.
6. José Luis González.
7. Eduardo Ibáñez.

ARLANZON

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Domingo Ortega Cámara.
2. Galo Ortega Garrido.
3. Antonio Santamaría Nieto.
4. Calixto Velasco Villamudría.
5. José M.^a Lara Porras.
6. Alfredo Pérez Franco.
7. Elías Martín Martínez.

Suplentes:

- Luis Cuevas Reoyo.
 Gregorio Izquierdo García.

*Alcalde Pedáneo de Galarde**Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal*

1. Daniel Arroyo Arroyo.

ATAPUERCA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Ismael Mena Cerdá.
2. Eulogio Cerdá García.
3. Jesús Mena Cerdá.
4. Abundio Moral Armentia.
5. Lucinio Mena Cerdá

Suplente:
Emiliano Cerdá García.

Alcalde Pedáneo de Olmos de Atapuerca

Agrupación Electoral de Olmos de Atapuerca

1. Félix Ruiz Cañamaque.

LOS AUSINES

Agrupación de Electores de Los Ausines

1. Fernando Espinosa Reoyo.
2. Cipriano Sáiz Sáiz.
3. Celestino Cantero Espinosa.
4. José Antonio Moreno Heras.
5. Ceferino Ordóñez González.

Alcalde Pedáneo de Cubillo del César

Agrupación de Electores de Cubillo del César

1. Francisco Javier Heras Heras.

LOS BALBASES

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Juan Martínez Torca.
2. Heriberto Mínguez Pereda.
3. Marta Tardajos Torca.
4. Amado Castañares Estébanez.
5. José María Castrillo Francés.
6. Juan Eufrasio Rupérez Torca.
7. Andrés Merino Alonso.

Suplentes:

Francisco Fernández Estébanez.
Isaac Bermejo Barquín.

BARRIO DE MUÑO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Demetrio de la Peña Padilla.
2. Pedro Gómez de la Peña.
3. Demetrio Ruiz del Orden.
4. Pedro Gómez Palacios.
5. Javier de la Peña Padilla.

BARRIOS DE COLINA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Emiliano Lucas Gil.
2. Melchor Antón Pérez.
3. Jaime Marina Sedano.
4. Ricardo Sanz Colina.
5. José Miguel Munguira Gil.

Suplente:

Eutiquio Bravo Ruiz.

Partido Demócrata Liberal

1. Benigno Molina Melchor.

2. Mariano Colina Pérez.
3. Julio Franco Alvarez.

Alcalde Pedáneo de San Juan de Ortega

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Juan José Morazo Manero.

Alcalde Pedáneo de Barrios de Colina

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Emiliano Lucas Gil.

Alcalde Pedáneo de Hiniestra

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Eutiquio Bravo Ruiz.

BASCONCILLOS DEL TOZO

Partido Socialista Obrero Español

1. Teófilo Alonso Arce.
2. José María Ruiz Ruiz.
3. Fernando Corral Calderón.
4. Victoriano González Peña.
5. Eloy Arroyo Martínez.
6. Gerardo Rodrigo Corral.
7. Lucio Bravo Arce.

Alcalde Pedáneo de Trashaedo

Partido Socialista Obrero Español

1. Jesús Rodríguez Arce.

Alcalde Pedáneo de La Rad

Partido Demócrata Liberal

1. Jesús Corral Arroyo.

Alcalde Pedáneo de Hoyos del Tozo

Agrupación de electores de Hoyos del Tozo

1. José María Fernández Manjón.

Alcalde Pedáneo de Fuente Urbel del Tozo

Agrupación Electores de Fuente Urbel del Tozo

1. Andrés Ontillera Gutiérrez.

Alcalde Pedáneo Independiente de Entidad Menor de Barrio Panizares

1. Francisco Javier Cuenca Lorencio.

Alcalde Pedáneo de Talamillo del Tozo

Partido Socialista Obrero Español

1. Justiniano Barriuso Martínez.

Alcalde Pedáneo de San Mamés del Tozo

Partido Socialista Obrero Español

1. Lucio Bravo Arce.

Alcalde Pedáneo de Prádanos del Tozo

Partido Socialista Obrero Español

1. Isidoro Alonso Gutiérrez.

Alcalde Pedáneo de La Piedra

Partido Socialista Obrero Español

1. Gerardo Acero Iglesias.
- Alcalde Pedáneo de Arcellares del Tozo*
- Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal*

1. Benjamín Arce Arroyo.

BELBIMBRE

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Carlos Roberto Pérez del Río.
2. José Jiménez Gallardo.
3. Antolín Castrillo Peña.
4. Primitivo Díez Moneo.
5. Miguel Angel de la Peña González.

Agrupaciones de Vecinos

1. Aniceto Lezcano del Prado.
2. Valeriano López Pérez.
3. Jesús Lezcano de la Peña.
4. Conrado Villegas Torres.
5. José Alberto Carrillo Lezcano.

BELORADO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Gustavo Crespo Corral.
2. Benito López Para.
3. Paulino Palacios Hinojar.
4. Francisco López Murga.
5. Francisco Murillo Morales.
6. Saturnino Corral Martínez.
7. Marcos García Benito.
8. Eudaldo Castilla Castilla.
9. Jorge López Matute.
10. Arcadio Manero Castrillo.
11. Pedro Abella Fernández.

Partido Comunista de España

1. Pedro Puras García.
2. Francisco Alvarez Gallego.
3. Félix Sedano Díez.
4. José Alvarez Serralde.
5. Agustín Martínez Peñafiel.
6. Ricardo Castroviejo Ruiz.
7. Antonio Ausucúa Alvarez.
8. Valeriano Corcuera Martínez.
9. Plácido Alcalde del Val.
10. José Ignacio Martín Delgado.
11. Teodoro Maeso Cardo

Suplentes:

12. María del Carmen Urizarna Revuelta.
13. Guillermo Corral Espinosa.

Partido Socialista Obrero Español

1. Valentín Santamaría Sancha.
2. Antonio Eguiluz Vitores.
3. Santiago Eguiluz Fernández.
4. M.^a de los Angeles Irazábal Fernández.
5. Asterio Miguélez de la Red.
6. Santos Hernández Delgado.
7. Juan-Desiderio Vadillo Campomar.
8. Luis Ruiz Puras.
9. Pablo Moral Pinto.
10. Jesús Puras Carcedo.
11. Moisés San Millán Santolaalla.

Suplentes:

12. Cecilio Ausucúa Medrano.
13. Julián Martínez Corral.

Alcalde Pedáneo de Quintanalaranco

Agrupación de Electores

1. Eusebio Hernando Sáez.

Alcalde Pedáneo de Eterna

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Agapito García Alarcía

Alcalde Pedáneo de Puras de Villafranca

Partido Socialista Obrero Español

1. Luis Gordo Martínez.

BUNIEL

Partido Demócrata Liberal

1. Carlos Saldaña Alonso.
2. Vicente Melgosa Albillos.
3. Francisco Puente Sarrena.
4. Felipe Puente Rodríguez.
5. Miguel Martínez Melgosa.

CABIA

Partido Socialista Obrero Español

1. Ignacio Pérez Delgado.
2. Valentín Martínez González.
3. Miguel Angel Martín González.
4. Emeterio Celedonio Rojo González.
5. Mari Juan Riveras López.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jesús Marín Pérez.
2. Carlos Rojo Martín.
3. Carlos Vivar Abia.
4. Felipe Calvo Sáiz.
5. Carlos Gozalo Martínez.

CARCEDO DE BURGOS

Agrupación de Electores

1. Isidro Ausín Santillana.
2. José Antón Palacios.
3. Domingo Sáiz García.
4. Celestino Bravo Pérez.
5. Hermógenes Cubillo Martínez.

Suplentes:

6. Jesús Sáiz Miguel.
7. Jeremías Palacios Ibáñez.

Partido Socialista Obrero Español

1. Luis Javier Merino del Pozo.
2. Pablo Sastre Sáiz.
3. Juan Revilla Antón.
4. Eladio Sáiz Moreno.

CARDEÑAJIMENO

Agrupación de Electores

1. Fernando Hernando Conde.
2. Julio Conde Simón.
3. Simeón Nuño Izquierdo.
4. Calixto Hernando Conde.
5. Luis Conde Simón.
6. Mariano González Fernández.
7. Bernardo Fernández Díez.

Partido Socialista Obrero Español

1. Carmelo Iglesias Ruiz.
2. Alfredo Peña Antón.
3. Carlos Alonso Arnáiz.
4. Epifanio Nuño Arnáiz.
5. Ricardo Iglesias Contreras.
6. Tomás Palacios González.
7. Julián Esteban González.

Alcalde Pedáneo de Cardeñajimeno

Agrupación de Electores de Cardeñajimeno

1. Daniel Alonso Pérez.

Alcalde Pedáneo de San Medel

Partido Socialista Obrero Español

1. Mariano Renuncio Ortega.
2. Francisco Ortega Ruiz.

Agrupación de Electores de Cardeñajimeno y San Medel

1. José Antonio Revilla González.

CARDEÑUELA RIOPICO

Partido Demócrata Liberal

1. Matías Bravo Bravo.
2. Paulino Díez Sevilla.
3. Desiderio Ureta Díez.
4. Julio Hernando Cano.
5. Fidel Sagredo Colina.

CARRIAS

1. Benito Sáez Vadillo.
 2. Juan Lorenzo Viadas Torre.
 3. José Luis Sáez Gutiérrez.
 4. Santi Ortiz Vadillo.
 5. Damián Hernández Quintana.
- Suplente:
6. Aurelio Alonso Viadas.

CASTELLANOS DE CASTRO

1. Jesús Gómez Peña.
2. Juan Carlos Peña Maté.
3. José Angel Pérez Gómez.
4. Francisco Javier Pérez Gómez.
5. Bernardo Gómez Peña.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Marcial García González.
2. José Luis Peña Villaverde.
3. Herminio Santamaría Peña.
4. José Infante Pérez.
5. Serafín Peña Maté.

Suplentes:

6. Bernabé Villaverde Peña.
7. Bernabé Villaverde Vélez.

CASTILDELGADO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Ladisao María Zuazo Jiménez.
2. José Angulo Valgañón.
3. Sixto Villar Fernández.
4. María del Carmen Cárcamo Zuazo.
5. Angel García Gonzalo.

Agrupación de Electores

1. Fernando Merino Villar.
2. Félix Cárcamo Zuazo.
3. Luis-María Cigüenza Zuazo.

4. Ricardo Gómez Alonso.
5. José Luis Merino Barrio.

CASTRILLO DEL VAL

Agrupación de Electores de Castrillo del Val

1. Angel Casado Vega.
2. Mariano Vega Antón.
3. Victorino Miguel Antón.
4. Julio Revilla Revilla.
5. Carmelo Casado Vega.

CASTRILLO DE RIO PISUERGA

Partido Demócrata Liberal

1. José María Manzanal Fernández.
2. Anastasio Manzanal Porras.
3. Pablo Porras Nogales.
4. Miguel Angel Ramos Merino.
5. Antonio Nogales Pérez.

Alcalde Pedáneo de Hinojal de Río Pisuerga

Partido Demócrata Liberal

1. Carmelo Hijosa Seco.

CASTRILLO MATAJUDIOS

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Antonio Calleja.
2. Lorenzo Rodríguez.
3. Evelio Alonso.
4. Pablo Rodríguez.
5. Elías Calleja.

Suplentes:

- Jesús Ruiz.
José Antonio Antón.

CASTROJERIZ

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Antonio Cobo Díez.
2. Antonino Vicente Pastor.
3. Consuelo Rodríguez Manrique.
4. Domingo Rico Varona.
5. Miguel Lezcano Oñate.
6. Agapito de los Mozos Castaños.
7. Teodoro Gutiérrez del Diego.
8. Angel Luis Bermejo Jiménez.
9. Fidel Antón Faulín.

Partido Socialista Obrero Español

1. Francisco Yagüez Rodríguez.
2. José Yagüez de Grado.
3. María Jesús Pérez Galerón.
4. Felipe Rivas Ruiz.
5. Jesús Rodríguez de los Mozos.
6. Cecilio Santiago Plaza.
7. Teodoro Pérez Ortúñez.
8. Basilio de Diego Martínez.
- 9.. Paciano Miguel Navarro.

Alcalde Pedáneo de Hinesrosa

Partido Socialista Obrero Español

1. Paciano Miguel Navarro.

Alcalde Pedáneo de Villasilos

1. Juan José Rico Varona.

CAYUELA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Victoriano Santamaría Arlanzón.
2. Fermín Martínez de la Fuente.
3. Eleuterio Pérez Azofra.
4. Valentín García Palacios.
5. José Luis Barrio Gutiérrez.

Partido Socialista Obrero Español

1. Andrés Puente Mínguez.
2. Sabino Abad González.
3. José Manuel Mínguez González.
4. Gregorio Mínguez Pardo.
5. Vicente Hortigüela González.

Alcalde Pedáneo de Villamiel de Muñó

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Florencio Hortigüela Pérez.

GELADA DEL CAMINO

Independiente

1. Felipe Gil Escudero.
2. Alvaro Sáinz Pérez.
3. Clodoaldo Rojo Tobar.
4. Ismael Tindero Arenas.
5. Conrado González Arboz.

CEREZO DE RIO TIRON

Independientes del Tíron

1. León Riaño Carrera.
2. Celestina García Riaño.
3. Donato Fernández Carrera.
4. Valentín García Riaño.
5. Serapio Medina Agüero.
6. Julián Gordo Busto.
7. Marcelo Reizábal Reizábal.
8. Ladislao Avelino Torres Riaño.
9. Eduardo Riaño Reizábal.

Partido Socialista Obrero Español

1. José María Martínez Ruiz.
2. Jesús María Riaño Herrán.
3. Julián Manero Agüero.
4. María del Carmen Horcajo Muro.
5. Serapio Hidalgo del Río.
6. Cándido Gamarra Carrera.
7. Domingo Riaño García.
8. Pedro Medina Martínez.
9. Santos Riaño Tabliega.

Suplentes:

10. Javier Maestro Ruiz.
11. José García Riaño.

Candidatura Independiente Cerezana

1. Alvaro Fajardo Ausucúa.
2. Alfonso Martín Carrera.
3. Serafín Molina Riaño.
4. Saturnino Manero Miguel.
5. Fortunato Ruiz García.
6. Amador Fernández Busto.
7. M.^a del Pilar Sierra Riaño.
8. Santiago Hidalgo Gutiérrez.
9. Angel M.^a Gordo Saézmiera.

Suplentes:

10. Luis Santos Merino Molina.
11. M.^a Jesús Pérez Avellaneda.

CUBILLO DEL CAMPO

Partido Socialista Obrero Español

1. Jorge Llama Navarro.
2. Angel del Pino Díez.
3. Felicísimo del Pino Navarro.
4. José Llama Díez.
5. María Guadalupe Heras Navarro.

ESPINOSA DEL CAMINO

Agrupación de Electores A

1. Aurelio Uzquiza Herrero.
2. Emilio Cuende Moral.
3. Francisco Uzquiza Oca.
4. Vicente Busto Corral.
5. Isidro Mateo Ayala.

Agrupación de Electores B

1. Máximo Jorge Ortiz.
2. Restituto Busto Corral.
3. José M.^a Fernández Román.
4. Ramón Santa Cruz Oca.
5. Paulino Valladolid Uzquiza.

ESTEPAR

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Mariano Berezo Lozano.
2. Fernando Carcedo Anuncibay.
3. Jesús Lozano Ortega.
4. Jacinto Flores Rodríguez.
5. Lucio González Medina.
6. Pablo Vivar Pedrosa.
7. Irineo Azofra Anuncibay.
8. Marclano Olmos Rodríguez.
9. Juan José Maté Martínez.

Partido Socialista Obrero Español

1. Eufasio Martínez Martínez.
2. Benigno Palacios Pardo.
3. Restituto López Bernal.
4. José Delgado Pardo.
5. Alejandro Gutiérrez González.
6. Florentino López Bernal.
7. José Luis Pardo Díez.
8. José Alonso Díez Santiuste.
9. Antonio Ortega Ruiz.

Alcalde Pedáneo de Hormaza

Agrupación de Electores

1. Pedro Mayor Arnáiz.

Alcalde Pedáneo de Villavieja de Muñó

Agrupación de Electores

1. Miguel Carcedo Anuncibay.

Alcalde Pedáneo de Arroyo de Muñó

Agrupación de Electores

1. Alvaro Benito Pardo.

Alcalde Pedáneo de Vilviestre de Muñó

1. José Peña Nebreda.

Alcalde Pedáneo de Pedrosa de Muñó

Agrupación de Electores

1. David Ruiz García.

Alcalde Pedáneo de Arenillas de Muñó

Agrupación de Electores

1. José Luis Díez Barrio.

Alcalde Pedáneo de Arroyo de Muñó

Agrupación de Electores

1. José Luis de la Fuente Benito.

Alcalde Pedáneo de Pedrosa de Muñó

Agrupación de Electores

1. Amador Abad Munguía.

Alcalde Pedáneo de Villavieja de de Muñó

Agrupación de Electores

1. José Luis Pérez Sáinz.

Alcalde Pedáneo de Medinilla de la Dehesa

Agrupación de Electores

1. Miguel Palacios Pardo.

FRANDOVINEZ

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Andrés Arcos Arcos.
2. Francisco Melgosa Moral.
3. Angel Barriuso García.
4. María Asunción Arcos Palacios.
5. Germán Martínez Tajadura.

Partido Demócrata Liberal

1. Tomás Gonzalo Moral.
2. Vicente Pérez Moral.
3. Jesús Angel Martínez Tajadura.
4. Teresa Arcos Vivar.
5. Teófilo Moral Ortega.

FRESNEDA DE LA SIERRA

Partido Socialista Obrero Español

1. Alejandro Ortiz Alarcía.
2. Marcos Alarcía Vitoros.
3. Julián Abajo Vitoros.
4. Fortunato Alarcía García.
5. Jorge Esteban Córdoba.

FRESNEÑA

Independientes A

1. Angel de Miguel Aguilar.
2. Abundio Palacios.
3. Alfredo de Miguel Espinosa.
4. Francisco Villar Pérez.
5. Julián Pérez Riaño.

Independientes B

1. Ricardo Iñiguez Iñiguez.
2. Sagredo Rioja Aguilar.
3. José Luis Córdoba López.
4. Antonio Gómez Silvestre.
5. Isaac Espinosa Blanco.

FRESNO DE RIO TIRON

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Germán Agüero Carcedo.
2. Martín Ayólllo Fernández.
3. Modesto Muñoz Carcuera.
4. Miguel Agüero Corcedo.
5. Francisco Medrano Aguado.
6. Isaac Corral Aydillo.
7. Manuel Bartolomé Ruiz.

FRESNO DE RODILLA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Marcelino López Ruiz.
2. Paulino García Ruiz.
3. M.^a Asunción Arroyo Alonso.
4. Valeriano Ruiz Ruiz.
5. Francisco Javier López Munguía.

GRIJALBA

Partido Demócrata Liberal

1. José Antonio Martínez Miguel.
2. Zacarías Maestro Barbero.
3. Valentín Barbero Merino.
4. Urbano García Amo.
5. Agustín Terceño Antón.

HONTANAS

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. César Arnáiz Santamaría.
2. Benigno Martínez Martínez.
3. Emilio Hurtado Arnáiz.
4. Jesús Martínez Santos.
5. Eliseo Hurtado Sendino.

Suplentes:

Ireneo Martínez Martínez.
Teodoro García Pérez.

Partido Socialista Obrero Español

1. José Arturo Martínez González.
2. Eduardo José Peña Tapia.

LAS HORMAZAS

Partido Demócrata Liberal

1. Domingo Vivar González.
2. Antonio Vivar San Mamés.
3. Santiago Pedrosa Martínez.
4. José Manuel Bustillo Pérez.
5. Víctor Martínez Delgado.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Luis Pérez Ubierna.
2. Lucindo Pedrosa García.
3. José Martínez Pérez.
4. Plácido Martín Barriuso.
5. Servillano Pedrosa Pérez.

HUERMECES

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Domingo Rodríguez Díez.
2. Vivencio Martínez Crespo.
3. Lorenzo González Cirón.
4. César Bárcena Villanueva.
5. Valeriano Díez Díez.

Partido Socialista Obrero Español

1. Ignacio González Díez.
2. Moisés González Guerra.
3. José Serna Pérez.
4. Clemente Serna Pérez.
5. Santos Pérez Fonturbel.

HUMADA

Partido Demócrata Liberal

1. Marcelina Pérez Pérez.
2. Julio Ortega Alonso.
3. Sabiniano Pérez Bravo.
4. Vicente Amo Amo.
5. Eduardo de la Hera Ruiz.
6. Eutimio García Pérez.
7. Víctor Ortega Martínez.

Independientes

1. Jesús M.^a Pérez Ortega.
2. Eladio Domingo Moral.
3. José Manuel García Bravo.
4. Julián Ramos Corralejo.
5. Antonio García Alonso.
6. Filiberto Pérez Martínez.
7. José Luis Bravo Andrés.

HURONES

Independientes A

1. José Antonio Ibeas Ibeas.
2. Angelberto Ibeas Portugal.
3. Justino Martínez Díez.
4. Máximo de Román Sáiz.
5. Jesús Izquierdo García.

Independientes B

1. José Ibeas de Román.
2. Julio Ibeas Ruiz.
3. Donato Ibeas Nidáguila.
4. Gabino Morquillas Martínez.
5. Alfonso Ibeas Ibeas.

Independientes C

1. Gerardo de Román Morquillas.
2. Carlos Sevilla de Román.
3. Enrique Ibeas Izquierdo.
4. Cirilo Izquierdo Fernández.
5. Víctor Ibeas Nidáguila.

IBEAS DE JUARROS

Independientes

1. Jesús Sáez Peña.
2. Eloy García Fuentes.
3. David Fernández Vadillo.
4. Benito Ibeas Segura.
5. Lorenzo Bartolomé García.
6. Julio Pérez Gómez.
7. José Martínez Martín.

Suplente:

8. Jesús Fuentes Garrido.

Alcalde Pedáneo de Modúbar de San Cibrán

Independiente

1. Jesús Ausín Espinosa.

Independiente

1. Clemente Cabezón Cartón.

Independiente

1. Luis Ausín Cámara.

Independiente

1. Felcísimo González Sáiz.

Partido Socialista Obrero Español

1. Daniel Moreno Gutiérrez.

Alcalde Pedáneo de Salgüero de Juarros

Independiente

1. José Hernando Ortega.

Independiente

1. Antonio Ayala Alegre.

Alcalde Pedáneo de San Millán de Juarros

Independientes

1. Florencio Antón Lázaro.
2. Félix Palacios García.

Alcalde Pedáneo de Monzoncillo de Juarros

Independientes

1. Baltasar Lázaro García.
2. Neftalí Blanco del Hoyo.

Alcalde Pedáneo de Santa Cruz de Juarros

Independientes

1. Rafael Cubillo Avila.
2. Benicio González Velasco.

IBRILLOS

Independientes

1. José M.^a Barrio Soto.
2. José Luis Corral Zuazo.
3. José Antonio García Sierra.
4. Pedro Eraña Martínez.
5. José Ramón Eraña Cigüenza.

IGLESIAS

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Onésimo González Isar.
2. Apolinar Peña Isar.
3. José Izquierdo Muñoz.
4. Emilio Peña Santos.
5. Luciano González Fernández.
6. Virgilio Rodríguez Rodríguez.
7. Claudio López Isar.

Suplente:

8. Isaías Grijalmo Isar.

ISAR

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Faustino García Torre.
2. Emilio García Sedano.
3. Gaspar Santamaría Carrasco.
4. Faustino Rodrigo Ruiz.
5. Lázaro Varona Delgado.
6. Justino Pérez Díez.
7. Julián Díez Díez.

Partido Socialista Obrero Español

1. Juan Carlos Delgado Rodríguez.
2. Isabel López García.
3. Martín García Pérez.
4. Eliseo Pérez López.
5. Adoración Crecencia Mata Rodríguez.
6. Juan Gómez Lomas.
7. Leoncio Maté Ruiz.

ITERO DEL CASTILLO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Angel Calderón Tapia.
2. Mariano Caballero del Río.
3. Alberto Abad Amor.
4. Julián Calvo Pinto.
5. Alvaro Tapia Hierro.

Suplente:

Jesús M.^a del Diego Calderón.

MELGAR DE FERNAMENTAL

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Luis Guerra López.
2. Pedro Bilbao Pardo.
3. Eduardo Pérez Alonso.
4. Feliciano García Martín.
5. Victoriano García Castañeda.
6. Enrique Torres Pardo.
7. José María Vallejo González.
8. Enrique Alonso García.
9. Enrique Renedo Manrique.
10. Aurea Aguilar Dehesa.
11. Mariano Espinosa Díez.

Partido Demócrata Liberal

1. Vicente Torres Antolínez.
2. Francisco Vega Ramos.
3. Remigio Ortega Vallejo.
4. Antonio Rodríguez Hernández.
5. Monserrat Aparicio Aguado.
6. Dolores Pérez Pérez.
7. Eliecer García Campos.
8. Rafael San Martín Santoyo.
9. Angel García Barrio.
10. Hilario Seco González.
11. José de la Fuente García.

Suplente:

12. Santiago Estefanía Aparicio.

Partido Socialista Obrero Español

1. Luis Alonso Aparicio.
2. Francisco González Sánchez.
3. José González Moisés.
4. Antonio del Hoyo Torres.
5. Benito Gil de Grado.
6. Benigno Gil de Grado.
7. Julio Pérez Guede.
8. Rosa Callejas Gutiérrez.
9. Luis Lucio Ramos.
10. Julio de Grado Díez.
11. José Miguel Miguel.
12. Fernando Arroyo Ruiz.

Alcalde Pedáneo de Valtierra de Riopisuerga

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Filiberto Hernando Bustillo.

Alcalde Pedáneo de San Llorente de la Vega

Partido Demócrata Liberal

1. Francisco Javier Rodríguez González.

MERINDAD DE RIO UBIERNA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Abilio Ubierna del Campo.
2. Antonio Serna Díez.
3. Plácido Robles Rodríguez.
4. Severino Pérez Alonso.
5. Porfirio Soriano del Val.
6. Hipólito Santamaría Ubierna.
7. Hortensio Díez Díez.
8. Aurelio Bujedo Alonso.
9. Enrique Gutiérrez Ojeda.

Partido Socialista Obrero Español

1. Víctor González Güemes
2. Emigdio Díez Pérez.
3. Manuel García Gutiérrez.
4. Juan José Martínez.
5. José Luis Pérez González.
6. Miguel Angel Villalaín Díez.
7. Eliecer Serna.
8. José María Pérez Sáez.
9. Elías González Güemes.

Alcalde Pedáneo de Cernégula

Partido Demócrata Liberal

1. Juan Padrones Melgosa.

Alcalde Pedáneo de Quintanilla Sobresierra

Independientes

1. Jesús Pérez Fernández.
- Suplentes:
2. Jesús Ontillera López.
 3. Daniel Corujo Rabanado.

Alcalde Pedáneo de Masa

Independiente

1. Alfonso de Miguel Fuentes.

Alcalde Pedáneo de Ubierna

Agrupación de Electores

1. Tomás Cuezva Villanueva.

Alcalde Pedáneo de Quintanaruz

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Enrique Gutiérrez Ojeda.

Alcalde Pedáneo de Villanueva de Río Ubierna

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Tomás Gutiérrez Pardo.

Alcalde Pedáneo de Gredilla la Polera

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Esmeraldo Villalaín Fernández.

Alcalde Pedáneo de Cernégula

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Aurelio Bujedo Alonso.

Alcalde Pedáneo de Villalbilla Sobresierra

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Eduardo Gómez Ubierna.

Alcalde Pedáneo de Celadilla Sotobrin

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Lucio Santamaría Fuente.

Alcalde Pedáneo de Hontomin

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Plácido Robles Rodríguez.

MONTORIO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Eladio Serna González.
2. Sebastián Fernández Serna.
3. Faustino Serna Pérez.
4. Emilio Marcos Serna.

Partido Socialista Obrero Español

1. Julio María Serna Bañuelos.
2. Donato Rodero Pascual.
3. Enrique Martínez Peña.
4. Jesús Serna Serna.
5. Juan Antonio Melgosa Serna.

ORBANEJA RIOPICO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jesús Manrique Merino.
2. Julián Revilla Garena.
3. Rafael Sagredo Revilla.
4. Gregorio Manzanedo Bravo.
5. Antonio Sevilla Falla.

Alcalde Pedáneo de Orbaneja Río Pico

Independiente

1. Dionisio Manzanedo García.

PADILLA DE ABAJO

1. Moisés Martínez Calvo.
2. Andrés Palacios Herrero.
3. Simón García García.
4. Rafael García Vicente.
5. Alfredo Vicario González.

PADILLA DE ARRIBA

Partido Demócrata Liberal

1. Salvador Gutiérrez García.
2. Melquiades Aguilar Juarros.
3. Teógenes García Ruiz.
4. Francisco Javier Torres Pérez.
5. Sebastián García Castillo.

Partido Socialista Obrero Español

1. Estaban Aparicio Alvaro.
2. Isidro Merino Díez.
3. Alvaro Porras Aparicio.
4. Francisco Ortúñez García.
5. Alfredo Porras Aparicio.

PALACIOS DE RIOPISUERGA

Partido Demócrata Liberal

1. Mariano Caballero Guerra.
2. Sebastián Ortega García.
3. Santiago Guerra Meriel.
4. Lucio Ortega González.
5. Macario González Villaizán.

PALAZUELOS DE MUÑO

Agrupación de Electores

1. Julio Marín Muñoz.
2. José Muñoz Muñoz.
3. Alfredo Díez Barrio.
4. Jesús Manuel Álvarez García.
5. Cesáreo Martín Martínez.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Cesáreo Muñoz Gómez.
2. Rosendo Muñoz Martínez.
3. Mariano San Salvador Rodrigo.

PAMPLIEGA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Santiago Albillos Tardajos.
2. Jesús Sicilia Lafont.
3. Daniel Manrique Díez.
4. José Ramón Aguilar del Orden.
5. Agustín González Díez.
6. Pedro Martínez Merino.
7. Francisco Tamayo Sanz.

Candidatura Independiente

1. Salvador Roig Peralta.
 2. Jesús Tardajos Santos.
 3. M.^a Milagros González Pérez.
 4. Antonio Santos Cavia.
 5. José Arroyo Rubio.
 6. Gregorio Hernando Torres.
 7. Moisés Colina Mínguez.
- Suplentes:
8. Ignacio Hernando Manso.
 9. Eusebio Benito Mínguez.

PEDROSA DEL PARAMO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Eladio Alcalde Calzada.
2. Eduardo González González.
3. Matías González González.
4. Martín Pérez Pascual.
5. Donato de Roba Martín.
6. Desiderio Rojo Sadornil.
7. Alberto Sadornil Sadornil.

PEDROSA DEL PRINCIPE

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Agustín Pablo Luis Arenas Escribá.
2. Víctor Escribano Reinosa.
3. Francisco Meléndez Ruíz.
4. Telesforo Toledano Peña.
5. Federico Álvarez Álvarez.
6. Fortunato Miguel Celada.
7. Feliciano Velasco Ruiz.

PEDROSA DE RIO URBEL

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Elías Río Marcos.
2. Miguel Angel Barrio Río.
3. Alfonso Marcos Santamaría.
4. Fausto Franco Franco.
5. Carlos Santidrián Martínez.
6. Carlos del Río García.
7. María Antonia Varona Peña.

Alcalde Pedáneo de Marmellar de Abajo

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Miguel Franco Izquierdo.

PINEDA DE LA SIERRA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Emilio Alonso Vitores
2. Luis Eladio Rojo Gutiérrez.
3. Ernesto Rojo Gutiérrez.
4. Ovidio Gutiérrez Sáiz.
5. Marino Sebastián Bernabé.

Partido Socialista Obrero Español

1. Sixto Sebastián Crespo.
2. Filiberto Camacho Salas.
3. Fidel Vitores Sáiz.
4. Miguel Crespo López.
5. Andrés Sáiz Gutiérrez.

PRADLUENGO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Eusebio Contreras Bartolomé.
2. Juan Antonio Bacigalupe González.
3. Santiago Arceredillo Martínez.
4. Antonio Santa Cruz Hoyuelos.
5. Román Ranedo Torres.
6. Lorenzo Zaldo García.
7. Felicitas Calvo Calvo.
8. Antonio Escudero Jorge.
9. Juan Carlos Mateo González.

Partido Socialista Obrero Español

1. Pablo Díez Melgosa.
2. Dionisio Sáez Alarcía.
3. Pedro Espinosa Rodríguez.
4. Victoriano Cascón Pereda.
5. Isidoro Hoyuelos García.
6. María Aurora Pereda Ruana.
7. Gerardo Crespo Garrido.
8. Santos Conde Díez.
9. José Bartolomé Alarcía.

Suplente:

10. Miguel Angel Lacalle Olave.

QUINTANAORTUÑO

Agrupación de Electores

1. Ladislao González Villanueva.
2. Miguel Angel Villanueva del Campo.
3. José Antonio González Fernández.
4. Carlos González Villanueva.
5. Próspero Mata Villanueva.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Fermín Villanueva Arce.
2. José Ubierna de los Ríos.
3. Serafín del Campo Fernández.
4. Juan Fernández Robles.
5. Timoteo Robles Alonso.

QUINTANAPALLA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jacinto Vega Martino.
2. Eulogio Ruiz Ruiz.
3. Fabián García Palacios.
4. Ignacio Martínez Martínez.
5. Jesús Elías Arnáiz Lozano.

LAS QUINTANILLAS

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Ignacio Santos Ruiz.
2. Angel Alcalde Martínez.
3. Andrés Ruiz Santos.
4. Luis Río García.
5. Isaías Puente García.
6. Artemio Palacios Alvaro.
7. Agustín Rodríguez Saldaña.

QUINTANILLA VIVAR

Agrupación de Electores

1. Benito Martínez Fernández.
2. José Tudanca Pérez.
3. Felipe Pérez Villanueva.
4. Francisco González Pérez.
5. Luis Ubierna Mata.
6. Cándido González Rodríguez.
7. Nicanor García Alonso.

Alcalde Pedáneo de Vivar del Cid

Electores Unidos de Vivar del Cid

1. Luis Ubierna Mata.

RABANOS

1. Amador Ayala Alarcía.
2. Alvaro Hernando Ayala.
3. Demetrio Lázaro Peña.
4. Lorenzo Martín Pascual.
5. Vicente Arceredillo González.

Alcalde Pedáneo de Rabanos

1. Amador Ayala Alarcía.

Alcalde Pedáneo de Alarcía

1. Vicente Arceredillo González.

Alcalde Pedáneo de Villamudria

1. Alvaro Hernando Ayala.

RABE DE LAS CALZADAS

Agrupación Independiente

1. Gregorio Pampliega de la Torre.
2. Carlos Ortega Pampliega.
3. Clementa Melgosa Escudero.
4. Andrés Barquín Castrillo.
5. Arturo Pampliega María.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Fulgencio Barquín Martínez.
2. Carlos Muñoz Melgosa.
3. Eladio González Cantero.
4. Miguel Angel Casado Pascual.
5. Gonzalo Ortega de la Torre.

Suplentes:

- Luis Barquín Poza.
Cándido Mayor Venero.

REBOLLEDO DE LA TORRE

Partido Demócrata Liberal

1. Jesús Rodríguez Martín.
2. Alfredo Fontaneda Ortega.
3. José Luis Martínez Pérez.
4. José María Cuesta Amo.
5. Luis Alvarez Gutiérrez.

Alcalde Pedáneo de La Rebolleda

Partido Demócrata Liberal

1. Orencio Martín García.

Alcalde Pedáneo de Villela

Partido Demócrata Liberal

1. Darío Fontaneda Fontaneda.

Alcalde Pedáneo de Valtierra de Albacastro

Partido Demócrata Liberal

1. José Antonio Bascónes Miguel.

REDECILLA DEL CAMINO

Independiente

1. Marcial Para Villar.
2. Clemente Rioja Murillo.
3. Bautista Alonso Garrón.
4. Julio Gallo García.
5. Ana Belén Cantabrana Cámara.

Independiente

1. José María Villar Pérez.
2. Daniel Sierra Cigüenza.
3. Silvano Villar Villar.
4. Juan José Cuende García.
5. Isafas Calvo Sierra.

REDECILLA DEL CAMPO

1. Miguel Angel Riaño Corral.
2. Benito Campomar Campomar.
3. Alfonso Corral Puras.
4. Jesús Soto Martínez.
5. Miguel Corcuera Medrano.

REVILLA DEL CAMPO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Eladio Díez Merino.
2. María Angeles Gil Alvarez.
3. Jesús Ortega Alvarez.
4. Teófilo Hernando Manrique.
5. Félix García Velasco.

Alcalde Pedáneo de Quintanalara

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Marcial González Moreno.

2. Lázaro González González.
3. David González Moreno.

REVILLARRUZ

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Antonio Lara Burgos.
2. Heliodoro Lara Burgos.
3. Abilio Palacios Rodrigo.
4. Ismael Pérez Azofra.
5. Pilar García Martínez.

Alcalde Pedáneo de Olmosalbos

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Ismael Pérez Azofra.

Alcalde Pedáneo de Humienta

1. Maximiano Delgado Martínez.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Pilar García Martínez.

REVILLA VALLEJERA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Rafael Castrillo Escribano.
2. Venerando Dorao Tejero.
3. Luis Madrugá Salvador.
4. Florencio Alvarez Varas.
5. Eladio Rebollo Pérez.

Partido Socialista Obrero Español

1. Alberto Rebollo González.
2. Antonino Díez Palacios.
3. José Antonio Alvarez Díez.
4. Francisco Zamorano Pérez.
5. Lucio Alvarez Toledano.

Suplente:

Leandro González Marín.

Alcalde Pedáneo de Revilla-Vallejera

Partido Demócrata Liberal

1. Evencio Vicente Montoya.

Alcalde Pedáneo de Vizmaló

Partido Socialista Obrero Español

1. Lucio Alvarez Toledano.

REZMONDO

Partido Demócrata Liberal

1. José Merino Abella.
2. Arturo Merino Barbero.
3. Santiago Andrés Gutiérrez.
4. David Merino Rodríguez.
5. Alfredo Manzanal Serna.

RUBENA

Partido Demócrata Liberal

1. Anastasio Güemes Sanz.
2. Laurentino Castilla Castilla.
3. José Martín Ibeas Güemes.
4. Miguel Angel Ibeas Manzanedo.
5. María Pilar Blanco Alegre.

SALDAÑA DE BURGOS

1. Manuel de la Fuente González.
2. José Ramón Martínez Sáiz.
3. Eduardo Pérez Martínez.
4. Pablo Gil López.
5. Teodomiro Gómez Lara.

Suplente:

6. M.^a Candelas Moreno Ortiz.

SAN MAMES DE BURGOS

Partido Socialista Obrero Español

1. Armando de la Fuente Gil.
2. Manuel de la Fuente Gil.
3. Dionisio Alvarez Puento.
4. Fernando de la Fuente Tobar.
5. Santos Albillos Albillos.

Partido Demócrata Liberal

1. Gloria Concejo González.
2. Ignacio Jesús la Fuente Tobar.
3. Angel Santiago Antón.
4. Juan Domínguez González.
5. Nicolás Santiago Herrera.

SAN VICENTE DEL VALLE

1. Sinforiano Jorge Espinosa.
2. Víctor Cámara Espinosa.
3. Modesto Espinosa Espinosa.
4. Leandro Martínez Zamora.
5. Restituto Córdoba Rivera.

Alcalde Pedáneo de San Clemente del Valle

1. Restituto Córdoba Rivera.

Alcalde Pedáneo de Espinosa del Monte

1. Sebastián Espinosa Griñalva.

SARGENTES DE LA LORA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Leoncio Ruiz Peña.
2. Lauro Martínez Merino.
3. Ramón Arce Hidalgo.
4. Clementino Martínez Manjón.
5. Valeriano Díaz Cueva.
6. Manuel Rodríguez Hidalgo.
7. Francisco Ruiz Merino.

Suplentes:

Anselmo Hidalgo Arce.
Santos Rodríguez Amo.

Partido Socialista Obrero Español

1. Nemesio Vicario Rodríguez.
2. Galo Manjón Gallo.
3. José Amador González González.
4. José Luis Gallo Ballesteros.
5. Fernando Manjón Lucio.
6. Donato Hidalgo Arce.
7. Esteban García Campo.

Alcalde Pedáneo de Santa Coloma del Rudrón

Agrupación de Electores

1. Valeriano Díaz Cueva.

Alcalde Pedáneo de Valdeajos de la Lora

Agrupación de Electores

1. Abelardo Gómez Ruiz.

Agrupación de Electores

1. Mateo Alonso González González.
Agrupación de Electores

1. Ramón Arce Hidalgo.
Agrupación de Electores

1. Francisco Ruiz Merino.
Agrupación de Electores

1. Anselmo Hidalgo Arce.
Alcalde Pedáneo de Ayoluengo de la Lora
Agrupación de Electores

1. Victoriano Arce Canduela.

SARRACIN

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. José Luis Duque de Juan.
2. Angel Barrio Rey.
3. Julio Oscar Rodrigo Fernández.
4. Primitivo Sedano Martínez.
5. Carlos Fernández López.

Partido Socialista Obrero Español

1. Román Ortega Izquierdo.
2. Alfredo García Sáiz.
3. Marcos Marcos Berezo.
4. Baltasar Navarrete Donoso.

SASAMON

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Daniel Peña Rilova.
2. Julio Sadornil Castrillo.
3. Pedro Peña Peña.
4. Juan Carlos Amo Sáez.
5. Modesto Galerón Todoso.
6. Modesto Delgado Alonso.
7. Martín Galerón Dueñas.

Suplentes:

8. Jesús Rilova Hurtado.
9. Jesús María Palacios Tapia.

Alcalde Pedáneo de Yudego

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jesús María Palacios Tapia.

Alcalde Pedáneo de Citores del Páramo

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Modesto Delgado Alonso.

Alcalde Pedáneo de Villandiego

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Modesto Galerón Lodoso.

Alcalde Pedáneo de Oimillos de Sasamón

1. Moisés Rastrilla Pérez.

SORDILLOS

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Carlos Cosgaya Cosgaya.
2. Luis María Corral Gutiérrez.
3. Leonardo Cosgaya Cosgaya.
4. Luis Corral Mariscal.
5. Juan Manuel Catreton Ortega.

Suplente:

José Carreyón García.

SOTRAGERO

Agrupación de Electores de Sotragero

1. Gabino García Sedano.
2. Ricardo Alcalde Nebreda.
3. Cándido Castañeda Bernal.
4. Rufino Aguilar Bernal.
5. Paulino Bernal Alcalde.

SOTRESGUDO

Partido Demócrata Liberal

1. Máximo López Cerratón.
2. Jesús Rozas Mediavilla.
3. Daniel Hierro Blanco.
4. Angel Santamaría Díez.
5. Gregorio Gutiérrez García.
6. José Luis Mediavilla Clausín.
7. Honorio Andrés González.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Miguel Angel González Pérez.
2. Florencio Miguel Renedo.
3. José Manuel Avendaño Renedo.
4. José Luis Ruiz González.
5. Rafael Hernández del Olmo.
6. Marino García Bartolomé.
7. José María Martín Aparicio.

Partido Socialista Obrero Español

1. Francisco del Olmo Santamaría.
2. Carlos Santamaría Arce.
3. Carlos Rozas Matabuena.
4. Pedro Andrés García.
5. Fernando Rey Alonso.
6. Agustín Alonso Bravo.
7. Félix Renedo Avendaño.

Alcalde Pedáneo de Amaya

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Vidal Mediavilla Ortega.

Alcalde Pedáneo de Cañizar de Amaya

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Severiano Hierro Blanco.

Alcalde Pedáneo de Guadilla de Villamar

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Teodoro Manrique Hierro.

Alcalde Pedáneo de Rebolledillo de la Orden

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Juan Ramón Cuevas Fernández.

Alcalde Pedáneo de Quintanilla de Rio Fresno

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jesús Vegas Merino.

Alcalde Pedáneo de Sotovellanos

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Mauro Martínez García.

Alcalde Pedáneo de Salazar de Amaya

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Félix Moral Pérez.

Alcalde Pedáneo de Cueva de Amaya

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Feliciano Moral Ruiz.

Alcalde Pedáneo de Barrio de San Felices

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Honorio Andrés González.

TAMARON

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Virgilio Varas Marín.
2. Narciso Marín Marín.
3. Eloy Varas Marín.
4. Eladio Marín Díez.
5. Agustín Marín Marín.

Suplentes:

Aureliano Pedrosa Yudego.
Faustino Blanco del Hoyo.

TARDAJOS

Partido Demócrata Liberal

1. Raimundo de la Torre Tobar.
2. Vicente Angulo Saldaña.
3. Máximo Angulo Nogal.
4. Vicente de la Torre Pampliega.
5. Angel Saldaña Tobar.
6. Vicente-Indalecio Saldaña Tobar.
7. Esteban Franco Angulo.

Suplentes:

8. Juan-Antonio Angulo Santamaría.
9. Francisco Velasco Díez.

Partido Socialista Obrero Español

1. Isidoro Saldaña Tobar.
2. Salomón Angulo Aguilar.
3. Carmela Grijalbo Gordillo.

4. Tomás Tobar Pampliega.
 5. Francisco Marín Angulo.
 6. Valentín Tobar Franco.
 7. Angel Pedro Saldaña Tobar.
- Suplente:
8. Benigno Arnáiz Angulo.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Emilio Velasco García.
2. Serafín Velasco Bernal.
3. Luis Franco Martínez.
4. Nicasio Miguel Santamaría.
5. Gregorio Tobar Tobar.
6. Benjamín Tajadura Arnáiz.
7. Nicolás Páramo López.

TUBILLA DEL AGUA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Gonzalo Fernández Lucio.
2. Martín Iglesia Vicario.
3. Pedro Padilla Campillo.
4. Victoriano Vicario Lucio.
5. Francisco Díez Martínez.

Suplentes:

Abelardo Gallo Manjón.
Angel González Díaz.

Agrupación de Electores del Tubilla del Agua

1. Felipe Iglesias Uriona.
2. Avelino Juarros Recio.
3. Bernardo Díaz Cueva.
4. Eduardo Pérez Noriega.
5. José Luis Huidobro Esteban.

Alcalde Pedáneo de Covanera

Agrupación de Electores de Covanera

1. Norberto Sacristán Elena.

Alcalde Pedáneo de San Felices del Rudrón

Agrupación de Electores

1. José Manuel Gallo Manjón.

URBEL DEL CASTILLO

Agrupación de Electores

1. Moisés Santa María Crespo.
2. Miguel Pérez Crespo.
3. Andrés García González.
4. Donato González Melgosa.
5. Emiliano Serna Serna.

Alcalde Pedáneo de La Nuez de Arriba

Agrupación de Electores

1. Emiliano Serna Serna.
- Suplente:
2. Jesús Porres Alonso.
 3. Julián Porres Alonso.

VALMALA

Partido Demócrata Liberal

1. Justino Cámara Martínez.
2. Agustín Huerta González.
3. Jesús Díez Bartolomé.

4. Leonor Cámara González.
5. Miguel Huerta Díez.

Suplente:

6. Victoriano Alarcia Alarcia

VALLE DE OCA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Tiburcio López Sanz.
2. Jesús Angel López Sanz.
3. Germán Alonso Díez.
4. Julián Quintana Estefanía.
5. Emilio López Vadillo.

Alcalde Pedáneo Villalmondar

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Julián Quintana Estefanía.

Alcalde Pedáneo de Villanasur de Rio Oca

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jesús Angel López Sáiz.

VALLE DE LAS NAVAS

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Miguel Bernal González.
2. Enrique González Rodrigo.
3. Feliciano Sáiz Mata.
4. Fulgencio Rodrigo Gulmes.
5. Cecilio Ruiz Sáiz.
6. Claudio Güemes Martínez.
7. Vicente Martínez Monasterio.

Suplentes:

Armando Rodríguez Ibeas.
Francisco Javier Alonso Sáiz.

Partido Socialista Obrero Español

1. José M.^a González González.
2. Tomás González Tubilleja.
3. Balduino Rodrigo González.
4. Jesús Sanquirce Delgado.
5. Abelardo Delgado Sanquirce.
6. Celia Sáiz Rodrigo.
7. Demetrio Delgado Rodrigo.

Alcalde Pedáneo de Riocerezo

Agrupación Electoral de Riocerezo

1. Isaac Rodrigo Rodrigo.

Alcalde Pedáneo de Riocerezo

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Fulgencio Rodrigo Güemes.

Alcalde Pedáneo de Tobes y Rahedo

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Julián Martínez Conde.

Alcalde Pedáneo de Robredo Temiño

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Rafael Martínez Monasterio.

Alcalde Pedáneo de Melgosa de Burgos

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Celestino Sáiz Sáiz.

VALLE DE SANTIBAÑEZ

Agrupación Independiente A

1. Crescencio Marcos Pérez.
2. Juan Serna González.
3. Daniel Martínez Rodríguez.
4. Heliodoro Campo Campo.
5. Anastasio Nogal Gómez.
6. Agapito García Marcos.
7. Alfredo Ortega Varona.

Agrupación Independiente B

1. Nicolás Miñón Nogal.
2. Albino González Gutiérrez.
3. Alfredo García García.
4. Inocencio Ortega Pérez.
5. Alfredo Pérez Angulo.
6. Joaquín Martínez García.
7. Félix Aparicio Pérez.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Fidenciano Pérez García.
2. Félix García Revilla.
3. Rogelio Revilla García.
4. Aurelio González Pérez.
5. Eusebio Calzada Gutiérrez.
6. Carlos Pérez García.
7. Feliciano García Varona.

Agrupación Electoral Independiente

1. Fermín del Val González.
2. Domingo García García.
3. Agustín Alvarez Alvarez.
4. Aurelio García García.
5. Pablo López Fuentes.
6. Lázaro Miñón González.
7. Francisco Calzada Gutiérrez.

Alcalde Pedáneo de Miñón de Sentibañez

Agrupación Electoral de Miñón

1. Mariano García Aparicio.

Alcalde Pedáneo de Avellanosa del Páramo

Agrupación de Electores de Avellanosa del Páramo

1. Crescencio Marcos Pérez.

Alcalde Pedáneo de Mansilla de Burgos

1. Laurentino Peña Santiago.

Alcalde Pedáneo de Las Rebolledas

Agrupación Electores de Las Rebolledas

1. Jesús López Rodríguez.

Alcalde Pedáneo de Ros

Agrupación Electoral de Ros

1. Inocencio Ortega Pérez.

VALLE DE SEDANO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Luis Fernández Hidalgo.
2. Luis Hojas González.
3. Humberto Martínez García.
4. Germán de Diego Recio.
5. Justino Díaz Ruiz.
6. Luis M.^a Peña Espinosa.
7. César Hojas Martínez.

Suplentes:

Angel Olmo Vicario.
Luis Rodríguez Martínez.

Partido Socialista Obrero Español

1. Constantino Santamaría Rodríguez.
2. Avelino Barcenilla García.
3. Santiago Martínez de la Iglesia.
4. Jesús María Rodríguez Martínez.
5. David Valdizán Huidobro.
6. Cipriano Fernández Bañuelos.
7. Clementino Díez Rodrigo.

Alcalde Pedáneo de Valdelateja

AP-PDP-UL

1. Claudio Iñiguez Campillo.

Alcalde Pedáneo de Quintanaloma

Alianza Popular en coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Daniel Santidrián Santamaría.

Alcalde Pedáneo de Nidágulla

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Laurentino Angulo García.
1. Román García Melgosa.

Alcalde Pedáneo de la Pesquera de Ebro

Agrupación Independiente

1. Moisés Crespo Marquina.

AP-PDP-UL

1. Francisco Ruiz Díez.

Alcalde Pedáneo de Quintanaloma

C. D. S.

1. Serafín Arroyo Vicario.

Suplentes:

M.^a Belén Arroyo Real.
Angel Olmo Vicario.

Alcalde Pedáneo de Cubillo del Butrón

AP-PDP-UL

1. Faustino Ruiz Pereda.

Alcalde Pedáneo de Terradillos de Sedano

AP-PDP-UL

1. Alfreda Díaz Pérez.

Alcalde Pedáneo de Escalada

AP-PDP-UL

1. Crescencio Huidobro Díaz.

Alcalde Pedáneo de Moradillo de Sedano

AP-PDP-UL

1. Zacarías Ruiz Martínez.

VALLE DE VALDELUCIO

Partido Demócrata Liberal

1. Alipio Basconçillos Argüeso.
2. Francisco Alonso García.
3. José García Barriuso.
4. Secundiano Escudero Díez.
5. José Luis Cuesta Ruiz.
6. José Daniel Bravo Humayor.
7. Angel García Aparicio.

Suplentes:

8. Luis María Barriuso Ruiz.
9. Juan Manuel García Alonso.
10. Francisco Jávier Serrano Val.

VALLEJERA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Eloy Alvarez Alvarez.
2. Alberto Iglesias Miguel.
3. Quintiliano de los Mozos Alvarez.
4. Avelino Mínguez Mínguez.
5. Marcelino Salcedo Delgado.

VALLES DE PALENZUELA

Partido Demócrata Liberal

1. Lucas García Puente.
2. José Luis Puente Tamayo.
3. Luis Prieto Villaquirán.
4. Esteban Antón García.
5. Eduardo Caba Julián.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Julio Tamayo Gómez.
2. Antonio López Charcán.
3. José Manuel de Grado Pedrosa.
4. Luis Ortega Antón.
5. Celso Mínguez Alvarez.

VILORIA DE RIOJA

Independientes

1. Santiago Alonso Aguilar.
2. Máximo Mayor Zuazo.
3. Alfredo Blanco Riaño.
4. José Luis Zuazo Gómez.
5. Eugenio Bolínaga Calvo.

VILLADIEGO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Alberto Sáiz Martínez.
2. Luis Alonso de la Fuente.
3. Francisco Javier Peña Bustillo.
4. Pedro Martínez Varona.
5. Rafael Urbaneja Monje.
6. Emilio Andrés González.
7. Luis de la Iglesia Fraga.
8. Eduardo Santidrián García.
9. Agustín Pérez Alonso.
10. Nicolás Gallego Gutiérrez.
11. Antonio Alvarez Gamazo.

Suplentes:

Orencio Merino Andrés.
Josefina Lucio García.

Partido Demócrata Liberal

1. Alipio Arroyo Arce.
2. Santos Terradillos Pedrosa.
3. Amelia del Barrio de la Peña.
4. Daniel Marquina Gómez.
5. Gaudencio Martínez Mediavilla.
6. Bonifacio Rodríguez Gutiérrez.
7. Jesús Crespo Humada.
8. José González Santidrián.
9. Santiago Preciado Hidalgo.
10. Evaristo Arenas Lozano.
11. José Manuel de la Hera Peñacoba.

Partido Socialista Obrero Español

1. José María de Grado Tijero.
2. Francisco Revuelta de la Gala.
3. Alberto Alzoriz Tijero.
4. Donato Martín Rodríguez.
5. María Jesús Klett Sarmentero.
6. Alberto Santidrián Espinosa.
7. Federico de Miguel Calvo.
8. Jesús de la Cruz del Barrio Escudero.
9. Ignacio Arroyo Rodríguez.
10. Eduardo García Garrido.
11. Clemente Martínez Izquierdo.

Suplente:

Esther María Martínez Espinosa.

Alcalde Pedáneo de Villusto

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Vivencio Fontaneda Martín.

Alcalde Pedáneo de Villavedón

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Graciano Andrés Bustillo.

Alcalde Pedáneo de Villante

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Emilio Alonso González.

Alcalde Pedáneo de Villanueva de Puerta

1. Angel Arroyo Díez.

Suplente:

2. Marcial Curiel Mediavilla.

Alcalde Pedáneo de Bustillo del Páramo

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Valeriano Martínez Rodríguez.

Alcalde Pedáneo de Villanueva de Odra

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Santiago Barriuso Barriuso.

Suplentes:

2. Santiago Gómez Barbero.
3. Luciano Marcos Nozal.

Alcalde Pedáneo de Villalibado

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Joaquín Pardo González.

Alcalde Pedáneo de Fuencivil

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Carlos Rodríguez Alonso.

Alcalde Pedáneo de Arenillas de Villadiego

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Consuelo González Barbero.

Alcalde Pedáneo de Los Valcárceres

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Ignacio García Pérez.
2. José Antonio Infante Martín.
3. Manuel Serna Arroyo.
4. Quirino Arroyo Alvaro.

Alcalde Pedáneo de Tablada de Villadiego

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Félix Alonso Ruiz.

Alcalde Pedáneo de Rioparaiso

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Benjamín Humada Hidalgo.

Alcalde Pedáneo de Villahizán de Treviño

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Lucinio González Gutiérrez.
- Suplentes:
2. Jesús Pérez Martínez.
 3. Antonio Rodrigo Barbero.
 4. Mercedes Simón Gutiérrez.

Alcalde Pedáneo de Hormazuela

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Antonio Iglesias Iglesias.

Alcalde Pedáneo de Villahernando

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Antonio Iglesias Calvo.
- Suplente:
2. Julio López Pérez.

Alcalde Pedáneo de Villanoño

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Melquiades Alonso Gómez.

Alcalde Pedáneo de Barrios de Villadiego

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Vivencio Hidalgo Ortega.

Alcalde Pedáneo de Coculina

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Exiquio González Rodríguez.

Alcalde Pedáneo de Melgosa de Villadiego

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. José Antonio González López.

Alcalde Pedáneo de Brulles

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Feliciano Valladolid San Mamés.

Alcalde Pedáneo de Quintanilla de la Presa

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Aurelio Martínez Mediavilla.

Alcalde Pedáneo de Olmos de la Picaza

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Agustín Pérez Alonso.

Alcalde Pedáneo de Palazuelos de Villadiego

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Afrodísio Miguel Varona.

Alcalde Pedáneo de Acedillo

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Máximo González Martínez.
- Suplente:
2. Víctor Manzanal Peña.

Alcalde Pedáneo de Boada de Villadiego

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Máximo Bustillo Iglesias.

Alcalde Pedáneo de Castromorca

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jesús García Pérez.

Alcalde Pedáneo de Villavilla de Villadiego

1. Francisco Castillo Bustillo.
- Suplentes:
2. Maximiliano Domingo García.
 3. Ramón González Martín.

VILLAESCUSA LA SOMBRÍA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jesús A. Martínez Pérez.
2. Nonito Santa Cruz González.
3. Emiliano Sáez Alonso.
4. José Díez Garrido.
5. José Miguel Sáez Colina.

*Alcalde Pedáneo de Villaescusa la Solana**Partido Socialista Obrero Español*

1. Fernando del Olmo del Olmo.

*Alcalde Pedáneo de Villaescusa la Sombria**Partido Socialista Obrero Español*

1. Isidro del Hoyo Marina.

VILLAFRANCA MONTES DE OCA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Jesús Solórzano Valladolid.
2. Jesús Valladolid Román.
3. Javier Moral Solórzano.
4. Pablo Herrero Martínez.
5. Julián Marín Marín.
6. Aurelio Valladolid Valladolid.
7. Albino Bonilla Valladolid.

*Alcalde Pedáneo de Ocón**Agrupación de electores*

1. Julián Solórzano Sáez.

VILLAGALJO

1. Luis Lorenzo Marín Gómez.
2. Rufino Alejos Miranda.
3. José Cámara Peraita.
4. José Espinosa Iñiguez.
5. Félix Benito Benito.

Alcalde Pedáneo de Santa Olalla del Valle

1. Pedro Fernández Ochoa.

Alcalde Pedáneo de Esquerria

1. Emilio González Rubio.

VILLAGONZALO PEDERNALES

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Pablo Pérez García.
2. Lorenzo Pérez Palacios.

3. Carlos Pérez Martín.
4. Jesús María Arreba Carrillo.
5. Felicitísimo Antón Martín.
6. José Martín Martín.
7. José Martín Martín.

Suplentes:

Cesáreo Arreba Pérez.
Donato Martín Benito.

Partido Socialista Obrero Español

1. Antonio Arreba García.
2. Marcos Martín Pérez.
3. Daniel Palacios Antón.
4. Venancio Martín González.
5. Liberio Arreba Martínez.
6. Casto Octavio García Martín.
7. Félix Castrillo Martín.

Suplentes:

Nicolás Ortega Carrillo.
Francisco Javier Martín Martínez.

VILLALBILLA DE BURGOS

Agrupación Local de Independientes

1. Luis Manuel Venero Martínez.
2. Santiago González Soto.
3. María Isabel Castrillo Mardonés.
4. Valentín Martínez Fernández.
5. Félix Tobar Tobar.
6. Julián Pampliega Bernal.
7. Jesús Mayoral Bernal.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Victoriano Martínez López.
2. Francisco Javier Miranda Martínez.
3. José Velasco Medina.
4. José Antonio Tobar Bernal.
5. Esteban Martínez Trascasa.
6. Severino Venero Alcalde.
7. Florencio Carpintero Renedo.

Partido Socialista Obrero Español

1. Santiago Muñoz Rodríguez.
2. Agustín Martínez García.
3. Vicente López López.
4. Tomás García López.
5. Benito de la Fuente Páramo.
6. Santiago López Martínez.
7. Hipólito de la Fuente López.

Alcalde Pedáneo de Villacienco

1. Cayo López de la Fuente.

VILLALDEMIRO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Carlos Porres Miguel.
2. Teófilo Gil Escudero.
3. José Antonio López González.
4. Amando Arijá Tapias.
5. Avelino Miguel Porres.

VILLAMAYOR DE TREVINO

Partido Demócrata Liberal

1. Félix Alonso Güena.
2. Francisco de Lafuente González.
3. José Carmelo Alonso Pérez.
4. José Ramón Alonso Barbero.
5. Domingo Pérez Bayona.

VILLAMBISTIA

Agrupación de electores A

1. Juan José Contreras Villar.
2. Bernardino Puras Gómez.
3. Florentino Uzquiza Ayala.
4. José Antonio Pérez Hernández.
5. Santos Varga Corral.

Agrupación de electores B

1. Pedro Torre Contreras.
2. Paulino Hernández Pérez.
3. Mariano Pérez Contreras.
4. Gerardo Contreras Varga.
5. Valeriano Aguirre Oca.

VILLAMIEL DE LA SIERRA

Partido Demócrata Liberal

1. Aquilino del Hoyo Santamaría.
2. Gregorio Echevarría Echevarría.
3. Pedro Juez Juez.
4. Martín Heras Agapito.
5. Sebastián Hernando Montes.

VILLANUEVA DE ARGANO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Santos Sancho del Río.
2. Antonio José López García.
3. Clementino Rodríguez Calleja.
4. Martín Sedano Fernández.
5. Vicente Bermejo Muñoz.

Partido Socialista Obrero Español

1. Jorge García García.
2. Miguel Ángel García Sancho.
3. Nemesio García Monasterio.
4. Lorenzo García García.
5. Valentín Santamaría Benito.

VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Rafael González González.
2. Darío Delgado Antón.
3. José Candido Delgado Antón.
4. Francisco Antón Miguel.
5. José Antonio Delgado Antón.

Suplente:

6. M.^a Lourdes González González.

Partido Socialista Obrero Español

1. Francisco Javier Pérez García.
2. Leonardo Rastrilla Antón.
3. Julio González Centeno.
4. Antonio Pérez García.
5. Leandro Rastrillo Orozco.

VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Alfredo Díez Díez.
2. Secundino García Delgado.
3. José Luis Francés Grijalvo.
4. Jesús Vázquez García.
5. Claudio González Merino.

Suplentes:

Agustín Benito González.
Atilano Pérez Mínguez.
Daniel Grijalbo Martínez.

Candidatura independiente

1. Isidoro Ordóñez Arroyo.
2. Lorenzo Amayuelas Bocanegra.
3. Ricardo del Val Arribas.
4. David del Val Arribas.
5. Filiberto Benito González.

Suplente:

6. José Dehesa Antolín.

Alcalde Pedáneo de Villanueva de las Carretas

P. S. O. E.

1. Angel Santos Bermejo.

VILLARIEZO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Vicente Antón Ruiz.
2. Félix Mariscal Ruiz.
3. José Luis Rodríguez Sáiz.
4. Miguel Ángel Mariscal Moral.
5. Rodrigo Pérez de la Fuente.

Suplente:

Evencio Cereceda Huerta.

VILLASANDINO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. Celia Villaverde Gutiérrez.
2. José Antonio Infante Díez.
3. Anselmo Maestro Maestro.
4. José Miguel Martínez Gil.
5. César González Alonso.
6. Moisés Manso Dueñas.
7. Marcelo Dueñas Dueñas.

Partido Socialista Obrero Español

1. Jesús Antonio Cerezo Padellano.
2. Crescenciano Romartínez Martínez.
3. Manuel Torres Torres.
4. Lucinio Cepa Martínez.
5. Martín González Dueñas.
6. Pablo Vidal Ramírez Muñoz.
7. Ladislao Pinillos Mortigüela.

Suplentes:

Mateo Maestro Gutiérrez.
Juan Carlos Sancho Martínez.

VILLASUR DE HERREROS

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1. M.^a Cristina Ruiz Santisteban.
2. Basilio Hernando Oca.
3. Fidel Arnáiz Arnáiz.
4. Angel Alegre Hernando.
5. Eutiquio Alarcía Arroyo.
6. Julio Martín Martín.
7. Filiberto Hernando García.

Partido Socialista Obrero Español

1. Jacinto Arnáiz Arnáiz.
2. Constantino Rodríguez Paraje.
3. Isidro Conde Conde.
4. Julián González Sáiz.
5. Julio Arnáiz Hernando.
6. José María Hernando Pineda.
7. Estanislao Gómez Arnáiz.

Alcalde Pedáneo de Urrez

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1. Angel Alegre Hernando.

Partido Socialista Obrero Español

- 1. Isidro Conde Conde.

VILLAVERDE - MOGINA

Partido Socialista Obrero Español

- 1. Julio Plasencia Marcos.
- 2. Jesús Vitores Villas.
- 3. Esteban Viñé Tijero.
- 4. Angel Tijero Viñé.

- 5. José María Tijero Martín.

VILLAYERNO MORQUILLAS

Partido Socialista Obrero Español

- 1. Manuel Morquillas Hortigüela.
- 2. Feliciano Morquillas Hortigüela.
- 3. Pedro Delgado Santa Cruz.
- 4. María Antonia Izquierdo Ibeas.
- 5. Bernardo Hortigüela Munguía.

VILLEGAS

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1. Jesús Manuel Martínez Pérez.
- 2. Félix de la Fuente Martínez

- 3. David García Gómez.
- 4. Nemesio García Pérez.
- 5. Restituto de la Fuente López.

ZARZOSA DE RIO PISUERGA

Partido Demócrata Liberal

- 1. Pompeyo Martín Antolin.
- 2. José Luis Alonso Alonso.
- 3. Agustín Franco Serna.
- 4. Juan Bautista Alonso García.
- 5. Sixto Martín Vallejo.